



# INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS  
NACIONALES

[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)



## Contenido

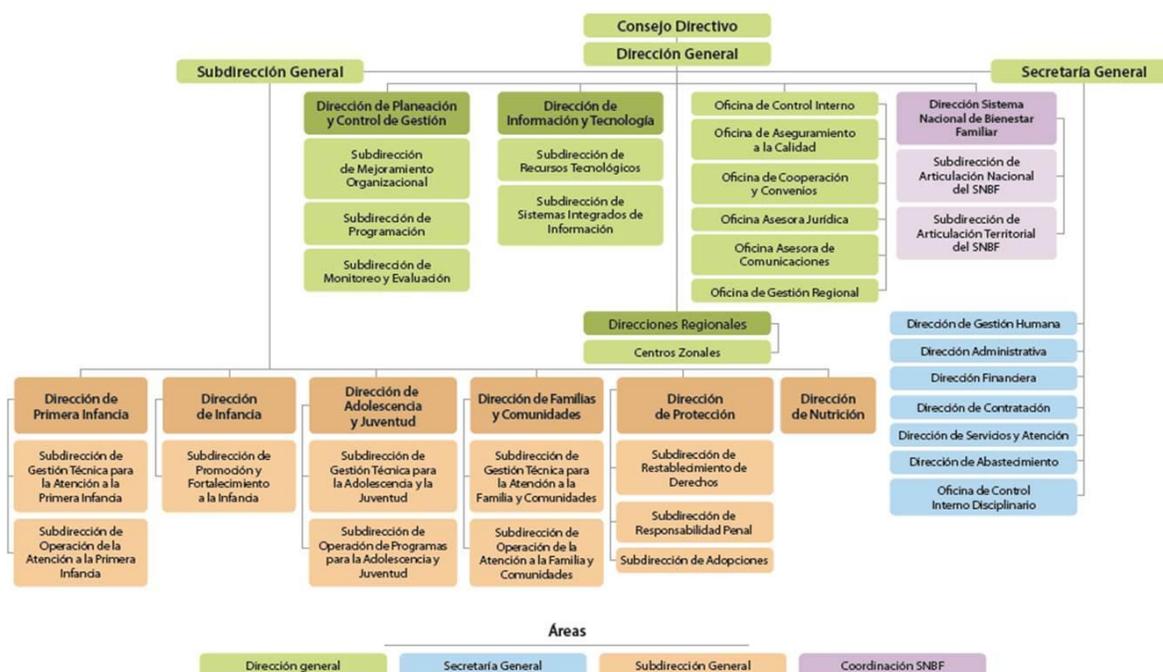
INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES .....	1
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD .....	3
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA.....	4
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS .....	4
4. INFORME DEL DESPACHO.....	4
2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO .....	65
a. Plan Nacional de Desarrollo .....	65
b. Políticas de mediano y largo plazo.....	70
3. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS: .....	71
3.1 Situación de los recursos: .....	76
3.2 Talento Humano.....	87
3.3 Contratación: .....	89
3.4 Créditos externos en ejecución:.....	90
3.5 Anteproyecto de presupuesto 2023.....	91
4. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS .....	92
b. Proyectos de inversión: .....	93
c. Obras públicas .....	100
5. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES .....	100
6. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	102
a. Acciones Judiciales.....	102
b. Procesos disciplinarios .....	103
c. Estado del sistema de control interno .....	103
d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República	104
e. Estado de riesgos de la entidad.....	106
7. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....	107

## 1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979 y adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto No. 4156 de 2011.

La entidad hace parte del Sector de Inclusión Social y la Reconciliación. Su estructura orgánica (Gráfico 1) está definida por el Decreto 987 de 2012, modificado por los Decretos 1927 de 2013 y 879 del 2020, los cuales modifican la estructura del ICBF y determinan las funciones de sus dependencias.

Gráfico 1. Estructura orgánica del ICBF



Durante el cuatrienio 2018-2022, el ICBF ha trabajado para que en el marco de su misionalidad en materia de protección y prevención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) se priorice la inversión y el bienestar de la niñez como ejercicio fundamental y correlativo al desarrollo económico y social, toda vez que la niñez representan el relevo generacional del país.

Las acciones de la entidad parten de reconocer la importancia de actuar durante *todo el curso vida*, con una mirada integral que comprende la protección y fortalecimiento de todos los entornos en los que se desarrollan las NNAJ y sus familias, en el marco de la

corresponsabilidad familia, sociedad y Estado para la salvaguarda y garantía de derechos de la niñez en Colombia.

## 2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

El Artículo 21 de la Ley 7 de 1979 y sus modificatorios establecen las funciones del ICBF. La normativa vigente y la reglamentación aplicable a la entidad tienen como sustento 85 Leyes y 41 decretos en referencia, los cuales se detallan en el “Anexo 1” en la hoja nombrada “2. Normatividad.”

## 3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

El ICBF cuenta con 16 procesos, 304 procedimientos, 27 lineamientos y 24 manuales operativos, todos documentados, que contribuyen al funcionamiento oportuno, eficaz, eficiente y articulado de la Entidad. Independientemente de su clasificación, estos documentos establecen requisitos internos para la atención, contienen el detalle de la oferta y facilitan el trabajo de la Sede Nacional, las 33 Direcciones Regionales, los 215 centros zonales y los operadores de los servicios. Están dispuestos para consulta de los usuarios y la ciudadanía en general en el portal del ICBF <https://www.icbf.gov.co/instituto/sistema-integrado-gestion/procesos>. En el “Anexo 1” hoja denominada “3. Reglamentos” se describe cada uno de estos documentos y su correspondiente fecha de adopción.

## 4. INFORME DEL DESPACHO

### a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

Mediante la Ley 1955 de 2019, el Gobierno Nacional expidió el *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”*, el cual se estructura alrededor de 3 pactos estructurales:

- Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.
- Pacto por el emprendimiento la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
- Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia y conectada a mercados.

El PND 2018-2022 conlleva la formulación de nuevos proyectos de inversión que reemplazan los 11 del anterior PND, estos últimos fueron ejecutados hasta el año 2018. En dicha vigencia, el presupuesto general fue de \$6.327.143.262.271, de este valor de

\$5.732.582.691.824 corresponden a recursos de inversión, que corresponde al 90% del presupuesto total de asignado de \$6.327.143.262.271 en esa vigencia.

**Tabla 1. Proyectos de inversión del ICBF en ejecución hasta la vigencia 2018 (millones de pesos)**

	<b>CODIGO BPIN</b>	<b>Nombre del Proyecto de Inversión</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Recursos asignados 2018</b>
<b>1</b>	1004000020000	Implementación del plan Estratégico De Desarrollo Informático y Tecnológico Del ICBF	1995 – 2018	\$ 55.585
<b>2</b>	1004000480000	Protección -acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia	2000 – 2018	\$ 935.205
<b>3</b>	1004000490000	Estudios sociales operativos y administrativos para mejorar la gestión institucional	1996 – 2018	\$ 4.996
<b>4</b>	1004000520000	Aplicación de la promoción y fomento para la construcción de una cultura de los derechos de la niñez y la familia	2002 – 2018	\$ 6.968
<b>5</b>	1004001210000	Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	2010 – 2018	\$ 4.011.724
<b>6</b>	1004001230000	Apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a nivel nacional	2010 – 2018	\$ 107.745
<b>7</b>	2012011000127	Prevención y promoción para la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional	2013 – 2018	\$ 110.586
<b>8</b>	2012011000130	Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional	2013 – 2018	\$ 212.807
<b>9</b>	2015011000182	Asistencia al modelo de intervención social del ICBF a nivel nacional	2016 – 2018	\$ 219.287
<b>10</b>	2015011000186	construcción y adecuación de infraestructura para la operación del ICBF a nivel nacional	2016 – 2018	\$ 53.883
<b>11</b>	2015011000189	fortalecimiento del sistema nacional de bienestar familiar a nivel nacional	2016 – 2018	\$ 13.793
			<b>TOTAL</b>	<b>\$5.732.582</b>

Fuente. SIIF – Nación

El *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”* pone en el centro de todas las acciones a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y propone construir un país que brinde oportunidades para su desarrollo integral en

condiciones de equidad, con una vida libre de violencias, a través del goce efectivo de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades y las de sus familias. En correspondencia, se formularon, aprobaron y ejecutaron **10 proyectos de inversión** para el cuatrienio, los cuales, al inicio de la vigencia 2022 tienen un presupuesto de inversión asignado de \$7.120.187.553.158.

**Tabla 2. Proyectos de Inversión del ICBF: apropiación vigencia 2022  
(millones de pesos)**

	<b>CODIGO BPIN</b>	<b>Nombre del Proyecto de inversión</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Recursos asignados 2022 (Enero 2022*)</b>
<b>1</b>	2018011000534	Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC en el ICBF a nivel nacional <b><u>Tecnología</u></b>	2019 - 2022	\$ 63.900
<b>2</b>	2018011000451	Fortalecimiento de acciones de restablecimiento en administración de justicia a nivel nacional – <b><u>Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente</u></b>	2019 - 2022	\$ 216.078
<b>3</b>	2018011000257	Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional – <b><u>Restablecimiento de Derechos</u></b>	2019 - 2022	\$ 934.413
<b>4</b>	2018011000557	Fortalecimiento a los agentes e instancias del SNBF en el marco de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias a nivel nacional - <b><u>Sistema Nacional de Bienestar Familiar</u></b>	2019 - 2022	\$ 413.100
<b>5</b>	2018011000600	Fortalecimiento de las familias como agentes de transformación y desarrollo social a nivel nacional <b><u>Familias y Comunidades</u></b>	2019 - 2022	\$ 161.824
<b>6</b>	2018011000705	Fortalecimiento institucional en el ICBF a nivel nacional <b><u>Fortalecimiento Institucional</u></b>	2019 - 2022	\$ 304.534
<b>7</b>	2018011000627	Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel nacional <b><u>Nutrición</u></b>	2019 -2027	\$ 316.712
<b>8</b>	2018011000666	Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional <b><u>Primera Infancia</u></b>	2019 - 2022	\$ 4.769.794

9	2020011000157	Apoyo para el desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel nacional <b>Adolescencia y Juventud</b>	2020 - 2022	\$ 171.811
10	2020011000156	Contribución al desarrollo integral de niñas y niños entre 6-13 años, en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional <b>Infancia</b>	2020 - 2022	\$ 168.020
			TOTAL	<b>\$ 7.120.187</b>

Fuente. SIIF – Nación \*Enero 2022

El 3 de mayo de 2022 con expedición la Resolución 1057 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), fueron incorporados \$100.000 millones de pesos a los recursos de inversión 2022 del ICBF, resultado de las gestiones realizadas desde el mes de diciembre de 2021 con fundamento en el incremento decretado del SMMLV para el año 2022. De esta forma, se tiene una asignación de presupuesto de inversión de \$7.220.187.553.158 para la vigencia 2022 y un presupuesto total de \$7.920.136.553.158

**Tabla 3. Presupuesto total del ICBF vigencia 2022\*  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO / PROYECTO DE INVERSIÓN	ASIGNACIÓN RECURSOS 2022
Gastos de personal	\$ 585.850
Gastos generales	\$ 41.960
Sentencias conciliaciones y laudos	\$ 11.021
Previo concepto	\$ 34.689
Cuota CGR	\$ 19.565
Otros gastos	\$ 4.461
Servicio de la deuda	\$ 2.403
<b>Funcionamiento + Servicio Deuda</b>	<b>\$ 699.949</b>
Primera Infancia	\$ 4.857.371
Protección RD	\$ 944.900
Familia	\$ 161.824
Adolescencia y Juventud	\$ 172.495
Nutrición	\$ 316.712
Protección SRPA	\$ 216.078
Infancia	\$ 169.273
SNBF	\$ 13.100
Tecnología	\$ 63.900
Fortalecimiento	\$ 304.534
<b>Presupuesto de Inversión</b>	<b>\$ 7.220.187</b>
<b>TOTAL ICBF</b>	<b>\$ 7.920.136</b>

Fuente. SIIF – Nación \*Mayo 2022

Durante el cuatrienio, el presupuesto acumulado de inversión para la atención misional en todas modalidades del ICBF es de \$32,13 billones, con un aumento promedio anual de 1% en términos reales y 10% entre el año 2018 y 2022<sup>1</sup>, de esta inversión el \$23,86 (74,3%) corresponde a la atención a la Primera Infancia. Estos recursos han permitido al ICBF implementar proyectos de inversión que reconocen la importancia de actuar para brindar bienestar durante todo el curso vida, con una mirada integral que comprende la protección y fortalecimiento de todos los entornos en los que transcurre la vida de las NNAJ y sus familias.

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto de inversión misional ejecutado por el ICBF en el cuatrienio, desagregado por dirección misional y modalidad.

**Tabla 4. Presupuesto de Inversión Misional Ejecutado ICBF en el cuatrienio (millones de pesos constantes 2022)**

Dirección Misional / Modalidad	Presupuesto comprometido							Total	%
	2018	2019	2020	2021	2022 - may	2022 - dic			
PRIMERA INFANCIA	\$4.631.340	\$4.810.692	\$4.810.642	\$4.749.083	\$2.874.173	\$4.857.371	\$23.859.127	74,3%	
NUTRICIÓN	\$246.294	\$174.448	\$260.943	\$265.739	\$251.140	\$316.712	\$1.264.136	3,9%	
INFANCIA				\$105.929	\$144.982	\$169.273	\$275.202	0,9%	
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD				\$140.296	\$116.731	\$172.495	\$312.791	1,0%	
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$127.981	\$112.724	\$148.274				\$388.980	1,2%	
FAMILIAS Y COMUNIDADES	\$124.927	\$101.014	\$148.267	\$148.285	\$153.550	\$161.824	\$684.317	2,1%	
PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS		\$863.446	\$854.053	\$830.684	\$516.379	\$944.900	\$3.493.083	10,9%	
PROTECCIÓN SRPA		\$201.152	\$187.744	\$178.860	\$119.721	\$216.078	\$783.834	2,4%	
PROTECCIÓN	\$ 1.066.127						\$ 1.066.127	3,3%	
Total general	\$ 6.196.669	\$6.263.476	\$6.409.923	\$6.418.875	\$4.176.676	\$6.838.653	\$32.127.597	100,0%	

**Fuente:** Metas sociales y financieras 2019-2022, corte mayo de 2022. Presupuesto constante, cálculos Dirección de Planeación y Control de Gestión. SIIF nación, corte mayo de 2022. Presupuesto constante, cálculos Dirección de Planeación y Control de Gestión.

**Unidades Móviles:** Son equipos interdisciplinarios que brindan acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial a los niños, niñas, adolescentes y a su grupo familiar que se han visto afectadas por diferentes problemáticas en el territorio. Su atención se realiza según demanda, por lo tanto, no se programan coberturas y el presupuesto asignado e invertidos se administra desde la Sede Nacional por cuanto son equipos que se movilizan por todo el territorio nacional.

**Unidades de Búsqueda Activa – UBAs:** Son equipos interdisciplinarios que tienen por objeto fortalecer la identificación, captación y gestionar la atención oportuna de las niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda, así como de mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, en zonas rurales y rurales dispersas de los territorios más vulnerables y alejados del territorio nacional. La atención se realiza según demanda, por lo

<sup>1</sup> Presupuesto anual en precios constantes 2022, Fuente MSyF periodo 2018 a 2022.

tanto, no se programan coberturas y el presupuesto asignado e invertidos se administra desde la regional por cuanto son equipos que se movilizan por toda la entidad territorial.

Con los recursos asignados mencionados anteriormente, el ICBF implementa su oferta misional para la atención durante todo el curso de vida. A continuación, se presenta la información de oferta por modalidad, de los servicios de prevención y protección de la entidad, reflejada en los cupos de atención durante el cuatrienio.

**Tabla 5. Oferta ICBF por modalidad 2019-2022**

Dirección Misional / Modalidad	Cupos atendidos						Total
	2018	2019	2020	2021	2022- may	2022 - dic	
PRIMERA INFANCIA	1.744.644	1.720.067	1.699.347	1.692.280	1.616.183	1.733.653	8.589.991
NUTRICIÓN	20.591	24.693	22.061	21.764	21.776	22.565	111.674
INFANCIA				182.573	165.680	183.171	365.744
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD				134.789	99.808	200.874	335.663
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	241.635	253.287	265.791				760.713
FAMILIAS Y COMUNIDADES	122.501	82.667	81.602	122.307	144.782	145.936	447.834
PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	54.189	54.285	43.444	65.425	48.738	56.615	273.958
PROTECCIÓN SRPA	12.464	10.231	8.493	8.109	7.648	10.643	49.940
<b>Total</b>	<b>2.196.024</b>	<b>2.145.230</b>	<b>2.120.738</b>	<b>2.227.247</b>	<b>2.104.615</b>	<b>2.353.457</b>	<b>10.935.517</b>

**Fuente:** 2018-2021: Metas Sociales y Financieras corte 31 de diciembre – Dirección de Planeación y Control de Gestión. 2022: Reporte de programación de atención 2022, corte 31 de mayo 2022 – Dirección de Planeación y Control de Gestión. 2022 Diciembre: Proyecciones suministradas por las direcciones misionales en junio. Mi Familia es contratado con Vigencias Futuras 2021-2022.

**Cupos:** Capacidad de atención disponible para cada usuario en una unidad de servicio. Las cifras que se reportan en cobertura (cupos) para la vigencia 2022 pueden variar con respecto al corte de información, por cuanto se pueden presentar modificaciones a las metas de acuerdo con las necesidades propias del territorio.

**Unidades Móviles:** Son equipos interdisciplinarios que brindan acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial a los niños, niñas, adolescentes y a su grupo familiar que se han visto afectadas por diferentes problemáticas en el territorio. Su atención se realiza según demanda, por lo tanto, no se programan coberturas y el presupuesto asignado e invertidos se administra desde la Sede Nacional por cuanto son equipos que se movilizan por todo el territorio nacional.

**Unidades de Búsqueda Activa – UBAs:** Son equipos interdisciplinarios que tienen por objeto fortalecer la identificación, captación y gestionar la atención oportuna de las niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda, así como de mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, en zonas rurales y rurales dispersas de los territorios más vulnerables y alejados del territorio nacional. La atención se realiza según demanda, por lo tanto, no se programan coberturas y el presupuesto asignado e invertidos se administra desde la regional por cuanto son equipos que se movilizan por toda la entidad territorial.

Por población de 2018 al mes de abril de 2022, en los servicios de prevención el ICBF ha brindado atención a 6.7 millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los cuales casi 2 millones residen en municipios clasificados como rurales y rurales dispersos (29,6%) y 1.5 millones en territorios PDET (21,8%). Del mismo modo, han sido beneficiarios de los programas implementados por la entidad 970 mil NNAJ que se autorreconocen como indígenas, afrocolombianos, raizales, palenqueros o Rrom (14,4%).

En los servicios de Protección, entre 2018 y abril de 2022 se registran 199 mil ingresos a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, de los cuáles han sido atendidos cerca de 23.743 en centros zonales ubicados en municipios PDET (11,9%) y 8.400 en municipios clasificados como rurales y rurales dispersos.

Durante este cuatrienio, el ICBF ha estado dispuesto a escuchar, compartir e innovar, en medio de una nueva realidad, a partir del desarrollo de espacios y metodologías disruptivas que respondan a los desafíos de los territorios y permitan construir conjuntamente soluciones duraderas. La situación generada por la pandemia representó enormes desafíos para el cumplimiento de las metas trazadas en el PND 2018-2022, pero también importantes oportunidades. ICBF respondió con prontitud y profesionalismo, innovando y flexibilizando sus servicios y adecuando metodologías y creando nuevas estrategias para continuar garantizando la atención a todo el ciclo de vida.

A continuación, se presenta el resumen de las actividades emprendidas y los resultados obtenidos durante el cuatrienio, en dos subsecciones: *b1. Principales logros; y b2. Atenciones y acciones por misional.*

## *b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos*

Las actividades y logros del ICBF durante el periodo de gobierno 2018-2022, dan cuenta de los importantes avances y esfuerzos realizados para cumplir con el mandato establecido por el Presidente Iván Duque Márquez de poner en el centro de todas las acciones los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, bajo el principio de que invertir en ellos es invertir en el desarrollo social y económico del país.

### b.1 Principales logros:

Resaltamos los logros más relevantes realizados por el ICBF donde priorizamos el bienestar y la protección de la niñez, la adolescencia y la juventud de Colombia. Estos son los logros en los que el instituto tuvo un rol participativo y de liderazgo, dejando una marca indeleble en su gestión. Los cuales serán complementados y adicionados con las atenciones y acciones de cada una de las misionales del instituto en el capítulo B.2.

- i) Alcanzamos la cobertura más alta de la historia en educación inicial para la atención integral de niñas y niños en primera infancia

Invertir en educación inicial es una de las estrategias más rentables (eficiente y eficaz) de política pública que puede hacer una sociedad para su crecimiento social y económico. El premio Nobel de Economía James Heckman estimó que la tasa de retorno anual de esta inversión está entre el 7% y 10%, basado en el rendimiento escolar y profesional y la

reducción de costos futuros asociados con educación compensatoria, la salud y los gastos del sistema de justicia penal.

A partir de la premisa de que el futuro social y económico del país depende, en gran medida, de la provisión de servicios de educación inicial pertinentes y de calidad, el ICBF logró en el cuatrienio alcanzar la atención de 1.547.000 niñas y niños entre 0 y 5 años en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, lo que ha contribuido a alcanzar la meta del Gobierno de 2 millones de niños y niñas con atención integral en la primera infancia. Esta cifra histórica se apoya en los procesos de formación y cualificación, se proyecta alcanzar a más de 66.800 agentes educativos, madres y padres comunitarios con una inversión de \$115.000 millones de pesos en el cuatrienio. Así cumplimos con el mandato que nos trazamos, de poner a la niñez en el centro del desarrollo del país y ser el eje de equidad de la sociedad.

ii) Pusimos la innovación y la tecnología al servicio de la niñez

El ICBF está comprometido con el aprovechamiento de las tecnologías de la información, la aplicación de algoritmos e instrumentos de la cuarta revolución industrial y el uso de mecanismos innovadores como instrumentos para propender por la aplicación del artículo 44 de la Constitución Política, mejorar la calidad en la atención a la niñez, llegar a beneficiarios que no han recibido oferta social del Estado, generar eficiencia y blindar los recursos públicos dirigidos a la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Por lo anterior, desde el año 2020 se diseñó e implementó la herramienta tecnológica “Bienestar, Eficiencia, Transparencia, Tecnología y Oportunidad” - BETTO, que utiliza la inteligencia artificial y la analítica de datos, bajo los principios de transparencia y objetividad, para garantizar una educación inicial de calidad como una forma de contribuir al cierre de brechas, nivelar el campo de juego para la niñez más vulnerable y reducir las desigualdades, ya que estas afectan a las personas desde el comienzo de sus vidas.

Con esta innovación, alcanzamos dos grandes logros.

- Ha facilitado la contratación de cerca de 3.5 billones de pesos en las mejores condiciones de excelencia, transparencia y objetividad, con la escogencia de los operadores con los más altos indicadores de calidad y competencia dentro del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia. Gracias al algoritmo, se selecciona de manera transparente y objetiva a aquellos operadores que cumplen con criterios técnicos y de calidad y se garantiza el cumplimiento de altos estándares en educación inicial.
- b. Revolucionó la manera de identificar potenciales beneficiarios menores de 5 años en situación de vulnerabilidad gracias a la georreferenciación para asignar cupos de atención de primera infancia para beneficiarios que no han accedido a los servicios de educación inicial del ICBF. Así en 2022 llegamos a 223 mil nuevos niños y niñas, de estos, 69.600 viven en la ruralidad y 14.600 que se autorreconocen como parte de algún grupo étnico y el restante pertenecen a poblaciones con mayores índices

de vulnerabilidad, de acuerdo con, la identificación de las variables individuales y de contexto, que permiten llegar a aquellas niñas y niños que cuentan con menores condiciones y garantías para alcanzar un desarrollo adecuado.

iii) Implementamos un servicio de educación inicial para niñas y niños en primera infancia en zonas rurales del país

Con el objetivo de garantizar progresivamente la atención integral de niñas y niños en zonas rurales con enfoque territorial, el ICBF ha atendido a 560 mil mujeres gestantes, niñas y niños de primera infancia de las zonas más apartadas del país, con una oferta adaptada a las particularidades del contexto, territorio y comunidad en la que habitan, a través de cuatro modalidades de atención: Institucional, Comunitaria, Propia e Intercultural, y Familiar.

Además, asumimos el reto de transformar y adecuar el modelo de atención a la primera infancia para incidir en las dinámicas en el entorno educativo y familiar en las zonas rurales y rurales dispersas del país. En ese sentido desarrollamos el nuevo Servicio de Educación Inicial Rural (EIR), implementado especialmente en municipios PDET, que contribuye al cierre de las brechas de desigualdad urbano-rurales, económicas, sociales y culturales, con una oferta de educación inicial pertinente y de calidad que responde a las necesidades y demandas de las niñas y niños en estos territorios.

Este modelo de atención comprende un marco metodológico de 17 prácticas que potencian el desarrollo infantil y una estrategia de atención multimodal (encuentros en el hogar y grupales, acompañamientos a distancia y con radio educativa) que brinda atención personalizada para cada familia a través de un equipo interdisciplinar y especializado. El EIR incluye además la entrega de un kit pedagógico y el fomento de prácticas de autoabastecimiento para contribuir a la seguridad alimentaria de las familias rurales.

En la su etapa piloto implementada durante la vigencia 2021, el EIR llegó a niñas y niños de la primera infancia con una oferta de cupos de atención habilitados de 11.230 en 63 municipios de 10 Subregiones PDET y 10 departamentos del país (Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cesar, Guainía, Nariño, Norte de Santander, Tolima). De estos cupos, 9.523 fueron para 52 municipios PDET y un (1) municipio PISDA (Plan Integral Municipal y Comunitario de Sustitución y Desarrollo Alternativo) - Cumaribo-, con 907 cupos. Para la vigencia 2022 se cuenta con 11.660 cupos del servicio en todo el país, de los cuales, 800 corresponden a niñas, niños y mujeres gestantes que se están atendiendo en zonas rurales y rurales dispersas de Boyacá.

De los buenos resultados de la evaluación que ha acompañado el pilotaje e implementación de este nuevo servicio, se avanzó en el rediseño de la modalidad familiar de los servicios de primera infancia del ICBF con el propósito de mejorar la calidad y la pertinencia de los servicios de Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) y Hogares Comunitarios de Bienestar – FAMI, impactando positivamente a más de 665.000 niñas, niños y mujeres gestantes que son atendidos en el marco de esta modalidad.

iv) Contribuimos a la seguridad alimentaria y nutricional de niños y niñas menores de 5 años, aportando a su desarrollo en la etapa más importante de sus vidas

Teniendo en cuenta que una nutrición adecuada es un componente fundamental del desarrollo integral del ser humano y que la muerte de un solo niño o niña por desnutrición es inaceptable, el Gobierno Nacional, a través de un trabajo de articulación intersectorial, ha logrado la disminución de las notificaciones de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años por causas asociadas a la desnutrición en un 39,4 % entre el 2018 y 2020, pasando de 264 a 160 casos.

Una de las acciones centrales que adelanta el ICBF, como parte de la Gran Alianza por la Nutrición, es la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, la cual busca mejorar el estado nutricional, prevenir la desnutrición en niñas y niños menores de cinco (5) años y el bajo peso en las mujeres gestantes en zonas prioritariamente rurales y rurales dispersas, previa focalización. Esta estrategia contempla un conjunto de acciones en alimentación, nutrición y fortalecimiento familiar, implementadas a partir de dos modalidades de atención y un servicio: 1.000 Días para Cambiar el Mundo, Centros de Recuperación Nutricional (CRN) y Unidades de Búsqueda Activa (UBAs):

- a. Unidades de Búsqueda Activa – UBAs: son equipos interdisciplinarios que desarrollan actividades de identificación y captación de niñas y niños con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, de zonas rurales y rurales dispersas. El objetivo es activar de forma oportuna la ruta de atención de la desnutrición (de acuerdo con la Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social) y canalizar a las diferentes modalidades de atención del ICBF en los territorios. Este innovador esquema fue creado en 2019 y hoy cuenta con 21 equipos en 10 departamentos: Arauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Vichada.

A través de las UBAs, entre 2019 y mayo 2022, se ha logrado la identificación y tamizaje nutricional de 90.835 niños y niñas menores de 5 años, de los cuales, 7.816 (8,6 %) se clasificaron con riesgo de desnutrición aguda y 1.658 (1,8 %) presentaron clasificación de desnutrición aguda; en todos los casos en que fue necesario se activó la ruta de atención a través del sector salud. Así mismo, durante este periodo se han identificado y tamizado 10.644 mujeres gestantes, de las cuales 1.800 (16,9 %) se han encontrado con bajo peso, quienes han sido remitidas para atención prioritaria.

- b. Centros de Recuperación Nutricional: es una modalidad de atención intramural que apoya la recuperación del estado nutricional de niñas y niños menores de cinco (5) años, sin patología agregada. A través de un equipo interdisciplinario y personal de apoyo, se desarrollan acciones de atención en salud, alimentación, suministro de

complementos nutricionales, promoción y prevención en salud, nutrición y acompañamiento familiar.

- c. Entre agosto 2018 y mayo de 2022 se atendieron 5.905 niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda, de estos el 96.6 % se recuperaron. En total son 13 unidades de atención dispuestas en 13 municipios de nueve (9) departamentos con 215 cupos disponibles mensuales: Pueblo Bello y Agustín Codazzi (Cesar), Tuchín (Córdoba), Quibdó, Alto Baudó e Istmina (Chocó), Riohacha y Manaure (La Guajira), El Charco (Nariño), Cúcuta (Norte de Santander), Pueblo Rico (Risaralda), Mitú (Vaupés) y Puerto Carreño (Vichada). En este periodo la inversión fue de \$ 23.508 millones de pesos.
- d. Ampliación en 154 % de la cobertura de la modalidad «Mil Días para Cambiar el Mundo», que opera en las zonas en donde se han identificado las mayores prevalencias e incidencias de casos de desnutrición infantil, pasando de 20.400 usuarios en 2018 a 51.868 en 2021 (en 2022 se proyecta una atención de 52.956 usuarios, lo que representa un aumento de 160 %.) Esta modalidad fortalece la nutrición gracias a alimentos especializados y de alto valor nutricional, como la Bienestarina, la promoción y el apoyo a la práctica de la lactancia materna, y la entrega de raciones familiares. Estas raciones tienen un enfoque territorial que reconoce los alimentos propios de la región y favorece la compra a los pequeños y medianos productores, contribuyendo a la economía local.
- e. El ICBF gestionó 1,18 billones de pesos, para la producción y distribución de AAVN durante los próximos 6 años (2022-2027), con el objetivo de contribuir a mejorar el estado nutricional y reducir las deficiencias de micronutrientes de la población más vulnerable del país, beneficiando mensualmente aproximadamente a 2.200.000 personas en condiciones de vulnerabilidad, especialmente niños menores de 5 años, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia. Durante agosto de 2018 y mayo de 2022 se realizó la entrega 61.295 toneladas de AAVN.
- v) La atención a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias no se detuvo ante la pandemia

El ICBF garantizó el derecho impostergable a la educación inicial al brindar atención ininterrumpida a más de 1.7 millones de niñas y niños en todos los servicios de primera infancia durante la pandemia por la COVID-19, a través de diferentes estrategias y la flexibilización de los servicios, entre las principales estrategias están: Mis Manos te Enseñan, la contribución a la seguridad alimentaria, el retorno seguro a la presencialidad y Mi familia universal.

- **Mis Manos te Enseñan:** es un modelo pedagógico de atención remota que garantizó la continuidad y el acompañamiento en los procesos de desarrollo

de las niñas y niños de la primera infancia. Los principales logros en este marco son:

1. Durante 2020 y 2021 se realizaron más de 123 millones de acompañamientos pedagógicos y seguimiento al estado de salud, y se entregaron más de 5 millones de kits pedagógicos.
  2. En el año 2020, la estrategia fue reconocida con el Premio Nacional de Alta Gerencia en la categoría “*La administración pública no se detiene ante la crisis – Covid 19*” y ha sido reconocida por organizaciones internacionales y la academia, como la OCDE, el Banco Mundial y Harvard, como uno de los casos de estudio de referencia en el mundo sobre continuidad de la educación inicial (0 a 5 años) durante la pandemia por COVID-19.
- **Contribución a la seguridad alimentaria:** el ICBF entregó más de 35 millones de canastas nutricionales para aportar a la seguridad alimentaria de la primera infancia y mujeres gestantes y lactantes, con una inversión de más de \$3.2 billones de pesos.
  - **Retorno seguro a la atención presencial:** desde finales de 2020 se inició el diseño de una estrategia que permitiera el retorno gradual a la presencialidad de 1.7 millones de niñas y niños. Esto incluyó la implementación de 11 Pilotos de Atención Presencial Excepcional (PAPE) con el apoyo de Unicef y el Banco Mundial, que permitieron implementar en el primer semestre de 2021 un esquema de alternancia en todo el país. En el segundo semestre, se inició la apertura de todas las unidades de servicio del país. Al 31 de mayo de 2022 se cuenta con un avance del 97% de UDS abiertas en todo el país (67.975) que atienden a 1.563.243 usuarios en presencialidad.

Adicionalmente, como una medida para el retorno a la presencialidad, en el 2021, con el apoyo del Ministerio de Salud, se logró que el 80 % del talento humano del ICBF contara con el esquema de vacunación completo para la COVID-19 y se estructuró un plan de vacunación para niñas y niños mayores de 3 años.

La estrategia de retorno seguro a la presencialidad obtuvo mención de honor en el Premio Nacional de Alta Gerencia 2020 y se ha constituido como un caso de referencia en Latinoamérica para que otros gobiernos adelanten la reapertura de sus servicios de educación inicial con base en los aprendizajes del caso colombiano.

- vi) Contribuimos al desarrollo integral de la infancia con atención especializada en los municipios con mayores riesgos de vulneraciones

En línea con los objetivos de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, centramos la atención en los cambios que experimenta la niñez en las esferas fisiológicas, lingüística, emocional y psicológica para fortalecer la autonomía, independencia e identidad de las niñas y niños de 6 a 13 años, razón por la cual en el 2020 en concordancia con sus necesidades desde la Dirección de Infancia creamos una oferta de atención para promover sus derechos, prevenir los riesgos de trabajo infantil, violencia al interior del hogar, violencias sexuales y fomentar el tránsito armónico a las ofertas nacionales y territoriales que promueven el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología.

Con esta oferta superamos la meta cuatrienio del PND, llegando a más de 821.000 niñas y niños que identificaron y potenciaron sus talentos y vocaciones, fortalecieron sus habilidades del siglo XXI y promovimos factores protectores en los entornos donde transcurren sus vidas. Con la oferta de prevención especializada se identificaron los municipios con las mayores prevalencias, llegando durante las vigencias 2021 y 2022 a los 130 municipios con mayor riesgo de trabajo infantil, violencia al interior del hogar y violencias sexuales, beneficiando a 25.200 niñas y niños para contribuir de esta manera a la transformación de determinantes sociales frente al riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones particulares hacia los derechos de las niñas y niños, así como al fortalecimiento de mecanismos de autoprotección y consolidación de factores protectores en los territorios y comunidades del país.

- vii) Diseñamos estrategias para el fortalecimiento de las familias, aportando al desarrollo y protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Gobierno Nacional identificó la necesidad de crear espacios de intervención con las familias y las comunidades, reconociendo la familia como el núcleo fundamental de la sociedad. Por tal motivo, el ICBF a través de la Dirección de Familias y Comunidades, formuló e implementó la estrategia para el rediseño de las modalidades de atención existentes, transformando una oferta de servicio que estaba atomizada en cinco modalidades de acompañamiento<sup>2</sup> en dos programas robustos y técnicamente sólidos, desde la perspectiva de acompañamiento psicosocial y comunitario.

Este rediseño permitió posicionar a Territorios Étnicos con Bienestar – TEB, como una modalidad de atención directa basada en el enfoque diferencial, con reconocimiento pleno por parte de las comunidades étnicas y Mi Familia, como una estrategia robusta y permanente de acompañamiento para llegar a las familias con mayores vulnerabilidades socioeconómicas y riesgos de afectaciones de derechos. Mi Familia se adaptó para llegar no solo a las familias priorizadas en su atención, sino a la totalidad de las familias

---

<sup>2</sup> Comunidades Rurales, Familias con Bienestar para la Paz, Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias-UNAFSA, Territorios Étnicos con Bienestar-TEB y Entornos Protectores.

colombianas, a través de una herramienta de atención virtual denominada **Mi Familia Universal**.

Como resultado del programa, en Mi Familia se atendieron entre 2020 y 2022 más de 183.000 familias con una inversión de \$ 348.496 millones, situación que obedeció a la efectividad del rediseño de la oferta y a los esfuerzos institucionales para su implementación y desarrollo en el tiempo.

viii) Consolidamos la atención durante todo el curso de vida: ICBF es Juventud.

En el año 2020, el ICBF creó la Dirección de Adolescencia y Juventud con el fin de construir un nuevo ecosistema juvenil que atienda y potencialice los talentos de los adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años. Hasta este momento, la oferta del Instituto llegaba hasta los 17 años edad; con la creación de la Dirección se amplía hasta los 28 años permitiendo cubrir todo el curso de vida desde la primera infancia hasta la juventud.

La puesta en marcha de la Dirección implicó crear una oferta enfocada en la promoción de derechos de los jóvenes y la prevención de riesgos que vulneran su desarrollo y proyectos de vida. Se diseñaron e implementaron programas y metodologías asociadas con:

- El desarrollo de las habilidades del siglo XXI, el acercamiento de la población joven a las megatendencias sociales, culturas y digitales, y con ello, a cómo abordar los retos que la Cuarta Revolución Industrial le impone a la construcción de proyectos de vida.
- Prevención de riesgos específicos en los territorios donde estos se dan con mayor ocurrencia. Se abordan los siguientes riesgos:
  - a. Embarazo en la adolescencia
  - b. Violencias basadas en género
  - c. Reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados
  - d. Consumo de sustancias psicoactivas
  - e. Trata de personas
- Promoción de la salud mental, la participación ciudadana y la generación de acciones colectivas orientadas a promover, contribuir e impulsar iniciativas de prevención y promoción de derechos enmarcadas en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la Política Nacional de Juventud.

En dos años de operación de la Dirección de Adolescencia y Juventud, al cerrar el año 2022, se habrán atendido 335.663 adolescentes y jóvenes, con una inversión de \$312.791 millones de pesos.

Adicionalmente, se gestionaron recursos e iniciaron los procesos para la construcción y dotación de 50 Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete en 28 departamentos con una inversión de más de \$126.000 millones de pesos. Al finalizar el año 2022, se prevé haber entregado 19 infraestructuras.

Por último, los esfuerzos por posicionar, consolidar y hacer sostenible una oferta exclusiva e integral al servicio de los adolescentes y jóvenes, la Dirección de Adolescencia y Juventud gestionó y obtuvo con éxito financiación de cuatro fuentes diferentes:

- (1) Recursos propios del ICBF: apropiación de presupuesto exclusivo para la población adolescente y joven en el ICBF, en las vigencias 2021 y 2022 se apropiaron \$127.354 millones de pesos.
- (2) Banco Interamericano de Desarrollo: suscripción del contrato de préstamo 5187/OC-CO por un valor de \$50 millones de dólares.
- (3) Fondo Colombia en Paz: creación de la Subcuenta ICBF Sacúdete con un presupuesto de \$90.000 millones de pesos en las vigencias 2021 y 2022.
- (4) Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo: suscripción de la adenda No. 5 al memorando de entendimiento suscrito entre el Estado Colombiano y el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo por un valor de \$12 millones de dólares, los cuales se otorgan a la nación en calidad de donación.

ix) *“Pacto Colombia con las Juventudes”*: la conversación más grande entre los jóvenes y el Estado

Entre noviembre de 2019 y abril de 2021, los jóvenes se movilizaron masivamente para manifestar sus inconformidades y posicionar en la agenda nacional los asuntos que los afectan, les duelen y las oportunidades y propuestas que le tienen al país. En respuesta a este clamor nacional, los desafíos que trae consigo la cuarta revolución industrial, el cambio climático, el COVID 19, la salud mental como eje fundamental para el desarrollo y nuestra responsabilidad frente al reto asumido con la reciente creación de una dirección exclusiva para los jóvenes, el ICBF se puso al servicio de los jóvenes para iniciar un diálogo entre ellos y el Estado. En cuestión de días, el Instituto, desde el nivel central y a través de todos sus 33 direcciones territoriales diseñó y puso en marcha una metodología de espacios de escucha activa y construcción colectiva de propuestas compuesta por tres fases:

- (1) *Escucha*: los jóvenes plantearon los que para ellos son los principales retos, preocupaciones y críticas. Con base en ello, se identificaron los principales temas que requieren y permiten una propuesta asertiva por parte de las diferentes instancias del Estado.

- (2) *Parchemos para Construir*: se construyeron alternativas conjuntas entre los jóvenes y el Estado en los diferentes niveles político-administrativos. Lo anterior a partir de metodologías basadas en el *design thinking* que le permitieron a los jóvenes aterrizar las propuestas en líneas de acción concretas e identificar para cada una de ellas los actores responsables.
- (3) *Transformemos juntos*: se formalizó y se puso en marcha un pacto y sus mecanismos de seguimiento, monitoreo y veeduría para una adecuada implementación.

En el marco de este diálogo social, se desarrollaron 507 mesas de escucha activa en todo el territorio nacional con la participación de 15.700 jóvenes. Producto de ello, el 13 de agosto de 2021, el Gobierno Nacional y representantes de los jóvenes suscribieron el “*Pacto Colombia con las Juventudes*” que contiene 1.157 acciones por desarrollar. Honrando el compromiso asumido, el Gobierno Nacional, expidió el Documento CONPES 4040 “*Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud*” con un plan de inversión de \$33.5 billones de pesos hasta el año 2030, la mayor inversión pública en la historia de Colombia para la población adolescente y joven. De esta inversión, más de \$2 billones de pesos corresponden a acciones en las cuales el ICBF es el líder de implementación.

- x) Implementamos una línea de acción que promueve hábitos para el cuidado de la salud mental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

La salud mental es un derecho fundamental y una prioridad para la salud pública nacional que debe priorizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En particular, después de la pandemia por la Covid-19 se ha reconocido la importancia del bienestar emocional, psicológico y mental como parte fundamental del bienestar humano a lo largo del curso de vida.

Durante la emergencia sanitaria, y de acuerdo con diferentes estudios realizados a nivel internacional y nacional, la salud mental y el bienestar socioemocional de los niños y niñas en primera infancia se vio directamente afectado por el confinamiento, debido al aumento de estrés y ansiedad asociados al temor por el virus, incertidumbre por el confinamiento, cambios en las rutinas y actividades diarias, cierres de los entornos educativos y dificultad para adaptarse a la nueva “normalidad”, causando síntomas como: problemas para dormir, irritabilidad y llanto frecuente, mayor tristeza, hiperactividad, nuevos miedos, frecuente frustración y comportamientos inesperados en respuesta a estas emociones.

De acuerdo con la evidencia, la exposición frecuente o prolongada a experiencias adversas como las anteriormente descritas, estaría asociada al desarrollo del estrés tóxico en los niños y niñas de la primera infancia, en una etapa fundamental de su vida, con consecuencias como el deterioro cerebral, efectos sobre el desarrollo y la salud de los niños y las niñas, y en la adultez afectaciones en los niveles de concentración, dificultad para

tomar decisiones, resolver problemas, relacionarse con otros y en las habilidades para la expresión y regulación emocional.

En este marco, el ICBF diseñó e implementó la estrategia de bienestar socioemocional para niñas y niños de primera infancia y sus familias «*Sanar para crecer*», la cual propone brindar herramientas para desarrollar habilidades relacionadas con el autoconocimiento, la gestión emocional y la resiliencia, por medio de un trabajo dirigido inicialmente a las agentes educativas y madres comunitarias de los servicios de primera infancia.

A finales del año 2021, con un equipo experto de profesionales, se avanzó en el diseño metodológico y la estructuración operativa para lograr la promoción de habilidades y la apropiación de herramientas centradas en el desarrollo de la conciencia plena (mindfulness), la gestión emocional, el autoconocimiento, el fortalecimiento del sentido de vida y la construcción de habilidades asociadas a la resiliencia, las cuales inciden en el proceso de atención en la interacción de agentes educativos con niñas, niños y familias.

En 2022 se inició la implementación de esta estrategia en Bogotá, Cali y Medellín, en etapa de pilotaje. Al mes de mayo se cuenta con la participación de 1.468 personas del talento humano de las modalidades comunitaria, institucional y familiar, entre las que se encuentran 498 madres comunitarias, 361 agentes educativas, 275 profesionales de apoyo psicosocial, 167 auxiliares pedagógicas, 29 coordinadoras/es pedagógicas/os, 9 profesionales de apoyo en salud y nutrición y 63 personas de otros roles como referentes zonales de primera infancia y 66 personas vinculadas a los servicios de hogares sustitutos como madres sustitutas y redes de apoyo. El talento humano que hace parte de esta estrategia atiende a más de 38.000 niñas y niños de primera infancia y a sus familias, aportando en los procesos de fortalecimiento de cuidado y crianza. La estrategia está acompañada de una rigurosa agenda de aprendizajes desde un enfoque de monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEL, por sus siglas en inglés) apoyada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e Innovations for Poverty Action (IPA).

Adicionalmente, gracias a las mesas de escucha activa adelantadas con los jóvenes producto de las cuales se construyó el “*Pacto Colombia con las Juventudes*”, se identificó la necesidad de contar con una estrategia exclusiva para la promoción de la salud mental en adolescentes y jóvenes. Nace así la estrategia Hablar Lo Cura que promueve hábitos para la salud mental por medio de dos componentes: (1) formación en habilidades socioemocionales y estrategias para afrontar situaciones adversas; y (2) pedagogía POP que involucra acciones de movilización en los espacios públicos para visibilizar la importancia del cuidado de la salud mental. Adicionalmente, se creó la Red de Jóvenes por la Salud Mental, un equipo de 20 jóvenes psicólogos distribuidos en 11 departamentos que acompañan el diseño e implementación de los laboratorios de formación, y que desarrollan procesos de articulación con los actores relevantes en los territorios para posicionar la salud mental como eje fundamental en el desarrollo de los proyectos de vida de la juventud.

En el año 2021, a través de Hablar Lo Cura se atendieron 3.520 adolescentes y jóvenes en 11 departamentos (Antioquia, Atlántico, Caquetá, Casanare, Chocó, Huila, Nariño, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá D.C). En 2022, se han vinculado al proceso 3.600 adolescentes y jóvenes adicionales.

xi) Construimos y pusimos en marcha la “Alianza contra la Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes”

La exposición de niñas y niños a la violencia en edades tempranas afecta su desarrollo cerebral, y perjudica su desarrollo cognitivo y emocional durante todas las etapas de su vida. A mediano y largo plazo, la violencia contra niñas, niños y adolescentes impacta negativamente, no solo la productividad del país, sino el bienestar colectivo de nuestra sociedad porque atenta contra la integridad, la dignidad y los proyectos de vida de los menores de edad y jóvenes afectados.

El Gobierno Nacional encabezado por el presidente de la República, Iván Duque Márquez, definió como una de sus prioridades combatir todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el país; considerando que ninguna de estas es justificable ni aceptable en nuestra sociedad y que todas pueden ser prevenidas. Y en este orden en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”: Pacto III, Línea A, objetivo 3 “Primero las niñas y los niños”, previó la implementación de una estrategia nacional de prevención de violencia contra la niñez y la adolescencia.

En el 2018 el Gobierno de Colombia llevó a cabo la primera Encuesta de Violencia contra niñas, niños y adolescentes (EVCNNA), los datos se recaudaron entre el 21 de agosto al 21 de octubre de 2018.

La encuesta nacional de violencia contra niñas, niños y adolescentes (2018), concluyó:

- El 41% de los encuestados sufrieron algún tipo de violencia antes de los 18 años y el 70% de las vulneraciones de derechos ocurrieron en el hogar.
- El 77% de padres y madres usan el castigo físico para corregir a sus hijos. El 38% de niños sufrieron castigo físico, frente a un 27% de las niñas.
- Respecto a la violencia sexual, el 15% de las niñas sufrieron violencia sexual y el 8% de niños fueron víctimas de esta forma de violencia
- Con relación a la violencia psicológica el 21% de niñas fueron víctimas de esta forma de violencia, frente a un 10% de niños
- Sufrir violencia durante la infancia estuvo significativamente asociado a cometer actos de violencia, evidenciando el ciclo de violencia que a menudo ocurre en familias y comunidades.

- La violencia está asociada a problemas de salud importantes, incluyendo trastornos mentales, abuso del alcohol, auto lesiones o ideación suicida, e intentos de suicidio.
- En las personas jóvenes adultas, 33.0% de las mujeres y 36.2% de los hombres, tuvieron un inicio temprano de la actividad sexual, definido como tener relaciones sexuales antes de cumplir los 15 años.
- Aproximadamente una de cada tres mujeres (30.5%) resultó embarazada antes de cumplir 18 años y más de una de cada cuatro mujeres (28.8%) estaba casada antes de cumplir 18 años.

A partir del reconocimiento de estas circunstancias, se pone en marcha la *Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes*, iniciativa anunciada por el Presidente Iván Duque Marquez en agosto de 2019.

Con esta Alianza se busca garantizar una respuesta articulada y efectiva, con acciones intersectoriales y desde los ámbitos nacional, departamental y municipal, para prevenir y combatir la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, y también garantizar la atención integral a aquellos que han sido víctimas de diferentes formas de violencias.

Así, se formula el «*Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia la Niñez 2021-2024*», que fue elaborado de manera participativa y en consulta con actores estatales, privados, internacionales y de la sociedad civil, contiene 184 iniciativas, con acciones que se orientan hacia el fortalecimiento de la dimensión individual y de los entornos protectores donde crecen y se desarrollan niñas, niños y adolescentes: hogar, público y comunitario, institucional, y digital.

Del mismo modo, con el uso de herramientas de analítica como el Modelo de Análisis de Incidencia y Prevalencia de Violencias contra Niñas, Niños y Adolescentes, se apoya la identificación de la incidencia y prevalencia de las violencias contra niños, niñas y adolescentes en zonas específicas del país, para orientar la implementación de acciones locales de prevención de riesgo.

Como parte de la Alianza, el ICBF creó un equipo élite «*Guardianes de la niñez*», conformado por psicólogos forenses y psicólogos clínicos, el cual tiene la misión de identificar señales de riesgo y alerta frente a posibles situaciones de vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes beneficiarios de servicios de primera infancia y de protección del ICBF.

Adicionalmente, en el marco de la Alianza Nacional contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes, el ICBF incluyó programas de formación al talento humano en prevención de violencias, prácticas de cuidado y protección contra amenaza, riesgo, omisión y vulneración de derechos de las niñas y niños.

- Diplomado en Desarrollo Integral con énfasis en fortalecimiento de habilidades socioemocionales y acompañamiento familiar para la prevención de violencias.

- Curso virtual: Entornos protectores una apuesta por la protección y el desarrollo armónico de los Niños, las Niñas y Adolescentes.
- Diplomado en intervención psicosocial de la familia, infancia y la adolescencia.
- Diplomado “Protección integral y garantía de derechos de los niños y las niñas”.

En la vigencia 2022 se implementaron cursos de formación relacionada con violencias a 2.700 agentes educativos, madres y padres comunitarios desarrollados por la Universidad del Norte, la Fundación Universitaria Compensar y el Centro Educativo de Sistema Uparsistem, con lo cual se espera llegar a una participación de 4.858 beneficiarios durante el cuatrienio.

Adicionalmente, Colombia ha sido designado como país miembro del Comité Ejecutivo de la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez y la Adolescencia, en cabeza del ICBF. Este es un reconocimiento de la comunidad internacional al país, por el trabajo llevado a cabo por la Alianza, y el esfuerzo de implementar acciones que conlleven a la transformación de normas sociales y comportamientos que las validan, así como por los ajustes realizados a su marco normativo de prevención de violencias, en especial por la promulgación de la Ley 2081 de 2021 “Por la cual se declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos en menores de 18 años”, y la Ley 2089 de 2021 que prohíbe el castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes hacia la niñez.

xii) Nuevo modelo de atención para restablecer los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias

Pusimos en el centro a los más de 71 mil niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones que son atendidos por el ICBF, el nuevo modelo de atención de restablecimiento de derechos nos permite prevenir la pérdida del cuidado parental y fortalecer las diferentes modalidades de atención, en particular las de acogimiento familiar, donde se puedan superar las afectaciones causadas por las vulneraciones y desarrollarse de forma integral.

Este modelo de atención incluye metodologías basadas en evidencia científica como la Intervención Relacional Basada en la Confianza y el Modelo de Administración de Casos MAC y busca que el paso por el sistema de Protección no sólo garantice el restablecimiento de sus derechos, sino que también evite el reingreso de los niños, niñas y adolescentes, a través de reintegros familiares sostenibles y duraderos.

Para esto se han formulado más de 295 Planes de Implementación y Cualificación por parte de los operadores de las diferentes modalidades, los cuales se constituyen en la hoja de ruta que permitirán avanzar en la implementación del modelo, con el apoyo de los documentos metodológicos de la Caja de Herramientas que contiene 13 cartillas frente a temas como Método de Administración de Casos (MAC), reintegración y unificación, resiliencia, TBRI, parentalidad positiva, 1 guía de prevención y manejo de situaciones de

riesgos, 1 kit pedagógico para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y 2 tutoriales de juegos para potenciar habilidades para la vida.

xiii) Priorizamos a niñas, niños y adolescentes con alta permanencia en Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos -PARD

Con el fin de implementar la Ley 1878 de 2018, en cuanto al tiempo límite de 18 meses para permanencia en PARD, fortalecimos y acompañamos a los equipos de las Defensorías de Familia para movilizar más de 100 mil procesos y solicitudes de restablecimiento de derechos con alta permanencia, a través de estrategias como el Plan Choque y Plan Rezago, haciendo posible que estas niñas, niños y adolescentes pudieran ser atendidos de forma integral y reintegrados a sus familias o declarados en adoptabilidad, de acuerdo con su interés superior.

xiv) Modernizamos el proceso de adopciones para garantizar el derecho de los menores a una familia y aumentamos el porcentaje de adopciones de niñas, niños y adolescentes con características y necesidades especiales

A través de la creación de la herramienta tecnológica ADA (Asistente de Adopciones) modernizamos el proceso de adopción para que niñas, niños y adolescentes que han sido declarados en adoptabilidad por situaciones de violencia o abandono, puedan crecer en un entorno protector. Con ADA se redujo el tiempo de espera para la valoración de las familias de 24 a 9 meses, en promedio, y ahora las personas y familias pueden realizar los trámites en línea y consultar su estado en tiempo real.

Durante 2022 se logró implementar la plataforma en 32 regionales del país y Bogotá D.C. y se han registrado 191 peticiones de trámite de adopción a través de esta herramienta, para un total de 748 en el cuatrienio.

Entre 2018 y abril de 2022, logramos garantizar el derecho a tener una familia a través de la adopción a 5.027 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 64% tenían características que dificultan su adopción, como tener alguna discapacidad, ser mayor de 10 años, o pertenecer a un grupo de tres hermanos o más, aumentando las adopciones de menores de edad con características y necesidades especiales en un 3.8%.

xv) Fortalecimos el modelo de atención del SRPA para prevenir el riesgo de reincidencia

Con el fin de trascender de un enfoque centrado en la estabilidad de la operación y la satisfacción de necesidades básicas a uno basado en la gestión del riesgo de reincidencia de los 8.400 adolescentes y jóvenes del SRPA, fortalecimos del modelo de atención creando herramientas como GIRA (Gestión e Identificación de Riesgos en Adolescentes y

Jóvenes Sancionados), que nos permite pasar de acciones estándar y predefinidas a una intervención con soluciones a la medida, activando la oferta y el acceso a servicios individualizados, específicos y realmente diferenciados que den respuesta a los riesgos asociados a la vinculación al delito, con el fin de sacar a los adolescentes de esos comportamientos o estilos de vida que los llevaron a tomar decisiones que ponían en riesgo su integridad y la de los demás.

La herramienta GIRA permite evaluar más de 73 factores de riesgo en siete áreas clave para el proceso de atención integral y clasificarlos como bajo medio o alto, organizando las intervenciones requeridas para cada uno de los adolescentes y jóvenes. Esto permite que en las 12 regionales que se está implementando, se cuente con la hoja de ruta para potenciar factores protectores y oportunidades.

xvi) Garantía de derechos de la población migrante con aumento de coberturas, inversión y acciones de inclusión.

De acuerdo con Migración Colombia, en el año 2021 el número de migrantes venezolanos en el país ascendió a 1.842.390, es decir, que respecto a 2018 hubo un incremento del 57 %. De este universo total, el 18 % eran menores de 18 años (331.630) y el 50 % menores de 29 años (921.379).

Bajo este contexto, con el propósito de materializar la garantía de derechos de la niñez migrante, en aplicación del principio de no discriminación contenido en el artículo 2 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), el ICBF ha realizado un esfuerzo importante para fortalecer su respuesta institucional y brindar una atención adecuada a esta población.

En este sentido se han desarrollado acciones como el incremento en la cobertura de los servicios, la formulación e implementación de la Estrategia de estabilización, integración y futuro de niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes y sus familias provenientes de Venezuela, la incidencia en el Estatuto Temporal para Migrantes Venezolanos (ETPV) y la gestión de recursos de cooperación internacional y la banca multilateral para atender a esta población.

En los programas de prevención, el Instituto pasó de atender 66.565 personas migrantes en 2018 a 111.077 en 2021, lo que representa un incremento del 67 %; para ese mismo periodo de tiempo se aumentó la inversión en un 132 %. La mayor atención se concentra en las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, con el 90 % en el 2021 (100.256). En protección, es decir, situaciones donde niños, niñas y adolescentes tienen sus derechos vulnerados o amenazados o están en riesgo, la atención pasó de 1.068 en 2018 a 3.609 en 2021, es decir, creció en un 238 %, igualmente, la inversión se incrementó en un 499 %.

Además de la oferta regular del ICBF, en 2021 se implementaron otras estrategias como las unidades móviles para migrantes, a través de las cuales se atendieron 6.204 niñas, niños

y adolescentes migrantes en La Guajira (2), Arauca, Norte de Santander y Nariño. Así mismo, con el objetivo de fortalecer las iniciativas y servicios que se venían desarrollando, el ICBF se propuso en 2021 agrupar en una gran estrategia las acciones encaminadas a la protección integral, la estabilización y la integración de niñas, niños, adolescentes, jóvenes migrantes y sus familias, que permitan superar la atención humanitaria de emergencia, con el fin de contribuir a sus planes a futuro y la consolidación de sus proyectos de vida.

En ese mismo año, el 31 de marzo, el Gobierno Nacional expidió el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), con el fin de lograr la regularización de la población migrante que se encuentra en el país. El ICBF logró incidir en esta medida histórica de manera que, en el Decreto 216, se priorizaron a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) o que se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Además, se incluyó un beneficio para las niñas y niños menores de siete (7) años de manera que no deben surtir el proceso biométrico presencial establecido en el estatuto.

El ICBF diseñó y coordinó un mecanismo que facilita el acceso de niñas y niños migrantes menores de 5 años beneficiarios del ICBF, al Permiso Temporal de Permanencia - PPT que otorga el ETPV. Este mecanismo consistió en jornadas de atención integral en las que niñas y niños acceden al Prerregistro Virtual y a la caracterización socioeconómica en el aplicativo que Migración Colombia ha dispuesto para tal fin (Registro Único de Migrantes Venezolanos - RUMV), participan en talleres de orientación y reciben servicios de vacunación, valoración nutricional y Bienestarina®.

A marzo de 2021, se realizaron 51 jornadas en 23 municipios en las que participaron alrededor de 3.491 niñas y niños menores de cinco años con sus familias, lo que permitió llegar a más de 7.000 personas. De las niñas y niños asistentes, se lograron 2.303 certificados de Pre-Registro, es decir el 66 %.

Finalmente, durante las vigencias 2021 y 2022, el ICBF gestionó recursos de cooperación internacional y banca multilateral para la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes, en el marco de la corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad. Gracias a este trabajo se lograron gestionar 6.5 millones de dólares. Estos recursos se han destinado a jornadas de prerregistro, equipos de nutrición, fortalecimiento técnico, gestión del conocimiento y la implementación de cuatro (4) nuevos proyectos: Tejiendo caminos, Nutriendo futuros, Sacúdete sin fronteras y Equipos de respuesta a migrantes.

xvii) Mayor transparencia y eficiencia en el uso de los recursos

Comprometidos con lograr una mayor eficiencia en los recursos públicos y en cumplimiento de los principios de transparencia e integridad en la gestión pública moderna y eficiente, desarrollamos varios procesos de contratación con Colombia Compra Eficiente a través de

la figura de los acuerdos marco, que permitieron un ahorro de más de 20.000 millones de pesos en servicios de transporte de la entidad. Adicionalmente, se resalta la primera generación del Acuerdo Marco de Precios para la Primera Infancia, que ha buscado obtener mayor valor monetario en bienes dotacionales.

Gracias a este tipo de procesos se optimiza el valor de la compra de bienes, obras y servicios, y se producen economías de escala que repercuten en una prestación del servicio de atención a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias con mayor calidad y pertinencia.

La entidad también ha trabajado en el diseño de un mecanismo de pago por resultados para los servicios de atención integral a la primera infancia. Con este esquema se busca promover incentivos para alcanzar resultados que potencien el desarrollo integral de la niñez, con los cuales Colombia será referente en la implementación de mecanismos costo eficientes en los servicios sociales para la primera infancia. Cumplimos así los compromisos establecidos en el PND 2018-2022 en relación con la innovación en la prestación de servicios sociales.

En el marco del desarrollo de este mecanismo, en el 2021 el ICBF celebró un convenio con Unicef, por un valor de \$1.050 millones con el propósito de *“aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción de un Mecanismo de Pago por Resultados para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de la Modalidad Institucional para la atención a la Primera Infancia del ICBF (...)”*.

Entre 2021 y 2022 se estructuró el mecanismo de pago por resultados denominado *Contrato Basado en Desempeño (CBD)* y se avanzó en la elaboración de la propuesta metodológica para su construcción. Adicionalmente, se definió el esquema de gobernanza para lograr las mejores condiciones de implementación del mecanismo y la mayor eficiencia en su ejecución. Por último, se estructuró el piloto, el cual contempla 3.000 nuevos cupos. Así el ICBF se propuso seguir mejorando los procesos de contratación de los servicios de educación inicial e identificar intervenciones que se destaquen por ser costo-efectivas.

xviii) Mantenemos el compromiso con la política de “Paz con Legalidad”

Entre 2018 y 2021 atendimos a 1.360.260 niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias en municipios PDET, con una inversión cercana a los 3.71 billones de pesos, con el fin de potenciar el desarrollo del curso de vida con bienestar y reducir las brechas de inequidad.

Infraestructura para la primera infancia: se implementó el mecanismo innovador “Obras por impuestos” para la dotación de 91 CDI en municipios PDET y ZOMAC, con una inversión de \$26.212 millones para atender 10.835 niñas y niños, distribuidos de la siguiente forma:

- 39 CDI en Putumayo (PDET): \$9.151.823.166
- 36 CDI en Antioquia (PDET): \$9.979.986.839
- 11 CDI en Casanare (ZOMAC): \$5.644.427.937

- 5 CDI en Cundinamarca (ZOMAC): \$1.436.008.920

xix) Trabajamos por la superación de la pobreza en la niñez

En diciembre de 2021, se aprobó la Estrategia para la superación de la pobreza en la niñez, un desarrollo conjunto entre el Departamento para la Prosperidad Social y el ICBF, en el que se aborda la pobreza infantil como una problemática de carácter multidimensional que involucra: educación, salud, seguridad económica, juego y recreación, cuidado, y ambientes seguros y adecuados. Esta estrategia es un instrumento para enfocar los esfuerzos intersectoriales en intervenciones centradas en superar las privaciones que más afectan a nuestros niños y niñas.

En 2022 se inició su implementación en el departamento del Vichada, territorio que presenta el mayor índice de pobreza multidimensional del país. Gracias a un esfuerzo institucional pasamos de 5.150 cupos en 2018 a 9.742 en 2022, lo que implicó una variación de inversión de \$7.881 millones en 2018 a \$24.440 millones en 2022.

xx) Estudio de Cargas de Trabajo y Estudio Técnico de Ampliación de Planta

En cumplimiento de los compromisos de la entidad y las organizaciones sindicales del ICBF, producto de Acuerdo con dichas organizaciones en 2018 y 2021, el ICBF adelantó un Estudio de Cargas de Trabajo (ECT) actualizado en la vigencia 2021 en el que participaron más del 84% (11.082) de los colaboradores activos de los tres niveles de la Entidad y que arrojó como resultado una necesidad de 15.269 cargas de trabajo así: 12% en la Sede de la Dirección General, 27% en el nivel regional y 61% en el nivel zonal. Dicho estudio fue socializado a todos los niveles de la Entidad en el mes de diciembre de 2021 y en el segundo trimestre de 2022, se socializó el Estudio Técnico con los diferentes escenarios de ampliación de planta conforme al resultado del estudio de cargas laborales.

Así mismo, el resultado tanto del ECT como el estudio Técnico de Ampliación de Planta y reclasificación de grados salariales fue socializado en el Consejo Directivo del 8 de Junio de 2022, y se prevé para la última semana del mes de junio, radicar ante el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP – las propuestas de la modificación de planta e iniciar las mesas de trabajo correspondientes conforme a las observaciones que se presenten por el DAFP.

Es de señalar que se en el estudio técnico se muestran los escenarios técnicos y financieros que constituyen un insumo para la gestión que se debe realizar a nivel externo a fin de obtener las viabilidades correspondientes, ya que la aprobación de las ampliaciones de planta se materializa con un Decreto Presidencial cuya expedición requiere del análisis y participación de los siguientes actores:

<b>Etapa</b>	<b>Entidad</b>
Análisis y emisión de la viabilidad técnica.	Departamento Administrativo de la Función Pública
Análisis y emisión de la viabilidad financiera.	Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Viabilidad para el traslado de recursos de inversión a funcionamiento.	Departamento Nacional de Planeación
Visto bueno de la cabeza de sector.	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Viabilidad general.	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

Desde el punto de vista normativo el Instituto debe tener en cuenta los siguientes lineamientos del orden nacional:

1. La Ley 2159 de 2021, por medio de la cual se decreta el presupuesto nacional para 2022 establece en su artículo 14.

“La solicitud de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, los siguientes requisitos:

- a. Exposición de motivos
- b. Costos comparativos de las plantas vigente y propuesta
- c. Efectos sobre la adquisición de bienes y servicios de la entidad
- d. Concepto del Departamento Nacional de Planeación si se afectan los gastos de inversión
- e. Los demás que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional considere pertinentes.

El Departamento Administrativo de la Función Pública aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal, cuando hayan obtenido concepto o viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.”

2. Por su parte el artículo 2 del Decreto 397 de 2022, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación, indica: “Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal. La planta de personal y la estructura organizacional de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la

Nación y que pertenecen a la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad. Las reformas organizacionales deberán ser informadas al Departamento Administrativo de Función Pública y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República emitirá concepto respecto de su concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas del Gobierno Nacional. De forma excepcional se podrán realizar reformas a la planta de personal y a la estructura organizacional que generen gasto, cuando sean consideradas como prioritarias para el cumplimiento de las metas del Gobierno nacional, lo cual será informado mediante concepto previo emitido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de República, luego de lo cual, las entidades deberán obtener concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para la modificación de las plantas de personal, las entidades deberán adelantar el estudio técnico a que hace referencia la Ley 909 de 2004 y las normas que la adicionen, modifiquen o reglamenten”

xxi) Proyecto Decreto Impuesto de Salida Fondo contra la Explotación Sexual de Niños Niñas y Adolescentes.

Dentro de los objetivos establecidos para el ICBF en cuanto a recursos financieros para el cuatrienio se estableció la activación de fuentes de recursos adicionales, dentro de las cuales se encuentra el Impuesto de Salida establecido en la Ley 679 de 2001, por el cual se estima que la entidad recibirá, una vez emitido el decreto reglamentario correspondiente, aproximadamente \$23.000 millones de pesos por vigencia de recursos adicionales dirigidos a financiar el Fondo contra la Explotación Sexual de Niños Niñas y Adolescentes

A partir de diciembre de 2019, con la expedición de la Ley 2010 que sustituyó la Ley 1943, la gestión del ICBF se enfocó en actualizar el borrador del proyecto de decreto reglamentario, específicamente en lo relativo al mecanismo de recaudo. En este sentido, se llevaron a cabo mesas de trabajo técnicas con la DIAN para definir si el recaudo se debería realizarse a través del sistema MUISCA, o si se hiciera directamente por parte del ICBF, y se recibieron comentarios sobre la versión borrador del decreto por parte del DPS, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, dado que en marzo de 2020 inicia la emergencia económica, social y ambiental originada por la pandemia de COVID 19, los trámites de expedición del decreto se suspenden debido a la profunda crisis en que se sumió el sector aeronáutico a nivel global. En ese contexto, durante lo restante del año 2020 no fue viable poder avanzar en la implementación del decreto, pues no era procedente imponer un nuevo impuesto a un sector económico que estaba prácticamente cerrado.

Así las cosas, para el 2021, una vez el sector aeronáutico empieza a tratar de normalizar su operación, el ICBF también retoma las gestiones sobre el borrador de decreto, con múltiples actividades dentro de las que se encuentran: (a) mesas de trabajo con IATA Colombia (International Air Transport Association) para promover la implementación

gradual del impuesto, (b) mesas de trabajo con el DPS y MHCP para analizar las observaciones al proyecto de decreto, (c) Solicitud al DPS para que, como cabeza de sector, realizara la publicación del decreto para la recepción de opiniones y sugerencias. Desde el 3 junio de 2022, el Proyecto de Decreto se encuentra en última revisión por parte de la Secretaría Jurídica de Presidencia y si no tienen objeciones se procedería a iniciar el proceso de firmas. De todas maneras, el cronograma establecido para que sea firmado el Decreto es el 1 de Julio de 2022. De esta manera, este gobierno le deja activa a la nueva administración un recurso adicional para el ICBF.

## b.2 Atenciones y acciones adicionales por misional

Luego de resaltar los principales logros de la entidad durante el cuatrienio, en los siguientes párrafos se detallan las atenciones y las acciones adicionales realizadas durante el periodo 2018-2022 presentados por la línea misional del ICBF.

### Primera Infancia

En cumplimiento de las funciones otorgadas en el artículo 19 de la Ley 1804 de 2016, a través de la Dirección de Primera Infancia, el ICBF lidera la operación de los servicios de atención a la primera infancia de niñas y niños desde la gestación hasta los cinco (5) años de edad en todo el territorio nacional. Además, realiza el acompañamiento técnico y operativo a las 33 Direcciones Regionales y 215 Centros Zonales del país y lidera los procesos de formación del talento humano vinculado a la prestación de los servicios orientados al desarrollo de capacidades para brindar una educación inicial oportuna, pertinente y de calidad en el marco de la atención integral.

La Atención integral, es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial. Para asegurar la calidad, la atención integral debe ser pertinente, oportuna, flexible, diferencial y continua, así como, complementaria. De acuerdo con lo anterior, los esfuerzos de atención integral se desprenden de los diferentes esfuerzos de las diferentes entidades que contribuyen en la ejecución del cumplimiento de las diferentes atenciones priorizadas entre las que se encuentran familia, comunidad y redes; salud y nutrición; proceso pedagógico; ambientes educativos y protectores; talento humano y proceso administrativo y de gestión.

La oferta de primera infancia del ICBF corresponde a más de 1.7 millones de cupos anuales para la atención a niñas, niños y mujeres gestantes en servicios de atención a la primera infancia. Durante el cuatrienio, el modelo de servicios de Primera Infancia experimentó una

importante transformación al pasar de un proceso de contratación directa y cerrada a uno objetivo, técnico y competitivo.

A continuación, se presenta la oferta relacionada con las modalidades de primera infancia para cada una de las vigencias del periodo de gobierno

**Tabla 6. Oferta de la Dirección de Primera Infancia**

Cupos atendidos							
Modalidades	2018	2019	2020	2021	2022 - may	2022 - dic	Total
Comunitaria	524.693	494.099	488.746	468.585	422.048	481.808	2.457.931
Familiar	645.105	641.935	647.737	649.188	642.812	564.051	3.148.016
Institucional	491.180	496.456	466.655	477.844	449.390	579.603	2.511.738
Propia e intercultural	83.666	87.577	96.209	96.663	101.933	108.191	472.306
<b>Total</b>	<b>1.744.644</b>	<b>1.720.067</b>	<b>1.699.347</b>	<b>1.692.280</b>	<b>1.616.183</b>	<b>1.733.653</b>	<b>8.589.991</b>
Presupuesto (millones de pesos)							
Presupuesto comprometido	\$4.631.340	\$4.810.692	\$4.810.642	\$4.749.083	\$2.874.173	\$4.857.371	\$23.859.127

**Fuente:** 2018-2021: Metas Sociales y Financieras corte 31 de diciembre – Dirección de Planeación y Control de Gestión. 2022: Reporte de programación de atención 2022, \*corte 31 de mayo 2022– Dirección de Planeación y Control de Gestión; Diciembre 2022: Proyección suministrada por las misionales en junio. Se reportan en cobertura (cupos) para la vigencia 2022 pueden variar con respecto al corte de información, por cuanto se pueden presentar modificaciones a las metas de acuerdo con las necesidades propias del territorio. **Presupuesto:** SIIF – Nación. **Cupos:** Capacidad de atención disponible para cada usuario en una unidad de servicio

Para garantizar la atención a niños y niñas de 0 a 5 años, en el periodo 2018-2022, se comprometieron recursos por más de \$23,8 billones de pesos (pesos constantes), distribuidos en todas las modalidades y servicios de atención a la primera infancia.

Ahora bien, en el cumplimiento de otorgar educación inicial a las niñas y niños en el marco de las atenciones a la primera infancia, la cual, se encuentra en el marco de la atención integral porque en ella se realizan acciones concurrentes, intersectoriales y articuladas en seis o más componentes de atención y el cual se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso, el ICBF durante el periodo de gobierno, alcanzó la atención con educación inicial a 1.547.706 niñas y niños en el marco de la atención integral, los cuales, suman a la meta de 2.000.000 de niñas y niños en servicios de educación inicial en el marco de la Atención Integral entre el ICBF y el MEN, para lo cual, su reglamentación está a cargo del Ministerio de Educación Nacional y, de acuerdo con los principios de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Se destaca que desde el año 2018 y hasta mayo de 2022, el ICBF atendió a un total de 4.969.227 usuarios únicos en los programas y servicios de Primera Infancia, de los cuales el 19% (958.008 usuarios) residen en ciudades PDET y un 47% en ciudades intermedias, rurales y rurales dispersas.

Entre las iniciativas desarrolladas, en relación con modalidades, programas y estrategias que el ICBF ha desarrollado durante el periodo de gobierno para brindar atención a las niñas, niños de la primera infancia y mujeres gestantes, se destaca:

- Procesos de formación y cualificación:

El ICBF ha fortalecido las acciones para brindar procesos de formación y acompañamiento técnico pertinente al talento humano vinculado a las Unidades de Servicio a la primera infancia, con el fin de enriquecer las prácticas pedagógicas y de cuidado que se adelantan con niñas y niños desde su gestación, así como los componentes del servicio en clave de mejoramiento continuo de la calidad y pertinencia de la educación. Entre 2019 y marzo de 2022, un total de 44.231 agentes educativos han participado a la fecha en los diferentes procesos de formación y cualificación y se han invertido más de \$115 mil millones de pesos (valores constantes), proyecta llegar a 66.826 agentes al cierre del cuatrienio.

**Tabla 7. Agentes educativos en servicios de primera infancia en procesos de formación por vigencia (cupos e inversión)**

	2019	2020	2021	2022	Total avance Cuatrienio	Proyección 2022
<b>Total cupos</b>	12.078	10.748	20.000	1.405	<b>44.231</b>	<b>22.595***</b>
<b>Inversión \$ corrientes*</b>	\$19.827	\$25.193	\$29.572	\$1.535	<b>\$76.129</b>	<b>\$31.774 **</b>
<b>Inversión \$ constantes* ***</b>	\$22.674	\$28.351	\$31.507	\$1.535	\$84.068	\$31.775
(Millones de pesos)	* El presupuesto presentado corresponde al costo del proceso completo de los beneficiarios desde que inician el proceso de formación, hasta que culminan.					

Fuente: Dirección de Primera Infancia - ICBF, marzo 2022

\* La sumatoria de 42.826 más 1405 (marzo 2022)

\*\*Recursos comprometidos para la consecución de la meta 2022.

\*\*\* La proyección de la meta de 24.000 vigencia 2022 menos el avance del 2022.

\*\*\*\* Pesos constantes 2022 con base al IPC DANE del 4 de junio de 2022

- Infraestructura para la primera infancia:

Durante el periodo se han garantizado las adecuaciones y dotaciones para la primera infancia de 215 infraestructuras en 151 municipios en todo el país. Para esto, se han invertido más de \$47.500 millones beneficiando a 15.344 niñas y niños entre los 0 y 5 años. Se han dotado 27 Centros de Desarrollo Infantil con recursos propios para dotación, por un valor de \$1.838 millones.

A través de la cooperación internacional, específicamente con el Fondo Abu Dabi para el Desarrollo, se han dotado 7 infraestructuras por valor de \$1.323 millones; así mismo, a

través del mecanismo de obras por impuestos, se han Dotado 92 CDI en municipios PDET y ZOMAC, por valor de \$26.212 millones.

Con el ánimo de llegar a las comunidades indígenas de la Guajira, el ICBF invirtió \$801 millones en la construcción de 3 Unidades Comunitarias de Atención (UCA) en las comunidades de Sararao (Maicao); Cerro de la Teta (Uribia) Shirurría (Manaure). Y con respecto a las adecuaciones en infraestructuras propias se han desarrollado 86 obras por un valor de \$17.384 millones.

- Actualización del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia - BNOPI.

Con el fin de contar con operadores idóneos y garantizar procesos transparentes y competitivos en la contratación de los servicios, el ICBF publicó el 9 de junio de 2021 las condiciones para la actualización del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia<sup>3</sup>. En el marco de este proceso se recibieron 2.388 manifestaciones de interés, lo que implicó un aumento en la participación cercana al 9 % frente al proceso de conformación del Banco en 2019. De este universo, el 53,2 % (1.271) correspondió a prestadores habilitados en 2019 que buscan actualizar su información en los componentes jurídico y financiero, mientras que el restante 46,7 % (1.117) se relaciona con prestadores de servicios de primera infancia interesados en hacer parte del Banco. El Banco creció en un 10 % al pasar de 1.423 prestadores habilitados en 2019 a 1.570 en 2021, de estos, el 35 % (542) corresponde a prestadores nuevos habilitados.

## Nutrición

El Gobierno Nacional puso a la niñez en el centro. Priorizó una adecuada nutrición para las niñas y los niños menores de 5 años, tema fundamental, porque tiene una correlación directa con el desarrollo del país y la productividad. Cada euro invertido en nutrición tiene una tasa de retorno de 16 euros a la economía local.

Por ello, con el fin de responder a situaciones que ponen en riesgo el estado nutricional de niños, niñas y mujeres en periodo de gestación o lactancia y la primera infancia, Colombia cuenta con la Gran Alianza por la Nutrición, una estrategia liderada por la Primera dama de la Nación que busca combatir y erradicar progresivamente la desnutrición fortaleciendo las estrategias e intervenciones de alto impacto en nutrición en las niñas y niños de primera infancia y gestantes, con el fin de mejorar la práctica de la lactancia materna, prevenir el retraso en el crecimiento (desnutrición crónica), la desnutrición aguda y la anemia.

En la misma línea, el ICBF implementa políticas, planes, programas y proyectos que aportan a la nutrición, y desarrolla acciones y estrategias para promover hábitos y estilos de vida saludables en los beneficiarios de la oferta programática del Instituto y su entorno familiar:

---

<sup>3</sup> A través de la IP-003-2019 (2021).

- Plan de Trabajo contra la Desnutrición 2019 -2022 - Plan Ni1+

Como se menciona en los logros alcanzados por la entidad, el país cuenta con la Gran Alianza por la Nutrición, una estrategia liderada por la primera dama de la Nación y la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia esta Alianza se encuentra articulada con la iniciativa intersectorial del Gobierno Nacional denominada “Plan de Trabajo contra la Desnutrición 2019-2022 - Plan Ni1+” que busca disminuir las muertes de niñas y niños menores de cinco (5) años por y asociadas a desnutrición; contribuyendo al logro de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El plan es liderado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia.

El plan se diseñó en 2019, priorizando 7 departamentos por presentar las tasas más altas de mortalidad por y asociada a la desnutrición (Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Risaralda, Norte de Santander y Vichada). En 2020 el Plan se implementó en cuatro nuevos departamentos (Meta, Magdalena, Arauca y Nariño), en 2021 se priorizó 3 territorios adicionales (Atlántico, Bolívar y Valle Del Cauca) y en 2022 llegamos a 17 territorios priorizados con los departamentos de Sucre, Putumayo y el distrito de Santa Marta.

Gracias a la implementación del “Plan de Trabajo contra la Desnutrición 2019-2022 - Plan Ni1+”, el ICBF en articulación con otras entidades contribuyó a la disminución del 39,2 % en las muertes reportadas de niños y niñas por y asociadas a la desnutrición en 2020, al pasar de 263 casos en 2019 a 160 casos en 2020<sup>2</sup>.

- Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición

En el marco de la implementación del Plan Ni1+ el ICBF cuenta con la **Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición**, que busca mejorar el estado nutricional, prevenir la desnutrición en niñas y niños menores de cinco (5) años y el bajo peso en gestantes en zonas prioritariamente rurales y rurales dispersas, previa focalización.

Esta estrategia contempla un conjunto de acciones en alimentación, nutrición y fortalecimiento familiar en articulación con entidades del SNBF y está conformada por las modalidades de atención: 1.000 Días para Cambiar el Mundo, Centros de Recuperación Nutricional (CRN) y el servicio de Unidades de Búsqueda Activa (UBAs):

**Tabla 8. Usuarios atendidos y Presupuesto de la Dirección de Nutrición**

Modalidades	Usuarios atendidos					
	2018	2019	2020	2021	2022 - may	2022 - dic
<b>Nutrición</b>	<b>22.376</b>	<b>32.676</b>	<b>37.406</b>	<b>53.239</b>	<b>36.347</b>	<b>54.762</b>
1.000 días para cambiar el mundo	20.401	30.877	36.079	51.868	35.748	52.956
Centro de Recuperación Nutricional	1.975	1.799	1.327	1.371	599	1.806

Modalidades	Usuarios atendidos					
	2018	2019	2020	2021	2022 - may	2022 - dic
Unidades de Búsqueda Activa - UBAs	-	6.197	20.964	50.176	24.142	Servicio por demanda
Unidades de Búsqueda Activa - UBAs		6.197	20.964	50.176	24.142	Servicio por demanda
<b>Total</b>	<b>22.376</b>	<b>38.873</b>	<b>58.370</b>	<b>103.415</b>	<b>60.489</b>	
Presupuesto						
Presupuesto comprometido	\$246.294	\$174.448	\$260.943	\$265.739	\$251.140	\$316.712

**Fuente:** 2018-2021: Metas Sociales y Financieras corte 31 de diciembre – Dirección de Planeación y Control de Gestión. 2022: Reporte de programación de atención 2022, \*corte 31 de mayo 2022– Dirección de Planeación y Control de Gestión; Diciembre 2022: Proyección suministrada por las misionales en junio. Se reportan en cobertura (cupos) para la vigencia 2022 pueden variar con respecto al corte de información, por cuanto se pueden presentar modificaciones a las metas de acuerdo con las necesidades propias del territorio. **Presupuesto:** SIIF – Nación. **Usuarios:** Niños, niñas, adolescentes, jóvenes e integrantes de las familias que se benefician directamente de las modalidades, servicios y estrategias que ofrece el ICBF, asociados al número de cupos contratados para cada unidad de servicio. En un cupo se puede atender a más de un beneficiario debido a la rotación que se puede presentar, es decir, el número de beneficiarios que pasan por un cupo en determinado tiempo por diversas situaciones; por ejemplo, se retira de una unidad de servicio y éste es reemplazado por un nuevo beneficiario, el registro debe corresponder a un (1) cupo y dos (2) usuarios).

**Unidades de Búsqueda Activa – UBAs:** Equipos interdisciplinarios que tienen por objeto fortalecer la identificación, captación y gestionar la atención oportuna de las niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda, así como de mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, en zonas rurales y rurales dispersas de los territorios más vulnerables y alejados del territorio nacional. La atención se realiza según demanda, por lo tanto, no se programan coberturas y el presupuesto asignado e invertidos se administra desde la regional por cuanto son equipos que se movilizan por toda la entidad territorial.

A continuación, se relacionan acciones adicionales que se adelantaron en el marco de las modalidades y servicio de la estrategia:

i) 1000 Días para Cambiar el Mundo

En la vigencia 2019, amplió la atención de niños menores de 2 años incluyen los niños y niñas entre los 2-5 años de edad. En el año 2021 se cualificó a través del fortalecimiento de las acciones para incentivar la lactancia materna, incluir una nueva canasta alimentaria con mayor cubrimiento de las necesidades nutricionales y enfoque territorial e incorporación del kit “alimentación complementaria.

En el marco de la pandemia, entre marzo de 2020 y mayo de 2022 se realizó la implementación de 15 nuevas Unidades de Servicio, para la atención de 2.250 cupos adicionales, en los departamentos de Arauca, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Vichada. En este período se entregaron 532.689 canastas especiales en 390 municipios de 30 departamentos, con una inversión de \$ 117.542 millones.

Además de la ampliación de cobertura, la modalidad adoptó varias medidas flexibles en el marco de la emergencia, entre las que se destacan:

- Las Raciones Familiares para Preparar (canastas especiales) se entregaron a los usuarios puerta a puerta (directamente en sus hogares), con el fin de disminuir los riesgos de contagio.
- Para familias con niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda, se entregaron canastas especiales que incluían, además del alimento especializado para el mejoramiento nutricional del niño, una ración para consumo del niño y la familia, para contribuir en el acceso a los alimentos y en la seguridad alimentaria y nutricional del hogar.
- Se suspendieron los encuentros grupales y se dio prioridad a la atención y acompañamiento individual, utilizando herramientas virtuales y garantizando seguimientos más frecuentes. Durante la emergencia sanitaria se realizaron 385.810 seguimientos nutricionales a niños y niñas menores de cinco años y 105.674 a mujeres gestantes.

Durante el periodo de Gobierno (agosto 2018-mayo 2022) se brindó atención de 54.582 usuarios entre niñas y niños menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso pertenecientes a comunidades de pueblos indígenas a través de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo con una inversión correspondiente a \$ 69.850 millones.

Así mismo, durante este periodo se brindó atención a 13.255 niños y niñas menores de cinco años y madres gestantes que se autorreconocen como pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras atendidas por medio de la modalidad 1000 Días para Cambiar el Mundo con una inversión correspondiente a \$ 17.273 millones.

En relación con la atención a población víctima del conflicto armado, durante el periodo de Gobierno se brindó atención en la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo a 26.764 usuarios que presentaron esta condición, con una inversión de \$ 29.585 millones.

#### ii) Centros de Recuperación Nutricional (CRN)

Entre marzo de 2020 y noviembre de 2020, durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, dentro de las acciones adelantadas en la modalidad Centros de Recuperación Nutricional se consideró la entrega de raciones alimentarias adicionales de egreso a los usuarios atendidos, con el fin de contribuir a la garantía del acceso a los alimentos, esto, dadas las posibilidades limitadas de vinculación inmediata a los servicios de primera infancia por la contingencia de la pandemia. A través de esta medida, se entregaron 153 raciones adicionales de egreso a niños y niñas atendidos en los CRN.

Durante la vigencia 2021 se realizó la “caracterización de las prácticas de lactancia materna, alimentación complementaria y relactancia de la población atendida en los CRN

del país e IPS de los departamentos priorizados”, esta fue realizada por la Fundación Santa Fe de Bogotá en alianza con la Fundación Éxito, Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En el periodo de gobierno entre agosto de 2018 y mayo de 2022, se brindó atención en la modalidad Centros de Recuperación Nutricional de 2.961 niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda pertenecientes a comunidades de pueblos indígenas con una inversión de \$ 11.796 millones. Así mismo, fueron atendidos 604 niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con una inversión de \$ 2.295 millones.

En relación con la atención a niñas y niños menores de cinco años, con condición de víctima del conflicto armado, durante el periodo de Gobierno se brindó atención en la modalidad Centros de Recuperación Nutricional a 594 menores, con una inversión de \$ 1.801 millones.

### iii) Unidades de Búsqueda Activa (UBA)

Como parte de su fortalecimiento, durante el segundo semestre de 2021 y lo transcurrido del año 2022 (corte de mayo), se inició como piloto de atención, la entrega del Alimento Listo para el Consumo – ALC, en el marco de las Unidades de Búsqueda Activa a los niños y niñas entre 6 y 59 meses identificados con riesgo de desnutrición aguda, con el objetivo de contribuir en el mejoramiento de su estado nutricional, como proceso transitorio, previo a su vinculación en las modalidades del ICBF. De esta manera, 1.476 niños y niñas recibieron el ALC para el mejoramiento de su estado nutricional, con una distribución de 44.294 sobres de alimento, en 10 departamentos: Arauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Vichada.

A través de las Unidades de Búsqueda Activa, desde su implementación a partir del año 2019 y hasta mayo de 2022, se identificaron 41.982 niños y niñas menores de 5 años pertenecientes a comunidades de pueblos indígenas, de los cuales 3.679 (8,8 %) se clasificaron con riesgo de desnutrición aguda y 707 (1,7%) presentaron clasificación de desnutrición aguda; en todos los casos en que fue necesario se activó la ruta de atención a través del sector salud. Así mismo, se han identificado 5.962 mujeres gestantes pertenecientes a comunidades de pueblos indígenas, de las cuales 1.023 (17,2 %) se han encontrado con bajo peso, quienes han sido remitidas para atención prioritaria.

Así mismo, se logró la identificación de 14.663 niños y niñas menores de 5 años pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de los cuales 1.168 (8,0 %) se clasificaron con riesgo de desnutrición aguda y 289 (2,0 %) presentaron clasificación de desnutrición aguda; en todos los casos en que fue necesario se activó la ruta de atención a través del sector salud. Así mismo, se han identificado 1.283 mujeres gestantes pertenecientes a comunidades NARP, de las cuales 126 (9,8 %) se han encontrado con bajo peso, quienes han sido remitidas para atención prioritaria.

- Estrategia de Unidades Integrales:

Consiste en el desarrollo de actividades pedagógicas de fortalecimiento en acciones de salud, nutrición, cuidado y crianza, dirigidas a los niños y niñas menores de 5 años, sus familias y comunidades. Para la implementación de la estrategia, el 28 de enero se suscribió el Convenio de cooperación técnica y financiera 01014292022 de 2022 entre el ICBF y la WFP (Programa Mundial de Alimentos), con una inversión inicial de \$ 3.047 millones.

En junio de 2022, se inició la operación de las Unidades Integrales con acciones dirigidas a la prevención de la desnutrición por medio de la gestión de atenciones priorizadas en primera infancia, el desarrollo de momentos pedagógico en salud y nutrición, la toma de peso y talla, entrega de alimentos especializados para niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición, todo alrededor del compartir de un almuerzo para los niños, su familias y comunidades, en los departamentos de Atlántico, Cesar, Chocó, La Guajira y Magdalena.

- Conformación del Banco Nacional de Oferentes

Con el fin de garantizar la transparencia en los procesos de contratación, en el año 2020 se conformó el Banco Nacional de Oferentes (BNO) para las dos (2) modalidades y el servicio de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición: Centros de Recuperación Nutricional, 1.000 Días para Cambiar el Mundo y Unidades de Búsqueda Activa. En este proceso aumentó el número de Entidades Administradoras de Servicio habilitadas, pasado de 90 a 120. Entre diciembre de 2021 y enero de 2022 se contrataron, a través del Banco, 42 Entidades Administradoras de Servicio, con las cuales se llevó a cabo la suscripción de 98 contratos de aporte. Adicionalmente, en 2022 se inicia el proceso de actualización del Banco de Oferentes, con la finalidad de actualizar el componente financiero de las entidades habilitadas e incluir nuevas entidades que cumplan los criterios técnicos, administrativos y jurídicos establecidos para considerarse idóneas para la prestación de los servicios.

- Estrategia de Información, educación y comunicación para la promoción de hábitos y estilos saludables:

Durante el segundo semestre de 2019 y primer trimestre de 2020, se diseñó y avanzó de forma paralela en la implementación de la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, la cual busca fortalecer a los agentes educativos del ICBF en capacidades técnicas y el uso de herramientas educativas para promover en las familias colombianas la adopción de estilos de vida y prácticas de alimentación saludable.

En la conmemoración del día mundial de la alimentación el ICBF, en convenio con la FAO en el mes de noviembre del año 2020, realizó el lanzamiento oficial de la Estrategia de Información Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF y su caja de herramientas. Desde su creación hasta mayo de 2022, se formaron 55.872

agentes educativos del ICBF en la Estrategia de Información, Educación y Comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables que corresponden al 92,5% de la meta del cuatrienio (60.400)<sup>4</sup>, la cual se proyecta cumplir en agosto de 2022.

- Alimentos de Alto Valor Nutricional

En el marco de la garantía del derecho a la alimentación y como parte de la complementación alimentaria que se brinda en las diferentes modalidades de atención, el ICBF produce y distribuye Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) como la Bienestarina®. Actualmente se cuenta con tres tipos de AAVN: Bienestarina Más® (natural, fresa y vainilla), Bienestarina Líquida y Alimento para la Mujer Gestante y Madre en Periodo de Lactancia, para esto cuenta con dos plantas propias ubicadas en los municipios de Cartago, Valle del Cauca y Sabanagrande, Atlántico.

Estos AAVN están fortificados con vitaminas y minerales para contribuir a la prevención de deficiencias por micronutrientes y se producen en las plantas de propiedad del ICBF que se encuentran ubicadas en los municipios de Sabanagrande en Atlántico y Cartago en el Valle del Cauca. Durante marzo 2020 mayo 2022, se brindó atención mensual a más de 2.4 millones de beneficiarios en promedio, en las diferentes modalidades y servicios de atención del ICBF mediante la entrega de 61.295 toneladas de AAVN<sup>5</sup>

Adicionalmente, el nuevo modelo de operación, desarrollo y distribución de los AAVN sólidos y líquidos para las vigencias 2022 a 2027 incluye:

- Actualización tecnológica de las plantas
- Profundización en la digitalización de procesos de facturación
- Mejoramiento de los sistemas de trazabilidad de la producción y distribución
- Mejoras en tiempos de entrega de los AAVN
- Flexibilización de la cadena de suministro para consolidación de rutas
- Énfasis en desarrollo de nuevos productos que incluyan materias primas de orden nacional
- Separación de los procesos de AAVN sólidos y líquidos
- Fortalecimiento del esquema de supervisión por parte de la interventoría
- Ahorro del 15,5 % en la interventoría y ahorro del 27,5 % en costos fijos.

- Encuesta Nacional De la Situación Nutricional - ENSIN

En el año 2020 se retomó el desarrollo de la nueva versión de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional – ENSIN, la cual permitirá conocer e identificar cambios en la situación nutricional de la población colombiana, entender sus factores determinantes y orientar la toma de decisiones de políticas públicas, teniendo en cuenta que la versión anterior es del

---

<sup>4</sup> Fuente: Indicador PA162 Dirección de Nutrición. Corte: mayo 2022.

<sup>5</sup> Fuente: Sistema de Información E-Logistic, Dirección de Nutrición. Corte: 31 mayo 2022.

año 2015. Se desarrolló la fase de detección de necesidades y se avanzó en una primera versión de la fase del diseño.

En el año 2021 se suscribió el convenio marco entre el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para avanzar en las siguientes fases de la encuesta. En esta vigencia, el ICBF gestionó la asignación presupuestal de \$20 mil millones de pesos que aporta su ejecución en la siguiente vigencia.

En 2022 se avanza en la consolidación de la fase de diseño de la Encuesta y se avanzará en la fase recolección/acopio de información, lo cual permitirá identificar cambios en la situación nutricional de la población colombiana, entender sus factores determinantes y orientar la toma de decisiones de políticas públicas

## Niñez y Adolescencia

El ICBF implementa acciones que contribuyen a la protección y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento de su misionalidad y de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, en el que se adopta la concepción de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos prevalentes, reconocida en el Artículo 44 de la Constitución Política de 1991.

Previo a la expedición del Decreto 879 de junio del 2020, que modificó la estructura del Instituto, la entidad contaba con la Dirección de Niñez y Adolescencia (DNA), cuya oferta era ejecutada mediante el proyecto de inversión: *“Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional”* con código BPIN: 2019011000028

**Tabla 8. Oferta y Presupuesto ICBF de Niñez y Adolescencia**

Cupos atendidos				
	2018	2019	2020	Total
Estrategia construyendo juntos entornos protectores	23.330			23.330
Estrategia de prevención de riesgos específicos		13.219	17.680	30.899
Estrategia acciones masivas de alto impacto social	13.390	4.083		17.473
Estrategias de prevención del embarazo en la adolescencia.	7.636			7.636
Fortalecimiento de capacidades de NNA con discapacidad y sus familias		4.200	4.229	8.429
Generaciones con bienestar	197.279	186.446	99.070	482.795
Otras formas de atención		11.788	40	11.828
Programa Generaciones 2.0		33.551	144.772	178.323
<b>Total general</b>	<b>241.635</b>	<b>253.287</b>	<b>265.791</b>	<b>760.713</b>
Presupuesto (millones de pesos)				
Presupuesto comprometido	\$127.981	\$112.724	\$148.274	\$388.980

**Fuente:** 2018-2020: Metas Sociales y Financieras corte 31 de diciembre – Dirección de Planeación y Control de Gestión. **Presupuesto:** SIIF – Nación. **Cupos:** Capacidad de atención disponible para cada usuario en una unidad de servicio

En cumplimiento de los compromisos asumidos en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030), el país se propuso generar las condiciones que favorecen el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, instando al Estado a explicitar y ordenar su gestión de manera coherente con la realización y garantía de sus derechos.

De acuerdo con lo anterior, durante el cuatrienio de gobierno 2018-2022, el ICBF apoyó la formulación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) y acompañó a las entidades territoriales, para armonizar la política nacional y las políticas territoriales para niñas, niños y adolescentes, como la manera más efectiva para garantizar efectivamente sus derechos. El Instituto trabajó en la articulación de procesos nacionales y territoriales, la caracterización y priorización de atenciones universales y especializadas con las entidades nacionales y territoriales, a fin de lograr la concurrencia en el accionar del Estado y el seguimiento nominal de las atenciones que se expresan en la cotidianidad de la infancia y adolescencia.

La RIA articula 12 entidades y define 27 atenciones y nueve diálogos territoriales con la participación de 550 personas (90 NNA y 460 adultos). Al finalizar el cuatrienio (2020-2022), se llegó a 89 entidades territoriales priorizadas para la formulación e implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) y se formuló de manera concertada el Capítulo Indígena de la Política y fue implementada la estrategia de prevención y erradicación del trabajo infantil en 7 departamentos con los registros más altos de tasas de trabajo infantil.

En 2020, se avanza en la creación de dos dependencias diferenciadas: la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud) permite al ICBF brindar atención de acuerdo con las condiciones y características propias de cada momento del curso de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Los programas de estas dos misionales se desarrollaron en el marco de dos proyectos de inversión independientes, que reemplazaron la ejecución del anterior único proyecto de inversión y se asocian a cada nueva dependencia misional así:

- Dirección de Infancia: *“Contribución al desarrollo integral de niñas y niños entre 6-13 años en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional”* (Código BPIN 2020011000156)
- Dirección de Adolescencia y Juventud: *“Apoyo para el desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel nacional”* (Código BPIN 2020011000157)

## Infancia

Es importante resaltar que, a partir del ajuste a la estructura del ICBF en 2021, la Dirección de Infancia lidera las políticas, los planes, los programas y los proyectos dirigidos a promover los derechos y a prevenir las vulneraciones de niñas y niños entre los 6 y los 13 años. Lo anterior permitió contar con una oferta de atención especializada en la infancia, la cual permite el reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos de derechos, con capacidad de agencia para la transformación de sus entornos y realidades, y como protagonistas de su propio desarrollo.

Es así como desde esta Dirección, se avanzó en la elaboración de cuatro (4) manuales operativos para la Modalidad De Tú a Tú, Generaciones Étnicas con Bienestar, Generaciones 2.0 y la Modalidad Katūnaa; el diseño de 31 cartillas metodológicas para el programa Generación Explora y la Modalidad Katūnaa, enfocadas en la prevención específica del trabajo infantil, violencias al interior del hogar y violencias sexuales; y el diseño de un (1) lineamiento técnico y conceptual para la promoción de derechos y la prevención de riesgos en el marco del desarrollo y la protección integral de niñas y niños.

A continuación, se presenta la oferta del ICBF dirigida a la población de 6 a 28 años, considerando las modalidades previamente existentes y posteriores a la creación de las direcciones misionales de Infancia y de Adolescencia y Juventud en el año 2020.

**Tabla 9. Oferta y Presupuesto ICBF de Infancia**

Cupos programados				
	2021	2022 - may	2022 - dic	Total
Fortalecimiento de capacidades de NN con discapacidad y sus familias - De Tú a Tú	2.825	2.837	2.845	5.670
Generaciones Étnicas con Bienestar	64.475	42.351	53.326	117.801
Katūnaa	12.300	12.100	15.000	27.300
Otras formas de atención - infancia	1.504			1.504
Programa Generación Explora	118.125	112.000	112.000	230.125
<b>Total general</b>	<b>199.229</b>	<b>169.288</b>	<b>183.171</b>	<b>382.400</b>
Presupuesto (millones de pesos)				
Presupuesto comprometido	\$105.929	\$144.982	\$169.273	\$275.202

**Fuente:** 2021: Metas Sociales y Financieras corte 31 de diciembre – Dirección de Planeación y Control de Gestión. 2022: Reporte de programación de atención 2022, \*corte 31 de mayo 2022– Dirección de Planeación y Control de Gestión; Diciembre 2022: Proyección suministrada por las misionales en junio. Se reportan en cobertura (cupos) para la vigencia 2022 pueden variar con respecto al corte de información, por cuanto se pueden presentar modificaciones a las metas de acuerdo con las necesidades propias del territorio. **Presupuesto:** SIF – Nación. **Cupos:** Capacidad de atención disponible para cada usuario en una unidad de servicio

- Programa Generación Explora:

Desarrolla metodologías ajustadas a los contextos propios de cada territorio, a través del deporte, la recreación, la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología. Las niñas y niños identifican, reconocen y fortalecen sus intereses, talentos y vocaciones a partir de acciones que fomentan la creatividad, la innovación y el desarrollo de

hábitos para una mentalidad con bienestar, así como de la apropiación de la cultura digital.

En el período 2018-2021 un total de 103.313 niñas y niños se beneficiaron de este programa. En 2021, se priorizó la atención a 14.400 niñas y niños en once (11) departamentos (Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira, Nariño y Norte de Santander), en municipios con características especiales como los PDET y ETCR, y en municipio con alertas tempranas en 2020, identificados en el indicador de trabajo infantil y en riesgo de reclutamiento, uso y utilización. Con esta atención se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos frente a la atención prioritaria de población víctima del conflicto.

Para la vigencia 2022, mediante esta oferta de atención, se proyecta beneficiar a 112.000 niñas y niños en todo el territorio nacional, con una inversión de \$91.476.420.851. Con corte a 30 de mayo, se han beneficiado 108.469 niñas y niños.

- Modalidad Katūnaa:

La oferta especializada para la prevención de riesgos específicos Katūnaa promueve los derechos y la prevención de los riesgos de trabajo infantil, violencias al interior del hogar y violencias sexuales en niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, a través de metodologías innovadoras, disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias en el marco del ejercicio de la ciudadanía.

Con esta oferta de atención en 2021 se beneficiaron 11.900 niñas y niños de 15 departamentos y 80 municipios del país con las prevalencias más altas en estas vulneraciones. De los 15 departamentos, ocho (8) tienen municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. En estos territorios se desarrollaron acciones específicas de prevención en violencias sexuales, violencias al interior del hogar y trabajo infantil, con el fin de fortalecer las habilidades individuales de niñas y niños y construir mecanismos de protección con sus entornos más cercanos como las familias y las comunidades.

Para la vigencia 2022 se tiene proyectado beneficiar a 12.100 niñas y niños en 19 departamentos del territorio nacional con una inversión de \$9.905.333.400. Al corte de 30 de mayo, se han beneficiado 12.100 niñas y niños.

- Programa Generaciones Étnicas con Bienestar:

Promueve la protección integral y proyectos de vida de las niñas y niños que pertenecen o se autorreconocen como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la

corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para las niñas y niños, el fortalecimiento de la cultura, la participación y el gobierno propio.

Con esta oferta de atención en 2021 se beneficiaron 107.820 niñas y niños de 31 departamentos y 321 municipios del país. Para la vigencia 2022, se proyecta beneficiar a 53.200 niñas y niños en 31 departamentos con una inversión de \$920.466.910.300. Con corte a 30 de mayo, se han beneficiado 42.374 niñas y niños.

Junto a las comunidades se desarrollaron encuentros vivenciales con niñas y niños, con el propósito de amplificar sus voces y visibilizar sus propuestas e ideas desde un diálogo intergeneracional, lo que permitió identificar tempranamente derechos inobservados, amenazados o vulnerados. De esta forma, se favorece el análisis de categorías de derechos en cada una de las comunidades, la lectura de realidades que evidencia el estado de derechos de niñas y niños, y la construcción de una ruta de acompañamiento para garantizar sus derechos.

Así mismo, durante el cuatrienio de gobierno se realizaron 112 procesos de concertación con las comunidades étnicas, se concertaron actividades para fortalecer los diálogos interculturales e intergeneracionales, la recuperación y fortalecimiento de las lenguas y juegos propios, así como la recuperación de las prácticas ancestrales. En este contexto, se desarrollaron procesos de movilización con autoridades y líderes indígenas y afro, para el reconocimiento del interés superior de las niñas y niños, con acciones de prevención y promoción de sus derechos. Estos procesos se adelantaron en 32 regionales con más de 80 comunidades indígenas (Nasa, Awa Camawari, Embera, Wounaan, Yanaconas, Wayuu, Pijao, Barí, Pastos, Arhuaco, entre otras).

- Conformación del Banco Nacional de Oferentes de Explora

En mayo de 2021 se dio apertura al Banco Nacional de Oferentes para el programa Generación Explora. En este proceso se habilitaron 111 entidades, de las cuales, 35 fueron seleccionadas para la contratación de 97.600 cupos, que permiten garantizar la atención del programa hasta el 30 de junio de 2022 en las 49 zonas de operación establecidas en el territorio nacional.

#### **Otras acciones:**

- “Red protegerlos es conmigo”

En septiembre de 2020 con ocasión de la conmemoración del Día Internacional contra la ESCNNA, se logró la creación de la Red Protegerlos es Conmigo en el

marco del Comité Nacional Interinstitucional de la Ley 1336 de 2009, como una estrategia que busca avanzar en la construcción de una agenda común entre el Gobierno Nacional (Min Trabajo, Min Educación, MinTIC, ICBF) y los entes territoriales (Federación Nacional de Departamentos), para poner en marcha las acciones dispuestas en los distintos ejes estratégicos y transversales de la Línea de Política de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (2018-2028).

Además, el 23 de septiembre de 2021 (Día Internacional contra la ESCNNA), la Comisión de Expertos (creada a partir del artículo 4 de la Ley 679 de 2001) en cabeza del ICBF, llevó la publicación de la última versión del «Documento de clasificación de páginas de internet con material de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes», atendiendo el artículo 19 de la Ley 1336 de 2009, que indica que este documento será actualizado periódicamente, «a fin de revisar la vigencia doctrinal de sus definiciones, actualizar los criterios sobre tipos y efectos de la pornografía infantil, asegurar la actualidad de los marcos tecnológicos de acción, así como la renovación de las recomendaciones para la prevención y la idoneidad y eficiencia de las medidas técnicas y administrativas destinadas a prevenir el acceso de niñas, niños y adolescentes a cualquier modalidad de información pornográfica contenida en Internet o cualquier otra red global de información». Adicionalmente, dispone que «será criterio auxiliar en las investigaciones administrativas y judiciales, y servirá de base para políticas públicas preventivas». Esta comisión está integrada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio del Trabajo, Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, UNICEF Colombia, Fundación Renacer y representantes de la sociedad civil (Renacer-Red PaPaz).

- Iniciativas contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes:

Durante cada vigencia, 2019, 2020, 2021 y 2022 el ICBF presentó ante el Congreso de la República el informe titulado «Diagnóstico y principales políticas, programas y planes para la lucha contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes», correspondiente a cada vigencia anterior. Este documento corresponde al mandato del artículo 14 de la Ley 1336 de 2009, el cual le confiere al ICBF la responsabilidad de preparar anualmente un informe para el Congreso de la República sobre las principales políticas, programas y planes para la prevención y atención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA). Así, el informe dio cuenta de los aspectos citados en la Ley, los cuales permiten diagnosticar la situación de la problemática y presentar los resultados de las acciones realizadas contra esta vulneración durante la vigencia anterior.

En el año 2021, se realizó la primera versión del Concurso Nacional de Buenas Prácticas en el Abordaje de la ESCNNA, creado, organizado e implementado por el ICBF, la OEI y el Ministerio del Trabajo. Su objetivo es reconocer experiencias

territoriales exitosas en la implementación de los ejes estratégicos y transversales de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes 2018-2028. Las prácticas ganadoras fueron premiadas en marzo del 2022 con un intercambio de buenas prácticas en España.

- Atención a población en condición de discapacidad

Esta modalidad, que al inicio de cuatrienio se denominaba “Modalidad Externado Discapacidad” y era operada por la Dirección de Protección en el marco de los PARD abiertos para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, fue rediseñada con ocasión de la implementación de la Ley 1878 de 2018, incorporando un enfoque de promoción de derechos, fortalecimiento de capacidades y prevención de vulneraciones, entendiendo que la discapacidad no correspondía a una vulneración de derechos.

Inicialmente esta modalidad se denominó “Fortalecimiento de capacidades de NNA con discapacidad y sus familias” y fue renombrada a finales de 2021 “De Tú a Tú”, como una expresión de uso común que se refiere a una relación en donde no hay jerarquías y en donde las partes son pares, lo que permite promover relaciones horizontales en donde las dos partes son escuchadas y tenidas en cuenta, una aproximación desde la igualdad en derechos que implícitamente, promueve la generación de acciones para la participación y la inclusión social, en este caso, de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Esta modalidad tiene como propósito contribuir al reconocimiento de la infancia y la adolescencia con discapacidad como sujetos de derechos y generar acciones para la participación e inclusión social de estos en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas, desde un enfoque para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones; a través del fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus entornos más cercanos como lo son las familias.

En el marco de esta modalidad han sido beneficiados en el período 2019 a mayo 2022, un total de 16.127 niños, niñas y adolescentes, con una inversión de \$93.840 millones. Actualmente, se brinda atención a niñas y niños desde los 6 hasta los 13 años, 11 meses y 29 días de edad que cumplen con los criterios de ingreso, implementándose de manera conjunta entre la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, de acuerdo con las condiciones de cada caso, la atención puede extenderse más allá de los 14 años.

## Adolescencia y Juventud

En un contexto en el que se enfrentan grandes desafíos de la cuarta revolución industrial y cambios de paradigmas, el ICBF creó en el año 2020 la Dirección de Adolescencia y

Juventud que hizo posible una intervención específica y novedosa en favor de la población de 14 a 28 años, con el fin de avanzar en una oferta especializada para jóvenes, fortaleciendo habilidades del siglo XXI, con estrategias disruptivas de promoción de derechos y de prevención de riesgos, en concordancia con sus necesidades y problemáticas en los territorios. Modalidades como «Sacúdete», «Hablar Lo Cura» y «En la jugada» establecieron nuevos espacios creativos y de debate que ahora les brindan herramientas para que construyan sus proyectos de vida

A continuación, se presenta la oferta del ICBF dirigida a la población a esta población

**Tabla 10. Oferta y Presupuesto ICBF de Infancia**

	Cupos atendidos			
	2021	2022 - may	2022 - dic	Total
De tú a tú	1.206	1.423	2.629	3.835
Sacúdete	133.583	98.385	231.968	365.551
<b>Total general</b>	<b>134.789</b>	<b>99.808</b>	<b>234.597</b>	<b>369.386</b>
Presupuesto				
<b>Presupuesto comprometido</b>	<b>\$140.296</b>	<b>\$116.731</b>	<b>\$172.495</b>	<b>\$312.791</b>

**Fuente:** 2021: Metas Sociales y Financieras corte 31 de diciembre – Dirección de Planeación y Control de Gestión. 2022: Reporte de programación de atención 2022, \*corte 31 de mayo 2022– Dirección de Planeación y Control de Gestión; Diciembre 2022: Proyección suministrada por las misionales en junio. Se reportan en cobertura (cupos) para la vigencia 2022 pueden variar con respecto al corte de información, por cuanto se pueden presentar modificaciones a las metas de acuerdo con las necesidades propias del territorio. **Presupuesto:** SIIF – Nación. **Cupos:** Capacidad de atención disponible para cada usuario en una unidad de servicio

Para la atención de adolescentes y jóvenes, el ICBF ha formulado una oferta innovadora de programas y metodologías asociadas con el desarrollo de habilidades, acercamiento a las megatendencias, construcción de proyectos de vida, prevención de riesgos específicos, promoción de la salud mental y de la participación ciudadana. Para esta población se han implementado las siguientes modalidades:

- Sacúdete:

El programa tiene como objetivo potenciar el desarrollo de los adolescentes y jóvenes a través de la implementación de una metodología que los acompaña en la formulación de proyectos de vida. Lo anterior por medio de procesos de formación basados en una metodología disruptiva diseñada para el fortalecimiento de las habilidades del Siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía.

Al cierre de cuatrienio, se proyecta haber beneficiado a 371.764 adolescentes y jóvenes en los 32 departamentos y el Distrito Capital, con una inversión de más de \$243 mil millones de pesos.

Para brindar atención a nivel nacional, se conformó un Banco Nacional de Oferentes compuesto por 125 entidades sin ánimo de lucro que cuentan con la experiencia para implementar el Programa Sacúdete. El Banco facilita y fortalece los procesos de selección final de los operadores encargados de prestar el servicio público de bienestar familiar que se adelantan desde las Direcciones Regionales del ICBF.

Paralelo a la conformación del Banco, se llevó a cabo la construcción de la metodología del Programa Sacúdete; ejercicio que contó con el apoyo de ACDI/VOCA. La metodología diseñada comprende 175 brújulas (guías metodológicas) enfocadas en el desarrollo temático y didáctico de tres fases: Inspírate, Enfócate y Transfórmate.

Con el propósito de ampliar el acceso al Programa Sacúdete, se construyó la plataforma virtual Mundo Sacúdete LMS (*Learning Management System*) y se adaptó la metodología para la implementación en un entorno virtual. La plataforma cuenta actualmente con 14 cursos activos. En el año 2021, se llevó a cabo un piloto de Mundo Sacúdete con 2.145 adolescentes y jóvenes. Durante el 2022, 25 mil adolescentes y jóvenes se han vinculado a la modalidad virtual del Programa.

La implementación del Programa Sacúdete cuenta además con un proceso de seguimiento y ajuste permanente de la metodología y del modelo operativo. Lo anterior con el fin de ir recogiendo las lecciones aprendidas y ajustando las oportunidades de mejora, para contar con un modelo de atención de alta calidad y que responda a las realidades territoriales del país. Producto de ello, se diseñó y se puso en marcha la Escuela de Formación Sacúdete que contiene el proceso de cualificación que debe realizar todo el personal que se involucra en la implementación del Programa, para garantizar homogeneidad, coherencia y calidad en la prestación del servicio público de bienestar familiar.

Aunado a lo anterior, con el fin de realizar acompañamiento a la implementación del Programa Sacúdete durante los años 2021 y 2022, se contó con una red de jóvenes que actuaron como dinamizadores de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud en 24 departamentos. Estos jóvenes, además de apoyar la difusión y visibilidad del Programa, acompañan y retroalimentan su implementación.

Sacúdete también contará con 50 infraestructuras denominadas Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete. Para la construcción y dotación de estos centros, se gestionaron recursos provenientes de las siguientes 4 fuentes de financiación:

- (1) Recursos propios del ICBF: alrededor de \$36.700 millones de pesos para 16 centros.

- (2) Banco Interamericano de Desarrollo: alrededor de \$2 millones de dólares para 7 centros.
- (3) Fondo Colombia en Paz: alrededor de \$32.049 millones de pesos para 14 centros en municipios PDET.
- (4) Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo: \$12 millones de dólares para 13 centros.

- En la Jugada

En La Jugada tiene como propósito promover los derechos y prevenir los riesgos en adolescentes y jóvenes, y se implementa en los territorios del país con mayor riesgo de ocurrencia de vulneración de los derechos de los adolescentes y jóvenes. Prioriza la atención en cinco riesgos: (1) embarazo en la adolescencia; (2) violencias basadas en género; (3) reclutamiento, utilización y uso por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados; (4) el uso y consumo de sustancias psicoactivas; y (5) trata de personas.

Su implementación permitió que en el año 2021 se beneficiaran 5.514 adolescentes y jóvenes de 56 municipios del país, con una inversión de \$5.573 millones de pesos. En 2022, se beneficiarán más de 10.400 adolescentes y jóvenes de 48 municipios con una inversión de \$12.733 millones de pesos.

- Generaciones Sacúdete – Étnicos

Tiene el objetivo de acompañar a adolescentes y jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras y Rrom en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos. Lo anterior a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de las habilidades del Siglo XXI y la promoción del rescate y preservación de su identidad y diversidad cultural, el ejercicio de la ciudadanía y el buen vivir.

En el año 2021, se atendieron 13.667 adolescentes y jóvenes de 161 municipios del país con una inversión de \$8.058 millones de pesos. En 2022, se atenderán 28.960 adolescentes y jóvenes de 244 municipios con una inversión de \$21.484 millones de pesos.

- JuventudES ICBF

En línea con las necesidades expresadas por los jóvenes en el “*Pacto Colombia con las Juventudes*”, el Instituto reconoció la importancia de contar con un espacio de escucha y co-construcción activa y permanente con los jóvenes. Se planteó crear

una instancia a través de la cual los jóvenes pudieran incidir en el actuar del ICBF compartiendo sus ideas, haciendo seguimiento y evaluando los programas liderados por la entidad en relación con la adolescencia y la juventud.

Se constituyó el Comité Asesor Juvenil conformado por 49 jóvenes de todo el país, quienes le hacen seguimiento y evalúan activamente la oferta del ICBF en materia de juventud. Adicionalmente, a través de encuentros municipales, departamentales, nacionales y temáticos se realizan movilizaciones sociales que permiten aumentar el alcance y la visibilidad de la oferta del Instituto en beneficio de la juventud.

El ICBF le apuesta de forma estratégica a la generación de procesos de articulación para la constitución de ciudadanía juveniles, el fortalecimiento de habilidades para la participación e incidencia pública de los jóvenes, y el acompañamiento de liderazgos juveniles positivos. Durante el año 2022, JuventudES ICBF comprende la creación de cinco escuelas de formación para la participación en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Casanare, Huila y Nariño.

- Hablar Lo Cura

Dentro de los principales retos identificados por los jóvenes en el marco del “*Pacto Colombia con las Juventudes*” está la necesidad de darle prioridad a la salud mental. En respuesta a ello, se diseñó e implementó la estrategia Hablar Lo Cura que comprende procesos de formación para el fortalecimiento de hábitos para la salud mental.

En el año 2021, a través de Hablar Lo Cura se atendieron 3.520 adolescentes y jóvenes en 10 departamentos y el Distrito Capital (Antioquia, Atlántico, Caquetá, Casanare, Chocó, Huila, Nariño, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá D.C). En 2022, se han vinculado al proceso 3.600 adolescentes y jóvenes adicionales. La estrategia incluyó además la creación de la Red de Jóvenes por la Salud Mental conformada por 20 psicólogos distribuidos en los 10 departamentos y el Distrito Capital donde se ha implementado Hablar lo Cura.

- Es Tu Parche

En el marco del “*Pacto Colombia con las Juventudes*”, los jóvenes identificaron la necesidad de contar con espacios en los cuales se pudieran materializar los proyectos, acciones e ideas que se priorizaron de acuerdo con las necesidades de cada territorio. En respuesta, el ICBF y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) diseñaron el proyecto Es Tu Parche que tiene como propósito fortalecer las capacidades en estructuración de iniciativas, participación y liderazgo de los jóvenes, brindar conocimientos para la participación pública, y dar herramientas para la consolidación de liderazgos juveniles positivos por medio del desarrollo de un proceso de formación de formadores.

El proyecto inició en el año 2020 beneficiando a 1.000 jóvenes en diez departamentos del país (Antioquia, Arauca, Bolívar, Casanare, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Santander y Valle del Cauca).

- En Doble Vía

En Doble Vía es un proyecto de movilización social que tiene como objeto fortalecer las habilidades de adolescentes y jóvenes para la prevención de riesgos asociados al contexto migratorio (especialmente la xenofobia) y la promoción de los derechos de la población migrante. Busca también fomentar la participación de adolescentes y jóvenes para la incidencia en materia de prevención territorial de dichos riesgos.

El proyecto comenzó a implementarse en el año 2022 beneficiando a 225 adolescentes y jóvenes (100 en Maicao – La Guajira, 125 en Uribía – La Guajira y 100 en Puerto Carreño – Vichada) con una inversión de más de \$226 millones de pesos.

## Familias y Comunidades

El ICBF ha desarrollado acciones en el cuatrienio encaminadas al fortalecimiento de las familias y comunidades para su reconocimiento como sujetos colectivos de derechos y corresponsables en la protección integral de las niñas, niños y adolescentes.

La oferta y recursos para la atención de misional de la Dirección de Familias y Comunidades por modalidades y servicios se observa la siguiente tabla:

Tabla 10. Oferta y Presupuesto por modalidad de la Dirección de Familias y Comunidades

Cupos atendidos							
	2018	2019	2020	2021	2022- may	2022 - dic	Total
Comunidades rurales	9.160						9.160
Familias con bienestar para la paz	59.141	54.230					113.371
Mi Familia		-	64.169	107.179	119.375	119.444	183.613
Otras formas de atención	27.540						27.540
Programa de apoyo y fortalecimiento familiar	2.681	2.685					5.366
Territorios Étnicos con Bienestar	23.979	25.752	17.433	15.128	25.407	26.492	108.784
<b>Total general</b>	<b>122.501</b>	<b>82.667</b>	<b>81.602</b>	<b>122.307</b>	<b>144.782</b>	<b>145.936</b>	<b>447.834</b>
Presupuesto (millones de pesos constantes)							
Presupuesto comprometido	\$124.927	\$101.014	\$148.267	\$148.285	\$153.550	\$161.824	\$684.317

**Fuente:** 2018-2021: Metas Sociales y Financieras corte 31 de diciembre – Dirección de Planeación y Control de Gestión. 2022: Reporte de programación de atención 2022, \*corte 31 de mayo 2022– Dirección de Planeación y Control de Gestión; Diciembre 2022: Proyección suministrada por las misionales en junio. Se reportan en cobertura (cupos) para la vigencia 2022 pueden variar con respecto al corte de información, por cuanto se pueden presentar modificaciones a las metas de acuerdo con las necesidades propias del territorio. Mi Familia es contratado con Vigencias Futuras 2021-2022.  
**Presupuesto:** SIF – Nación. **Cupos:** Capacidad de atención disponible para cada usuario en una unidad de servicio

Las modalidades vigentes de atención a las familias y comunidades de ICBF son:

- Mi Familia:

Programa de acompañamiento familiar psicosocial especializado, tanto en la zona rural como urbana, que responde a las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las familias para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, así como reducir y mitigar los efectos de la violencia, el abuso o la negligencia en su contra, de forma que se salvaguarden los derechos de la niñez y la adolescencia.

En el período 2018 y 2019 se realizó el rediseño de la oferta de acompañamiento familiar y comunitaria de MI Familia buscando brindar herramientas para un servicio especializado, así como fortalecer las capacidades de las familias para promover el desarrollo y protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

La modalidad se implementa por primera vez el año 2020 y en dicha vigencia la atención llega a 64.169 familias (262.942 usuarios) con una inversión superior a los \$100 mil millones de pesos. En los años 2021 y 2022, la estrategia de atención ha llegado a beneficiar a 119.375 familias (423.262 usuarios) con corte al mes de mayo de 2022

Además del rediseño de la modalidad, como principales acciones implementadas en el marco del programa se destacan:

- Cualificación de los referentes técnicos de la modalidad Mi Familia, a partir de la construcción de dos (2) guías, siete (7) cartillas metodológicas y la actualización del proceso de diagnóstico, con el fin de fortalecer los procesos de acompañamiento psicosocial familiar e incorporar las recomendaciones derivadas del esquema de monitoreo y seguimiento a la implementación de la vigencia 2020. Las guías, formatos, entre otra documentación se encuentran disponibles en el micrositio <https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/familia>
- En garantía de los principios de transparencia y acceso a la información pública, en el año 2019 se conformó el Banco Nacional de Oferentes en el que quedaron habilitadas 204 personas jurídicas que cumplieron con los

requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en la invitación pública.

De acuerdo con la Resolución 7002 de 2020 que modificó la IP-002 de 2019, el término para llevar a cabo la actualización del Banco Nacional de Oferentes debe realizarse como mínimo cada dos (2) años, de tal forma que la próxima actualización tendrá que realizarse en el mes de marzo de 2023

Conforme a lo anterior, mediante la Resolución Nro. 0810 del 15 de febrero de 2021, se ordenó la actualización del Banco Nacional de Oferentes de la Dirección de Familias y Comunidades, quedando habilitados 252 oferentes.

Luego del proceso de contratación por parte de las Direcciones Regionales, se culminó con la suscripción de 53 contratos de aporte para la atención a 119.444 familias en las vigencias 2021 y 2022. La invitación pública del proceso tuvo una cobertura nacional en 32 Direcciones Regionales del ICBF (con excepción de Vaupés) y 340 municipios.

- Diseño y puesta en marcha de *Mi Familia Universal*, plataforma virtual dirigida a todas las familias colombianas con el propósito de aportar en el fortalecimiento familiar para la protección integral de niñas, niños y adolescentes y jóvenes.

Como se mencionó, esta plataforma fue puesta al servicio de la ciudadanía desde el mes de septiembre del 2021, cuenta con un portal web gratuito que incluye un recorrido por seis (6) módulos o estaciones, en donde la familia encontrará información sobre crianza amorosa y libre de violencias, parentalidad positiva, salud mental, exploración segura del mundo virtual, prevención del consumo de SPA, vida saludable, construcción del proyecto de vida y diálogo en familia sobre sexualidad, presentada a través de videos, infografías y otras estrategias pedagógicas.

Todo el material de esta plataforma es de dominio público a través de la dirección virtual: <https://www.icbf.gov.co/mi-familia-universal> y ha registrado hasta el mes de junio de 2022 un total de 179.158 ingresos.

- Territorios Étnicos con Bienestar (TEB):

Es la modalidad de atención basada en la incorporación del enfoque étnico diferencial y el enfoque de derechos humanos que busca la atención de familias y comunidades pertenecientes a grupos étnicos (indígenas, comunidades negras, raizales, afrocolombianas, palenqueras, Rrom o gitanos) cuyo objetivo es el de fortalecer las capacidades de las familias y comunidades, a través de metodologías participativas, para la promoción del desarrollo integral de sus niños, niñas,

adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta su construcción y comprensión del mundo.

Mediante esta modalidad son concertados, diseñados e implementados proyectos de origen comunitario que, bajo un proceso riguroso de participación, buscan fortalecer las capacidades de las familias y la comunidad, especialmente, en la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La modalidad contempla tres (3) componentes:

- Fortalecimiento familiar
- Fortalecimiento comunitario
- Convergencia de oferta para la inclusión social y productiva

Adicionalmente, la modalidad ha encaminado sus acciones a la formación de líderes y lideresas, para que fortalezcan sus capacidades de gestión e incidencia en el diseño y desarrollo de estrategias sostenibles de fortalecimiento familiar y comunitario para la protección de la niñez. El fortalecimiento de la comunidad, la consolidación de la confianza, la conformación de redes de apoyo y la generación de conocimientos, requieren en el marco de la modalidad de la disposición de espacios que congregan a las familias alrededor de una iniciativa de su interés.

Durante el periodo comprendido entre el año 2018 y el mes de mayo de 2022, la modalidad TEB atendió a 107.699 familias pertenecientes a grupos étnicos, con una inversión que supera los \$100 mil millones de pesos. Como principales acciones implementadas en el marco del programa se destacan:

- La elaboración de material metodológico propio de la modalidad, diseñado e implementado para fortalecer el diálogo y los procesos reflexivos al interior de los núcleos familiares y entre estos.

Este material que ha sido de uso general para todas las comunidades se recoge en la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar (GOTH) que contiene seis (6) temáticas de trabajo, las cuales son: i) reconciliación familiar, ii) cuidar a las nuevas generaciones, iii) vínculos de cuidado mutuo, iv) jugar en familia, v) asumir nuestra transformación y vi) hábitos de vida saludable en comunidades étnicas.

- La vinculación de talento humano como apuesta nacional frente a la reactivación económica nacional durante la vigencia 2022. La modalidad TEB a través de los 177 contratos de aporte y cumpliendo con los esquemas de operación de acuerdo con el manual operativo de la misma, vinculó alrededor de 1.554 personas, para desarrollar las actividades propias de la operación, entre los que tenemos profesionales psicosociales, pedagogos,

profesionales para la gestión de oferta, dinamizadores, sabedores, entre otros perfiles necesarios para la implementación de la modalidad.

- Para las vigencias 2019 y 2020 la inversión ascendió a \$20.372 y \$16.736 millones respectivamente para cada vigencia con una atención de 25.752 familias para 2019 con 236 proyectos y 17.433 familias para 2020 con 162 proyectos.
  - En el 2021, se adelantó la firma de 139 contratos con grupos étnicos, siendo la mayoría en beneficio de comunidades indígenas, seguidas de comunidades afrocolombianas, concentrando estos dos grupos étnicos más del 85% del presupuesto asignado y proyectos presentados. En esta vigencia, con la Modalidad se logró atender a 15.128 familias en 32 regionales, con un presupuesto de \$17.614.499.997.
  - Durante la vigencia 2022 se suscribieron 177 contratos con los cuales se espera atender 25.524 familias con una inversión de \$29.491 millones.
- Piloto del Modelo de Atención Integral Étnico (MAI):

En el año 2020 se inició el trabajo en conjunto con las comunidades para la creación del Modelo de Atención Integral, una respuesta frente a la necesidad de promover la atención articulada y ajustada a las particularidades étnicas, territoriales y comunitarias de los pueblos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta. Este novedoso modelo enfatiza en la convergencia de acciones que son competencia del Instituto, para atender de forma oportuna a los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo.

Por lo anterior, en cumplimiento de lo pactado y lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el ICBF, a través de la Dirección de Familias y Comunidades en conjunto con los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, diseñaron una estrategia para la implementación del pilotaje del Modelo de Atención Integral, propuesta que en su fase inicial contó con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El piloto del Modelo de Atención Integral – MAI, tiene como objetivo contribuir a la pervivencia física y cultural de los grupos étnicos de la Sierra Nevada, a partir del fortalecimiento familiar y comunitario para la protección de la niñez. Para este fin, fueron definidos 4 ejes de intervención denominados “horcones”, enfocados cada uno de ellos en:

- Prevención de vulneraciones y protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los pueblos
- Apoyo a la seguridad alimentaria para los NNA

- Revitalización de la identidad cultural para fortalecer a las Familias y Comunidades
- Fortalecimiento del gobierno propio y la participación para la garantía de derechos de los NNA

Adicionalmente, el Modelo promueve la articulación interna de la oferta étnica del ICBF y la articulación externa con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para lograr una implementación orientada a resultados que se materialice en mejores prácticas para el desarrollo y especialmente en la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes pertenecientes a estos grupos étnicos.

De la construcción participativa y la cadena de valor, se definió el ciclo operativo del piloto del Modelo de Atención Integral, el cual se ejecutará con la puesta en marcha de cuatro (4) fases, así: 1. Alistamiento (0,5 meses), 2. Caracterización (1 mes), 3. Implementación (3 meses); 4. Cierre (0,5 meses); y una fase transversal durante toda la implementación del piloto, correspondiente al seguimiento y monitoreo.

Ajustados al cronograma de trabajo establecido, durante la vigencia 2021 se avanzó en el diseño y construcción de los referentes técnicos y operativos para la implementación del piloto del Modelo de Atención Integral con los cuatro (4) pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta: Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo.

Durante la vigencia 2022, la Dirección de Familias y Comunidades, la Subdirección General y las demás direcciones misionales han definido de manera articulada el diseño de la modalidad, ajustado su manual operativo y definido los costos de referencia y demás requisitos precontractuales necesarios para la implementación del pilotaje, que permitirán adelantar el proceso de contratación y su implementación durante el segundo semestre de la vigencia.

## Protección

La Dirección de Protección del ICBF atiende de forma integral y especializada a niñas, niños y adolescentes que han sufrido situaciones de violencia o vulneración, para restaurar sus derechos y hacer posible que superen las afectaciones físicas, sociales, emocionales y psicológicas, acompañándolos en la construcción de sus proyectos de vida, y garantizando que crezcan en entornos protectores, a través del fortalecimiento familiar o la adopción.

Además, se encarga de atender, desde un enfoque pedagógico y restaurativo, a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley, promoviendo el manejo asertivo de las emociones, la reconstrucción del tejido social y familiar, y su inclusión social,

reconociéndolos como agentes de cambio y acompañándolos en el desarrollo de proyectos de vida legales y sostenibles.

En este marco, la Dirección de Protección encabeza en cinco (5) ejes: Coordinación de Autoridades Administrativas, Restablecimiento de derechos, Adopciones y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SPRA), Proyecto Sueños.

#### 1. Coordinación de Autoridades Administrativas

En el año 2020, el ICBF contó con 1.355 defensores de familia en las 33 regionales del país y 3.546 profesionales que conformaban los equipos interdisciplinarios, quienes verifican los derechos de niñas, niños y adolescentes y, en caso de identificar situaciones de amenaza o vulneración de derechos, establecen medidas para restablecerlos y acompañan su proceso. En el 2021 se fortalecieron los equipos de las defensorías y aumentó el personal de los equipos interdisciplinarios, alcanzando 3.623 profesionales. Así mismo, se realizó el piloto para la formulación de los modelos operativos de optimización de defensorías en nueve (9) regionales, lo cual permitirá disminuir la congestión de trámites en las Defensorías y cumplir con los tiempos establecidos por la Ley 1878 para la verificación de la garantía de derechos, brindando una atención más especializada a las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con las necesidades y particularidades de los diferentes territorios. Este ejercicio se replicará en 7 regionales adicionales durante 2022.

La coordinación de Autoridades administrativas, a través del acompañamiento y la asistencia técnica a las autoridades administrativas ha liderado la movilización de procesos de restablecimiento de derechos con alta permanencia. A través del Plan Choque, entre 2018 y 2020, se logró movilizar un total de 45.436 menores de edad de los 49.262 que tenían alta permanencia en el sistema de Protección, con corte a septiembre de 2018, permitiéndoles ser reintegrados a sus familias o declarados en adoptabilidad para la búsqueda de una familia y en cumplimiento de lo estipulado en la modificación normativa del código de infancia y adolescencia.

En la vigencia 2021, este plan de movilización se incluyó como uno de los componentes de la estrategia unificada de restablecimiento de derechos, donde se inició con una línea base de 9.234 procesos en vulneración de derechos con altas permanencia (mayor a 18 meses desde la apertura del PARD) con corte a enero, de los cuales se logró movilizar con la resolución de la situación jurídica de fondo un 64,5 %, correspondiente a 5.955 casos al finalizar el año.

En los 3.279 procesos pendientes de movilizar se identificó que, algunas de las situaciones por las que se presentan altas permanencias corresponden a: (i) Necesidad de trámite de aval para la ampliación de seguimiento Regional o la Dirección de Protección de acuerdo con el artículo 208 del PND, (ii) Necesidad de continuidad de la atención a adultos con o sin discapacidad que se encontraban en PARD al cumplir la mayoría de edad y no fueron declarados en adoptabilidad (Concepto 116 de 2015 ICBF) y, (iii) niñas, niños y adolescentes que requieren continuar con la prestación del servicio, hasta tanto la entidad correspondiente del SNBF garantice la prestación

del servicio de acuerdo con sus competencias legales (artículo 208 PND 2018-2022). Los casos donde se presentan estas circunstancias se mantienen en monitoreo permanente, y en aquellas donde puede corresponder a una presunta pérdida de competencia se continúan gestionando.

Para el año 2022, se continua con la movilización de los casos por medio de la Estrategia Unificada, iniciando con 5.092 casos a corte de enero y logrando un avance de 33.6% a marzo del mismo año.

## 2. Restablecimiento de Derechos

En sus modalidades de restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados, el ICBF presta sus servicios en todo el país a través de sus modalidades de atención de (i) ubicación inicial (hogar de paso y centro de emergencia); (ii) de apoyo y fortalecimiento a la familia o red vincular (intervención de apoyo, externado, hogar gestor); y (iii) de acogimiento residencial (internado, casa hogar, casa universitaria, casa de protección) o acogimiento familiar (hogar sustituto). Con corte a mayo de 2022, 73.471 menores de edad tienen Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos activos.

Entre el 2018 y mayo de 2022, el ICBF abrió un total de 203.961 Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD). En 2021, el total de ingresos a PARD se incrementó en un 38% en comparación con el 2018, pasando de 45.980 a 55.253. Entre enero y mayo de 2022, un total de 22.781 nuevos procesos se han abierto.

Los principales motivos de ingreso están relacionados con los diferentes tipos de violencias, los cuales experimentaron entre 2018 y 2021 un aumento del 36%, pasando de 22.541 ingresos por estos motivos en 2018 a 37.567 en 2021, los principales motivos de ingreso durante el período 2018-2022 (mayo) han sido violencia sexual (33%), omisión o negligencia (21%), falta absoluta o temporal de responsables (10%), condiciones especiales de cuidadores (5%), y alta permanencia en calle (5%). Los motivos relacionados con violencias, incluida la omisión y/o negligencia, suman cerca del 65% del total de ingresos PARD acumulados del período 2018-2022.

Durante el cuatrienio, el ICBF adelanto diferentes estrategias para cualificar la atención y mejorar operación de las diferentes modalidades de restablecimiento de derechos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia del 2018 y las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño frente a la necesidad de prevenir la pérdida del cuidado parental y promover la atención en modalidades de acogimiento familiar, así como los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a la desinstitucionalización de la niñez, recogiendo metodologías basadas en la evidencia para la superación del trauma.

A partir del rediseño del modelo atención se han generado diferentes mecanismos de formación del talento humano para la apropiación e implementación en las diferentes jornadas de formación y apropiación del Lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención en las modalidades participaron el 100 % de las Direcciones regionales, y más de 389 profesionales, encargados a su vez de brindar asistencia técnica a cada uno de los operadores que implementan las diferentes modalidades, quienes adicionalmente han sido capacitados en el Modelo Integrado

de Evaluación con variables cuantitativas y cualitativas que permitirán identificar y monitorear los resultados esperados así como la efectividad del modelo.

Teniendo como uno de los principales derroteros el avance en la desinstitucionalización se han fortalecido de modalidades de acogimiento residencial, realizando ajustes en el modelo de operación para que el diario vivir de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran ubicados en estas instituciones tengan un desarrollo similar al de cualquier niño que no está vinculado al sistema de protección. Con este mismo objetivo se incrementó la tarifa del valor cupo mes para la modalidad Casa hogar, lo cual permitirá incentivar a los operadores para que opten por esta modalidad, reduciendo la modalidad internado.

En este mismo sentido, se han fortalecido las modalidades de acogimiento familiar, como el programa Hogar Sustituto, que permiten que los menores de edad bajo protección sean atendidos en entornos familiares y/o comunitarios, lo cual evita afectaciones en sus capacidades para generar vínculos afectivos, de confianza y apego, y hace posible que el cuidado sea más especializado. En este sentido, se calificó a las madres sustitutas para brindarles habilidades de cuidado, protección, manejo del trauma, apego y dolor.

En el marco del nuevo modelo de atención se lanzó un manual operativo específico para esta modalidad y se ampliaron los perfiles de las familias sustitutas con el fin de aumentar el número de hogares y priorizar la atención en esta modalidad. Así mismo, en el 2022 se ha trabajado en la campaña Mi hogar abre las puertas, que busca abrir 500 nuevos hogares sustitutos. Actualmente, el ICBF cuenta con 5.102 Hogares Sustitutos en 32 regionales del país, que atienden a 10.466 niñas, niños y adolescentes. Durante el 2022 se han abierto 174 unidades de servicio.

Para avanzar en la prevención de la pérdida del cuidado parental y el fortalecimiento de sus capacidades en 2021, en articulación con la Dirección de Familia y Comunidades, se vinculó a la modalidad Mi Familia a 9.762 familias de niñas, niños y adolescentes ubicados en las modalidades de protección, con el fin de que aprendieran a identificar y superar situaciones de riesgo.

- Estrategias móviles

Adicionalmente y con el fin de flexibilizar la operación y responder de forma más eficiente y oportuna a las necesidades de amenaza y vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, el ICBF ha desarrollado estrategias móviles para identificar, acompañar, sensibilizar o articular la atención frente a problemáticas específicas que ponen en riesgo inminente los derechos a niñas, niños y adolescentes. Estas están conformadas por equipos interdisciplinarios y llegan a los territorios más apartados del país y se fortalecieron durante los años 2020 y 2021, pasando de 3 a 6 tipos de estrategias móviles. Estas son:

- a. La estrategia **Unidades móviles** que atiende a niñas, niños y adolescentes y familias víctimas de desplazamiento forzado, en riesgo inminente de desplazamiento o afectados

por situaciones de desastre, brindando acompañamiento psicosocial, realizando acciones humanitarias de emergencia y gestionando la atención para el restablecimiento de sus derechos. Esta estrategia se fortaleció entre 2018 y 2021, pasando de 223.072 personas atendidas al principio del período (de los cuales 127.844 fueron niños, niñas y adolescentes) a 238.129 beneficiarios para el 2021. Entre enero y abril de 2022 se han atendido un total de 43.507 niños, niñas y adolescentes a través de esta estrategia (75.184 personas atendidas en total que conforman 19.148 familias).

- b. Los **Equipos Móviles de Protección Integral – EMPI** que realizan búsqueda activa de menores de edad víctimas de trabajo infantil, la alta permanencia en calle y la vida en calle, brindando asesoría a sus familias y gestionando oferta del SNBF para su atención. Entre 2018 y el 2022, se fortaleció la estrategia pasando de 44 equipos a 51, quienes a través de jornadas de búsqueda activa identificaron y gestionaron la atención de 18.197 menores de edad y realizaron jornadas de sensibilización en las 33 regionales del país.
- c. Las **Unidades de apoyo** que realizan acciones de búsqueda activa, caracterización y acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersona, artefactos explosivos improvisados, acciones bélicas, atentados terroristas, hijos e hijas nacidos como consecuencia de violencia sexual, huérfanos como consecuencia del conflicto armado, en amenaza de reclutamiento y desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley. Durante 2020, a través de 20 unidades de apoyo, se atendieron 278 niñas, niños y adolescentes en 15 departamentos donde hay un alto número de víctimas del conflicto armado. Para el 2021, esta estrategia atendió a 397 menores de edad. Entre enero y marzo de 2022, se han atendido 244 niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- d. La **estrategia BINAS**, que fue creada en 2021 con el fin de acompañar a las autoridades administrativas y operadores, para fortalecer sus capacidades y que así puedan brindar una atención diferencial de niñas, niños, adolescentes víctimas de violencias basadas en género y a sus familias. Para su implementación, se priorizaron diez (10) departamentos en los que se identificó la naturalización de este tipo de vulneraciones, falta de oferta de atención integral y/o alto registro de casos. Durante el 2021, esta estrategia logró el fortalecimiento de 3.035 profesionales que brindan atención psicosocial en casos de violencias y a operadores de modalidades de atención especializada para víctimas de violencia sexual y la atención directa de 128 niñas, niños y adolescentes.
- e. Los **Equipos de Respuesta a Migrantes – ERAM** buscan identificar niñas, niños y adolescentes migrantes con derechos amenazados o vulnerados, en particular a menores de edad no acompañados. Así mismo, acompaña y orienta a familias migrantes para prevenir vulneraciones de derechos. En 2021 se implementó un piloto entre el ICBF y UNICEF, priorizando los departamentos de Norte de Santander, Arauca y Casanare, donde se atendieron 154 familias. En 2022 se fortalecerá la estrategia llegando también a La Guajira y Nariño.

- f. La **estrategia de cuidado mutuo** fue creada en 2021 con el fin de brindar atención especializada a niñas, niños y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de los grupos armados organizados al margen de la Ley y grupos delictivos, teniendo en cuenta las nuevas formas en las que estos grupos ilegales involucran a los menores de edad. Para su implementación se focalizaron nueve (9) municipios de seis (6) departamentos donde se ha identificado alta presencia de actores armados al margen de la ley. En 2021, se identificaron 713 niñas, niños y adolescentes para llevar a cabo procesos de acompañamiento psicosocial, individual y comunitario, se desarrollaron 28 iniciativas comunitarias en arte, cultura y deporte, y se brindó formación a 293 líderes comunitarios, con el fin de prevenir y detectar casos de este tipo de vulneraciones. Durante 2022, a través de esta estrategia se han atendido 120 niñas, niños y adolescentes.

### **3. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes**

El SRPA busca garantizar el ejercicio y restablecimiento de los derechos de los adolescentes y jóvenes entre 14 y 18 años, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, así como la aplicación de un proceso penal pedagógico específico y diferenciado respecto al sistema de adulto, que permita la reparación y la inclusión social, según las medidas dictadas por las autoridades judiciales competentes.

Para ello, cuenta con modalidades para atender sanciones privativas de la libertad, como los centros de atención especializada y no privativas de la libertad, como las de libertad vigilada asistida, los externados o la prestación de servicios sociales a la comunidad. Así mismo, existen las modalidades complementarias o de restablecimiento en administración a la justicia.

Entre 2018 y mayo de 2022 se presentaron 48.941 ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Durante las vigencias 2020 y 2021 se atendieron anualmente entre 13 mil y 14 mil adolescentes y jóvenes en modalidades del SRPA, de los cuales cerca del 67 % fueron atendidos en medidas no privativas de la libertad y 33 % en medidas privativas de la libertad. Así mismo, cerca del 44% recibieron en modalidades complementarias.

En el 2018, el ICBF realizó la primera evaluación del modelo de atención del SRPA, logrando identificar necesidades en cuanto a la cualificación del talento humano, la inclusión del enfoque de responsabilidad en el proceso de atención, el fortalecimiento del enfoque pedagógico y restaurativo, la generación de condiciones para reducir las prácticas institucionales que afectan la garantía de derechos ante situaciones de seguridad y la articulación con el sector salud para atender el consumo de sustancias psicoactivas y temas de salud mental.

Con el fin de fortalecer el modelo de atención y su enfoque orientado a la gestión del riesgo de reincidencia, en alianza con el British Council, en 2021 se inició el proyecto “Conexión Futuro: Jóvenes echados pa'lante”, con el fin de promover la inclusión social de jóvenes que han terminado de cumplir la sanción privativa de libertad en el SRPA y disminuir el riesgo de reiteración en la comisión del delito. Durante el primer año de implementación se realizó un piloto

con 120 jóvenes de Cartagena, Cúcuta y Medellín, que incluyó atenciones psicosociales y jornadas restaurativas para mejorar su manejo de emociones y promover la reconstrucción de vínculos con sus familias y comunidades, así como un apoyo económico condicionado para regularizar sus ingresos y acompañamiento para acercarlos a oportunidades educativas y laborales.

En este mismo sentido, se han desarrollado acciones para la promoción y fortalecimiento de las medidas no privativas acorde con lo establecido en el PND 2018-2022 y que se ha reiterado en políticas del SNCRPA y de los Documentos CONPES asociados. Entre 2018 y 2022 el ICBF se enfocó en tres (3) líneas de trabajo: 1. Promover la existencia de este tipo de modalidades 2. Promover que los jueces impongan este tipo de sanciones cuando sea pertinente. 3. Lograr que los operadores tengan resultados respecto a prevención terciaria. En el marco de esta estrategia se ha acompañado a 10 entidades territoriales para el diseño de convenios interadministrativos entre las diferentes alcaldías y la gobernación, a partir del cual se promueve la corresponsabilidad para la prestación de los servicios no privativos.

Desde la subdirección de responsabilidad penal se ha liderado la consolidación de diferentes alianzas para aumentar la oferta institucional que reciben los adolescentes y jóvenes del sistema y así lograr una inclusión social integral que aborde diferentes frentes y les permita integrarse a la sociedad de forma legal y sostenibles. Entre las acciones destacadas, se encuentran:

a) Emprendimiento, empleo y educación de adolescentes y jóvenes del SRPA:

Dentro de las diferentes acciones adelantadas por el ICBF, se trabaja de manera estratégica con otras entidades para aumentar la oferta de programas en emprendimiento, empleo y educación de acuerdo con la estrategia de Juventudes Naranja. En este sentido, se ha priorizado la atención de los jóvenes del SRPA permitiendo cumplir con los objetivos del PND en cuanto a enfocar la oferta de atención para el desarrollo de proyectos de vida en poblaciones inidentificadas en riesgo de vincularse a comisión de delitos.

Como resultados principales, en 2021 se benefició a cerca de 75 adolescentes y jóvenes del SRPA en Cali y Quibdó, con el programa de bilingüismo, con una inversión de 118 millones de pesos; se aumentó en un 78% la cobertura de Proyecto Sueños para oportunidades de emprendimiento y estudio a población del SRPA; y se realizó un proyecto piloto con el Ministerio del Deporte para formación deportiva de jóvenes en medidas privativas de la libertad, beneficiando a 300 adolescentes y jóvenes.

De otro lado, con el apoyo del PNUD, se llevó a cabo un convenio por 900 millones de pesos, para generar un plan de emprendimiento para los Centros de Atención Especializado (CAE) del SRPA. La metodología fue construida de tal forma que los operadores pudieran replicarlo en cualquier departamento. Durante 2021, se trabajó con 50 adolescentes y jóvenes que pertenecían a talleres productivos de CAE en los departamentos de Meta y Santander, fortaleciendo tres emprendimientos comunitarios.

Adicionalmente, se fortaleció la alianza con el SENA para flexibilizar el acceso a los programas de formación pasando de requerir un mínimo de 25 a 15 estudiantes para la apertura de los cursos de formación. Esto permitió el acceso a 18 regionales que por la magnitud de adolescentes y jóvenes atendidos no podían generar cursos de ese tamaño.

Todo el proyecto se realizó en el marco normativo de emprendimiento en Colombia, incluyendo la ley de emprendimiento juvenil, además de exploración de modelos operativos de instituciones del Estado que generan productos y servicios a partir del cumplimiento de su objetivo misional, con el fin de identificar las oportunidades jurídicas para la creación de nuevas empresas jóvenes y de experiencias de éxito de la academia, sector privado a nivel nacional e internacional con el fin de identificar elementos que puedan sumar a la construcción del Plan de Emprendimiento sostenible en el SRPA.

b) Plan de inclusión social de jóvenes del SRPA:

Durante el 2021, se generaron las bases para el Plan de Inclusión Social del SRPA que recolecta la oferta institucional en materia de emprendimiento y empleo para los adolescentes y jóvenes del SRPA. Como parte de este Plan, se inició el piloto del Programa de Orientación Socio Ocupacional diseñado por Fundación Corona y Enseña por Colombia, cuyo objetivo es brindar información a los jóvenes para que tengan bases para la construcción de un proyecto de vida coherente con sus intereses, el mundo de la formación y el mundo del trabajo.

El piloto se llevó a cabo con población del SRPA de la ciudad de Bogotá, beneficiando a cerca de 20 adolescentes y jóvenes de cuatro modalidades (dos modalidades de sanción y dos de restablecimiento en administración de justicia).

#### **4. Adopciones**

Las adopciones garantizan el restablecimiento del derecho a crecer en el seno de una familia a las niñas, niños y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad, como medida de protección, según lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia. Entre 2018 y marzo del 2022, un total de 5.027 niños, niñas y adolescentes fueron adoptados, 64% (2.340) de ellos con características o necesidades especiales, como tener alguna discapacidad, ser mayor de 10 años, grupos de tres hermanos o más, entre otros.

Para mayo de 2022, en Colombia hay 4.245 niñas, niños y adolescentes en situación de adoptabilidad, de los cuales 201 están entre los 0 y los 6 años, 1.290 entre 7 y 12 años y 2.754 entre 13 a 18 años. Durante el cuatrienio se han adoptado 5.025 y entre enero y mayo de 2022, 280 niñas, niños y adolescentes han sido adoptados en Colombia.

En el año 2021 fueron publicados los lineamientos Técnico Administrativo del Programa de Adopción (Resolución 0238 del 19 de enero) y de las Estrategias que promueven la adopción (Resolución 0468 del 01 de febrero de 2021), con el fin de contar con un documento más claro, dividido por tipos de adopciones y con actualizaciones frente a cambios normativos y jurisprudenciales; así mismo, se dividen en dos (2) para resaltar la importancia de buscar estrategias que promuevan la adopción de niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales. Además, se efectuó un plan de socialización con las 33 regionales del ICBF, las Instituciones autorizadas para desarrollar el programa de adopción - IAPAS, organismos internacionales, entre otros actores.

Dentro de las estrategias encaminadas a posibilitar la adopción, así como el fortalecimiento de Referentes Afectivos y así crear vínculos entre niños, niñas y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad, que aún no tienen una familia asignada y que alguna familias se constituyan como figuras protectoras y mentores para su proyecto de vida, se encuentra la estrategia Padrinos del Corazón que ha permitido que más de 700 niños, niñas y adolescentes cuenten con referentes afectivos.

Para facilitar la búsqueda de orígenes y facilitar a las personas adoptadas, el proceso de búsqueda de sus raíces o familia biológica en Colombia<sup>[1]</sup>, en 2021 se avanzó en el desarrollo de este trámite virtual para que pueda estar integrado con la plataforma ADA y el Sistema de Información Misional – SIM. Esto permitirá optimizar los procesos de búsqueda de orígenes y el acompañamiento psicosocial que se le da a las personas que fueron adoptadas y que quieren encontrar sus raíces o su familia biológica en Colombia. Durante el cuatrienio se han recibido 2.872 peticiones de la cuales se han cerrado 1.949 y las restantes se encuentran en gestión.

## 2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

### a. Plan Nacional de Desarrollo

Los indicadores estructurales a cargo del ICBF en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018 – 2022, se presentan en la tabla 11.

Tabla 11. Indicadores estructurales del ICBF  
en el marco del PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018 – 2022

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	Cumplimiento Cuatrienio Proyectado 2022 (%)
Cobertura y calidad de la educación preescolar, básica y media	Niñas y niños con educación inicial en el marco de atención integral	2.000.000	89,32%	100%
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Madres comunitarias nuevas en proceso de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia	16.500	100,3%	100,3%
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral	88,30%	97,21%	100%
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Mujeres Gestantes atendidas en servicios de primera infancia.	342.144	113,15%	144%
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la estrategia de desarrollo naranja	821.400	98,97%	103%
Gestión para impulsar el desarrollo integral de los y las jóvenes desde el sector Presidencia	Número de adolescentes y jóvenes atendidos para el reconocimiento de sus derechos y construcción de sus proyectos de vida (Jóvenes Sacúdete).	371.764	77,4%	101%
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección, atendidas por el programa Mi Familia	280.000	85,88%	85,7%
A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)	295,24	360,23%	264,72
A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	Tasa de violencia intrafamiliar	136,83	269,63%	131,47
A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar*	3,1	-10%	NA

Fuente: SINERGIA / ICBF Proyectado

**Anotaciones de los indicadores:**

**Niñas y niños con educación inicial en el marco de atención integral:** Información corte diciembre 2021, periodicidad trimestral rezago 60 días. Este indicador está bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación, en donde el ICBF tiene una meta de 1.500.000 y el MEN 500.000. La fuente de información es el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia - SSDIPI, administrado por el Ministerio de Educación Nacional, la información ha presentado rezago de hasta tres meses.

**Madres comunitarias nuevas en proceso de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia:** Información corte junio 2022 de 16.505. Este indicador tiene periodicidad trimestral con rezago de 30 días. Fuente: BASE DE DATOS DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO (MADRES COMUNITARIAS) DEL ICBF.

**Mujeres Gestantes atendidas en servicios de primera infancia:** Avance corte diciembre 2021. Indicador con periodicidad trimestral rezago 60 días según ficha técnica SINERGIA, cuya fuente es SDIPI - Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia SSDIPI administrado por el Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, la información se ha registrado hasta con seis (6) meses de rezago, debido a la fuente

**Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral:** Avance cierre 2021. En la ficha técnica de SINERGIA, el indicador tiene un rezago de 60 días, con una periodicidad trimestral. Pero, la realidad es que debido a la fuente de información Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia SSDIPI administrado por el Ministerio de Educación Nacional. El rezago es superior a seis (6) meses, por lo tanto, está pendiente el avance 2022.

**Niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la estrategia de desarrollo naranja:** Este indicador tiene periodicidad trimestral con un rezago de 60 días. El avance a diciembre del período 2021 es de 180.240, frente a una meta de 179.000. El avance acumulado a marzo 2022 es de 812.941.

**Tasa de violencia intrafamiliar:** Este indicador tiene una periodicidad anual con rezago de 60 días. La fuente es Instituto Nacional de Medicina Legal-INML, por lo que el último reporte cuantitativo corresponde a la vigencia 2020, y la institución se encuentra en espera de la información por parte del INML.

**Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años):** Este indicador tiene una periodicidad anual con rezago de 60 días. La fuente es Instituto Nacional de Medicina Legal-INML, por lo que el último reporte cuantitativo corresponde a la vigencia 2020, y la institución se encuentra en espera de la información por parte del INML.

**Familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección, atendidas por el programa Mi Familia:** Este indicador tiene periodicidad mensual con un rezago de 30 días. El avance a diciembre del período 2021 es de 107.179 frente a una meta de 79.290. El resultado acumulado a abril de 2022 es de 240.459.

**Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar:** Este indicador, aunque está bajo la responsabilidad del ICBF, desde el 2019, el ICBF ha realizado la solicitud de traslado al Ministerio de Trabajo, al ser esta entidad líder de la política pública y su misión institucional, por lo tanto, el ICBF no tiene competencia ni alcance frente a lo definido en el indicador. De igual manera, en la ficha técnica del indicador en SINERGIA, quedó la siguiente observación: El indicador va a ser reportado cuantitativamente por el Ministerio del Trabajo y el reporte cualitativo lo va a llevar ICBF, de acuerdo con el liderazgo de política pública y su misión institucional. El DNP, asumió temporalmente el reporte cuantitativo del indicador, por lo tanto, los avances 2019 y 2020, han sido reportados por dicha entidad. Este indicador tiene periodicidad anual con rezago de 90 días y su fuente de información es Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE.

**Número de adolescentes y jóvenes atendidos para el reconocimiento de sus derechos y construcción de sus proyectos de vida (Jóvenes Sacúdete): Corresponde al indicador PA-211:** La fuente de la información registrada está basada en el reporte de resultados del Tablero de Control del ICBF - SIMEI. Según ajuste solicitado por la Dirección de Adolescencia y Juventud, el indicador cambia su acumulación a "acumulado" y mantiene como fuente el reporte de Metas Sociales y Financieras. Se calcula un avance de 287.685 adolescentes y jóvenes, conforme con el reporte de MSyF a abril.

Estos indicadores reflejan el aporte del ICBF a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, y las acciones realizadas sobre familias y entornos, como se detalla a continuación para contribuir a

### **Indicadores de Primera Infancia:**

Bajo la premisa que el futuro social y económico del país depende, en gran medida, de la provisión de servicios de educación inicial pertinentes y de calidad, el ICBF brinda educación inicial niñas y niños entre 0 y 5 años en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, lo que ha contribuido a alcanzar la meta cuatrienio del Gobierno de atención de 2 millones de niños y niñas de la primera infancia.

Es importante destacar que el **indicador de atención integral a la primera infancia** del PND se encuentra bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional (MEN), donde el ICBF tiene una meta cuatrienio para ICBF de 1.500.000 y para el MEN de 500.000, para mayo de 2022 el ICBF en el indicador propio 1.547.000 atenciones. La fuente de información del indicador conjunto es el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia - SSDIPI, administrado por el MEN, por lo cual, la información presenta un rezago de hasta de tres meses. La información presentada en el cuadro anterior tiene corte al mes de diciembre del 2021, periodicidad trimestral y un rezago de 60 días.

La cifra histórica de educación inicial en el marco de la atención integral se apoya en los esfuerzos hechos por el ICBF para mejorar la calidad de los servicios de primera infancia mediante formación y cualificación agentes educativos, madres y padres comunitarios. En particular, el **indicador de cualificación de madres comunitarias** da cuenta del número de madres comunitarias nuevas que se encuentran, a la fecha de corte, en procesos de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia, donde el ICBF aporta

en procesos de formación inicial (licenciatura en educación infantil) y de formación en servicio (cursos, diplomados, entre otros). Para el cuatrienio el gobierno nacional estableció la meta de atención de 16.500 beneficiarias y con corte de marzo del 2022, se ha avanzado con 16.505 madres comunitarias en procesos de formación o cualificación, que equivale al 100,3% de la meta propuesta.

Respecto al **indicador de mujeres gestantes atendidas en servicios de primera infancia**, el ICBF tiene en cuenta para su medición las mujeres gestantes que son atendidas en todos los servicios de atención a la primera infancia. La fuente de la información es el SSDIPI y la meta estipulada para la vigencia 2022 corresponde al acumulado de las metas de las vigencias 2019 a 2022 con un valor final de 342.144. Es pertinente resaltar que, a diciembre 2021 se registra un avance acumulado de 387.135, el cual representa un 113,15% respecto al cuatrienio.

Nuestras acciones para la atención a la primera infancia también han aportado al cumplimiento del **indicador de PND de atención concurrente** “Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con 6 o más atenciones priorizadas”, que evidencia los esfuerzos coordinados de diferentes entidades, en el marco de la Comisión Intersectorial para la atención integral de la Primera Infancia, del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Cultura y Ministerio del Deporte, cuya fuente de información también es el SSDIPI. Este indicador se reporta con una periodicidad trimestral, rezago 60 días según ficha técnica SINERGIA, aunque en algunos registros se ha superado este periodo de rezago debido a la fuente.

## **Indicadores de Infancia, Adolescencia y Juventud**

El **indicador “niños, niñas y adolescentes beneficiarios de la estrategia de desarrollo naranja”** refleja la contribución al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años, fortaleciendo en ellos y en sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida. La meta cuatrienio para este indicador es de 821.400 y presenta un avance acumulado superior al 80%, con más de 661 mil NNA beneficiarios y una inversión

Para complementar la atención de la entidad durante *todo el curso de vida*, con la creación en el ICBF la Dirección de Adolescencia y Juventud en el año 2020, se inicia la implementación de la Estrategia Sacúdete que cuenta con tres fases: *inspírate, entócate y transfórmate*. Se proyecta brindar atención con esta estrategia a adolescentes y jóvenes para contribuir a cerrar las brechas económicas y de conocimiento, tejer redes positivas, y garantizar el desarrollo integral de esta población, con una oferta de fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, estímulo de oportunidades de empleo y educación, acompañamiento para la formulación de proyectos de vida y construcción de ciudadanías activas y responsables en sectores como el turismo, industrias verdes y naranjas y TIC.

La medición del **indicador “Jóvenes Sacúdete atendidos”** en el PND se encuentra bajo la responsabilidad de la Consejería Presidencial para la Juventud. No obstante, el ICBF aporta al cumplimiento de la meta, aportando atenciones a la Estrategia Sacúdete de más de 371 mil jóvenes en el cuatrienio, cuyo avance de cumplimiento se registra en el indicador de Plan de Indicativo Institucional del ICBF de “Jóvenes Sacúdete” (PA-211).

### **Indicadores de familias y entornos**

Siendo la familia la piedra angular de la sociedad y el entorno protector por excelencia de quienes representan el presente y el futuro de nuestro país, el ICBF ha fortalecido el programa Mi Familia con acciones y estrategias que buscan el acompañamiento familiar, y que se miden a través del **indicador de atención del programa Mi Familia**: “Familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección atendidas por el programa Mi Familia”.

Este indicador refleja las familias atendidas en las modalidades Acompañamiento Familiar y Comunitario del ICBF, atención que tiene como fin disminuir el grado de vulneración de las familias y brindar acompañamiento familiar a los padres, madres y cuidadores de los NNA en programas de protección. tiene periodicidad mensual y reporta un avance acumulado a diciembre de 2021 de 107.179 frente a la meta proyectada de 280.000 familias.

El rediseño de la oferta de atención de la Dirección de Familias y Comunidades, aunado a las necesidades de recursos adicionales y esfuerzos institucionales para responder a la crisis derivada de la emergencia económica, social y ecológica causada por el COVID 19, ha impactado el avance del indicador y el cumplimiento proyectado a pesar de los esfuerzos que ha hecho el ICBF por transformar y reconocer a las familias como el socio principal para cumplir el propósito de la plena garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

No obstante, en relación a este indicador, se destaca que el ICBF logró en 2021 poner en marcha Mi Familia Universal, modalidad de acompañamiento familiar y psicosocial especializado, que complementa la atención con una plataforma virtual dirigida a todas las familias colombianas con el propósito de aportar en su fortalecimiento para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Respecto a estos **indicadores PND relacionados con violencias**, es pertinente destacar que en 2021 fueron ajustados los valores de línea base y meta manteniendo los mismos avances relativos esperados en el cuatrienio. Estos ajustes se justifican en los cambios en el Censo poblacional 2018 y considerando que, en el momento de su proyección, las metas fueron calculadas respecto a totales poblacionales proyectados con el Censo del año 2005.

La creación e implementación de la Alianza contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, como respuesta intersectorial y articulada, y la creación de equipo élite de profesionales expertos en áreas de la psicología y de las ciencias sociales Guardianes de la Niñez, ha acompañado la desaceleración de las tasas de violencia contra niños, niñas y adolescentes y de violencia al interior del hogar a pesar de la pandemia, que hacen parte de los indicadores de impacto establecidos en el PND 2018-2022. Estas acciones fueron complementadas con la implementación de estrategias adicionales de prevención, como la realización de la campaña de prevención “*Es hora de cambiar*” y la formulación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.

Aunque en el sistema SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación (DNP) el indicador: “Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar” aparece relacionado con el ICBF, el DNP emitió concepto técnico que indica que los Decretos 859 de 1996 y 4108 de 2011 (Artículo 25) establecen funciones de coordinación y liderazgo de la política pública de prevención y erradicación del trabajo Infantil al Ministerio del Trabajo y que “*el liderazgo de la meta Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar se asocia a la función del Ministerio del Trabajo de articular a distintas instituciones y no solo a las funciones que la Ley le otorga al Ministerio*”. En virtud de lo mencionado, el indicador pertenece por competencia al Sector Trabajo y el ICBF contribuye solo a su reporte cualitativo.

## b. Políticas de mediano y largo plazo

El ICBF cuenta con 61 acciones a cargo, que son detalladas en el documento denominado *Anexo 1* hoja nombrada *5.b. Políticas*, las cuales se enmarcan en nueve documentos Conpes, entre ellos, se destacan los siguientes:

De los documentos de Conpes expedidos durante el cuatrienio, destacamos los siguientes como políticas de mediano y largo plazo promovidas por el ICBF:

- Estrategia Sacúdete y Pacto Colombia por las Juventudes

La expedición del **Documento Conpes 4006** “*Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por usd 50 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa para desarrollar habilidades del siglo 21 en la adolescencia y la juventud colombiana*” representa un importante avance en la implementación de políticas públicas dirigidas a la juventud en Colombia, buscando impulsar el fortalecimiento y la articulación institucional para la actualización de los lineamientos para atender a la juventud y la consolidación de la Estrategia Sacúdete, que apoya el desarrollo de habilidades y la consolidación de proyectos de vida por parte de esta población.

Las movilizaciones sociales significaron uno de los mayores retos para el país durante el año 2021. La construcción del Pacto Colombia por las Juventudes, liderado por el ICBF y

que no tiene precedentes en el país, fue la respuesta del Gobierno Nacional a este fenómeno. En este Pacto participaron 15.145 jóvenes en 502 mesas y se desarrollaron 12 líneas multidimensionales relacionadas con temáticas como: trayectorias educativas, empleo, emprendimiento, desarrollo económico, derechos humanos, convivencia y paz con legalidad.

El Pacto fue materializado con la aprobación del **Documento Conpes 4040** “*Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud*” que tiene un plan de inversiones de 33.5 billones de pesos hasta 2030, la mayor inversión pública en la historia de Colombia para los ciudadanos de 14 a 28 años. De esta inversión, más de 2 billones de pesos corresponden a acciones donde el ICBF es líder de su implementación o participa como entidad de apoyo.

- Declaración de importancia estratégica de Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN

El ICBF en el año 2021, gestionó y cumplió todos los requisitos requeridos para lograr el aval fiscal por 1,18 billones de pesos, para garantizar la producción y distribución ininterrumpida y gratuita de AAVN – Bienestarina- hasta el año 2027.

Con la expedición del Documento **Conpes 4049 de 2021**, denominado “Declaración de importancia estratégica del Proyecto de Inversión “Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel nacional” cuyo objetivo *es mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población beneficiaria de los programas del ICBF, en cumplimiento al derecho a la alimentación, a través del acceso a AAVN producidos y distribuidos por el ICBF*, se declaró este proceso de importancia estratégica para el país, logrando garantizar por los próximos seis (6) años los recursos necesarios para el apoyo nutricional de un promedio mensual de 2.2 millones de beneficiarios vulnerables de todo el país.

### 3. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A continuación, se relacionan los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución de los recursos del ICBF por cada una de las vigencias fiscales entre 2018 y 2022.

Tabla 12. Ingresos vigencia fiscal 2018

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2018			
Aportes de la Nación	\$ 3.386.310		
Recursos Propios	\$ 2.951.198	\$ 3.065.364	<b>104%</b>
Otras fuentes de recurso	-	-	-

Tabla 13. Ingresos vigencia fiscal 2019

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2019			
Aportes de la Nación	\$ 3.927.898		
Recursos Propios	\$ 2.652.497	\$ 2.709.540	102%
Otras fuentes de recurso	-	-	-

Tabla 14. Ingresos vigencia fiscal 2020

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2020			
Aportes de la Nación	\$ 4.244.641		
Recursos Propios	\$ 2.741.051	\$ 2.779.192	101%
Otras fuentes de recurso	-	-	-

Tabla 15. Ingresos vigencia fiscal 2021

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2021			
Aportes de la Nación	\$ 4.465.168		
Recursos Propios	\$ 2.927.260	\$ 3.000.442	103%
Otras fuentes de recurso	-	-	-

Tabla 16. Ingresos vigencia fiscal febrero de 2022

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL FEBRERO 2022			
Aportes de la Nación	\$ 4.667.764		
Recursos Propios	\$ 3.152.372	\$ 790.722	25%
Otras fuentes de recurso	-	-	-

Tabla 17. Ingresos vigencia fiscal marzo de 2022

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL ABRIL 2022			
Aportes de la Nación	\$ 4.667.764		
Recursos Propios	\$ 3.152.372	\$ 1.310.917	36%

Otras fuentes de recurso			
--------------------------	--	--	--

NOTA 1. Las cifras de ingresos se incluyen con corte 30 de ABRIL de 2022, toda vez que el cierre del mes de Mayo es el 20 de Junio.

La fuente principal de los recursos propios de que se recaudan en cada vigencia corresponde al aporte parafiscal establecido en la Ley 27 de 1974, modificada por la Ley 89 de 1988. Este valor asciende al 90% del total del recaudo de ingresos de la entidad. A continuación, se muestra la evolución de dicho ingreso.

A continuación, se presentan los gastos del ICBF durante las vigencias 2018 a 2022:

Tabla 18. Gastos vigencia fiscal 2018

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>			
<b>Funcionamiento</b>	\$ 594.560	\$ 562.184	92,18%
<b>Inversión</b>	\$ 5.732.582	\$ 5.684.892	96,01%
<b>Otros Conceptos</b>			

Tabla 19. Gastos vigencia fiscal 2019

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>			
<b>Funcionamiento</b>	\$ 585.303	\$ 572.398	96,88%
<b>Inversión</b>	\$ 5.934.843	\$ 5.908.308	94,56%
<b>Otros Conceptos</b>			

Tabla 20. Gastos vigencia fiscal 2020

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>			
<b>Funcionamiento</b>	\$ 612.248	\$ 596.650	96,55%
<b>Inversión</b>	\$ 6.191.542	\$ 6.117.905	95,66%
<b>Otros Conceptos</b>			

Tabla 21. Gastos vigencia fiscal 2021

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>			
<b>Funcionamiento</b>	\$ 683.411	\$ 616.299	89,21%
<b>Inversión</b>	\$ 6.709.017	\$ 6.448.587	91,16%
<b>Otros Conceptos</b>			

Tabla 22. Gastos vigencia fiscal a 30 de mayo de 2022

Gastos
--------

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 30 DE MAYO 2022			
Funcionamiento	\$ 697.546	\$ 222.155	30,39%
Inversión	\$ 7.120.187	\$ 4.389.576	36,18%
Otros Conceptos	\$ 2.402	\$ -	0,00%

### c. Aprobación de vigencias futuras

En el documento adjunto *Anexo 1, hoja Vigencias Futuras* se detallan aprobaciones, proyecto de inversión, concepto y valor de las **43** Vigencias Futuras tramitadas por el ICBF durante el cuatrenio.

### d. Reservas presupuestales

Tabla 23. Reservas Presupuestales constituidas al 31 de diciembre 2018

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$ 11.364	\$ 10.119	89,04%
Inversión	\$ 161.380	\$ 134.114	83,10%
<b>Total</b>	<b>\$ 172.745</b>	<b>\$ 144.234</b>	<b>83,49%</b>

Tabla 24 Reservas Presupuestales constituidas al 31 de diciembre 2019

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$ 4.378	\$ 2.864	65,42%
Inversión	\$ 241.091	\$ 202.962	84,18%
<b>Total</b>	<b>\$ 245.470</b>	<b>\$ 205.826</b>	<b>83,85%</b>

Tabla 25 Reservas Presupuestales constituidas al 31 de diciembre 2020

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$ 4.142	\$ 2.441	58,93%
Inversión	\$ 162.087	\$ 105.729	65,22%
<b>Total</b>	<b>\$ 166.229</b>	<b>\$ 108.170</b>	<b>65,07%</b>

### Reservas Presupuestales constituidas al 31 de diciembre 2021 – 2021 – corte 31 de mayo 2022

Tabla 26 Reservas Presupuestales constituidas al 31 de diciembre 2020

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
---------------	--	---------------------------------	-------------------------

<b>Funcionamiento</b>	\$ 6.259	\$ 4.517	72,16%
<b>Inversión</b>	\$ 250.092	\$ 163.544	65,10%
<b>Total</b>	<b>\$ 256.351</b>	<b>\$ 168.062</b>	<b>65,27%</b>

### e. Cuentas por Pagar

Tabla 27 Cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre 2018

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas	Pagos	% de ejecución pagos
	(millones de \$)	(millones de \$)	
<b>Funcionamiento</b>	\$ 2.740	\$ 2.645	96,54%
<b>Inversión</b>	\$ 19.664	\$ 19.606	99,71%
<b>Total</b>	<b>\$ 22.404</b>	<b>\$ 22.252</b>	<b>99,32%</b>

Tabla 28 Cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre 2019

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas	Pagos	% de ejecución pagos
	(millones de \$)	(millones de \$)	
<b>Funcionamiento</b>	\$ 982	\$ 967	98,48%
<b>Inversión</b>	\$ 55.512	\$ 55.435	99,86%
<b>Total</b>	<b>\$ 56.494</b>	<b>\$ 56.403</b>	<b>99,84%</b>

Tabla 29 Cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre 2020

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas	Pagos	% de ejecución pagos
	(millones de \$)	(millones de \$)	
<b>Funcionamiento</b>	\$ 1.359	\$ 1.359	100,00%
<b>Inversión</b>	\$ 32.846	\$ 32.846	100,00%
<b>Total</b>	<b>\$ 34.206</b>	<b>\$ 34.206</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 30 Cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre 2020

### Cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre 2021 – corte 31 de mayo de 2022

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas	Pagos	% de ejecución pagos
	(millones de \$)	(millones de \$)	
<b>Funcionamiento</b>	\$ 385	\$ 385	100,00%
<b>Inversión</b>	\$ 82.670	\$ 82.662	99,99%
<b>Total</b>	<b>\$ 83.054</b>	<b>\$ 83.047</b>	<b>99,99%</b>

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2021).

### 3.1 Situación de los recursos:

A continuación, se presenta la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles del ICBF, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno:

#### a. Recursos Financieros

##### Estado de situación financiera

Tabla 30. Estado de la situación financiera 2018

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Activo Total	<b>1.999.513</b>
· <b>Corriente</b>	745.904
· <b>No Corriente</b>	1.253.609
Pasivo Total	<b>177.867</b>
· <b>Corriente</b>	54.560
· <b>No Corriente</b>	123.307
Patrimonio	<b>1.821.646</b>

Tabla 31. Estado de la situación financiera 2019

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2019 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Activo Total	<b>2.156.687</b>
· <b>Corriente</b>	903.540
· <b>No Corriente</b>	1.253.147
Pasivo Total	<b>334.267</b>
· <b>Corriente</b>	206.124
· <b>No Corriente</b>	128.143
Patrimonio	<b>1.822.420</b>

Tabla 32 Estado de la situación financiera 2020

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2020 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Activo Total	<b>2.272.586</b>
· <b>Corriente</b>	992.160
· <b>No Corriente</b>	1.280.426
Pasivo Total	<b>232.658</b>
· <b>Corriente</b>	87.516
· <b>No Corriente</b>	145.142
Patrimonio	<b>2.039.928</b>

Tabla 33. Estado de la situación financiera 2021

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2021 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Activo Total	<b>2.403.554</b>
· <b>Corriente</b>	1.118.487
· <b>No Corriente</b>	1.285.067
Pasivo Total	<b>239.756</b>
· <b>Corriente</b>	114.117
· <b>No Corriente</b>	125.639
Patrimonio	<b>2.163.798</b>

Tabla 34. Estado de la situación financiera 2022

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de marzo	
Activo Total	<b>2.352.082</b>
· <b>Corriente</b>	1.071.321
· <b>No Corriente</b>	1.280.761
Pasivo Total	<b>212.060</b>
· <b>Corriente</b>	81.280
· <b>No Corriente</b>	130.780
Patrimonio	<b>2.140.022</b>

\*Corte marzo ya que son estados financieros intermedios con cortes trimestrales.

## Estado de resultados

Tabla 35. Estado de resultados 2018

ESTADO DE RESULTADOS	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
<b>Ingresos Operacionales</b>	5.870.461
<b>Gastos Operacionales</b>	6.328.708
<b>Costos de Venta y Operación</b>	0
Resultado Operacional	<b>-458.247</b>
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	54.609
<b>Gastos Extraordinarios</b>	10.214
Resultado No Operacional	<b>44.395</b>
Resultado Neto	<b>-413.852</b>

Tabla 36. Estado de resultados 2019

ESTADO DE RESULTADOS	VALOR (en millones de pesos)
----------------------	---------------------------------

Vigencia Fiscal Año 2019 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
<b>Ingresos Operacionales</b>	6.519.692
<b>Gastos Operacionales</b>	6.579.351
<b>Costos de Venta y Operación</b>	0
Resultado Operacional	<b>-59.659</b>
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	79.318
<b>Gastos Extraordinarios</b>	16.038
Resultado No Operacional	<b>63.280</b>
Resultado Neto	<b>3.621</b>

Tabla 37. Estado de resultados 2020

ESTADO DE RESULTADOS	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2020 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
<b>Ingresos Operacionales</b>	6.983.117
<b>Gastos Operacionales</b>	6.847.841
<b>Costos de Venta y Operación</b>	0
Resultado Operacional	<b>135.276</b>
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	63.004
<b>Gastos Extraordinarios</b>	6.976
Resultado No Operacional	<b>56.028</b>
Resultado Neto	<b>191.304</b>

Tabla 38 Estado de resultados 2021

ESTADO DE RESULTADOS	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2021 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
<b>Ingresos Operacionales</b>	7.150.905
<b>Gastos Operacionales</b>	7.136.334
<b>Costos de Venta y Operación</b>	0
Resultado Operacional	<b>14.571</b>
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	140.177
<b>Gastos Extraordinarios</b>	23.017
Resultado No Operacional	<b>117.160</b>
Resultado Neto	<b>131.731</b>

Tabla 39 Estado de resultados 2022

ESTADO DE RESULTADOS	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de marzo	
<b>Ingresos Operacionales</b>	1.787.660
<b>Gastos Operacionales</b>	1.828.296
<b>Costos de Venta y Operación</b>	0
Resultado Operacional	<b>-40.636</b>

<b>Ingresos Extraordinarios</b>	33.146
<b>Gastos Extraordinarios</b>	17.190
Resultado No Operacional	<b>15.956</b>
Resultado Neto	<b>-24.680</b>

\*Corte marzo ya que son estados financieros intermedios con cortes trimestrales.

### *b. Bienes Muebles e Inmuebles*

En virtud de lo establecido en el artículo 1051 del Código Civil Colombiano, el ICBF tiene los derechos sobre las sucesiones intestadas en el quinto orden, esto es, cuando a falta de descendientes, ascendientes, hijos adoptivos, padres adoptantes, hermanos, cónyuges y sobrinos del causante, sucede el ICBF todos sus bienes.

Así mismo, en virtud del artículo 707 de la norma ibídem, el ICBF tiene los derechos sobre los bienes vacantes y mostrencos. Los primeros, se refieren a los bienes inmuebles ubicados en el territorio nacional sin dueño aparente o conocido y los segundos son bienes muebles que se encuentran en la misma situación. Sea del caso señalar que una vez son adjudicados al ICBF pierden esas características del bien vacante y/o mostrenco y pasan a ser de propiedad de la entidad.

Con base es lo anterior, en la vigencia 2018 el ICBF era propietario de 1.161 bienes inmuebles a nivel nacional, en la vigencia 2019 de 1.177, en la vigencia 2020 de 1.188, en la vigencia 2021 de 1.203 y en la vigencia 2022 a corte 31 de mayo de 1.218 inmuebles, los cuales han ingresado en su mayoría, en atención a la vocación hereditaria de la que goza el ICBF.

La finalidad de dichos bienes es, de no ser requeridos para el desarrollo de los programas de la entidad, lograr engrosar su patrimonio a través de su enajenación, para lo cual, debe disponer de un equipo dedicado única y exclusivamente a su administración, saneamiento y venta.

A continuación, se detallan los bienes muebles e inmuebles a cargo del ICBF para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 (con corte a 31 de mayo).

**Tabla 40 Bienes muebles e inmuebles vigencia 2018**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2018 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 7 DEL MES AGOSTO Y EL DÍA 31 DEL MES DICIEMBRE</b>	
Terrenos	602.727
Edificaciones	587.374
Construcciones en curso	33.092

Maquinaria y equipo	8.231
Equipo de transporte, tracción y elección	922
Equipo de comunicaciones y computación	13.740
Muebles, enseres y equipos de oficina	2.373
Bienes muebles en bodega	4.394
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos (cod cont 1636 -163708-163712-1660-1680-1681.)	565
<b>Total bienes Muebles e inmuebles</b>	<b>1.253.418</b>

**Nota:** Se adjunta relación de inventarios actualizada y responsables.

**Tabla 41. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2019**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2019 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DEL MES ENERO Y EL DÍA 31 DEL MES DICIEMBRE</b>	
Terrenos	600.754
Edificaciones	585.497
Construcciones en curso	31.070
Maquinaria y equipo	8.453
Equipo de transporte, tracción y elección	1.118
Equipo de comunicaciones y computación	14.500
Muebles, enseres y equipos de oficina	2.581
Bienes muebles en bodega	2.524
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos (cod cont 1636 -163708-163712-1660-1680-1681.)	607
<b>Total bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>1.247.104</b>

**Tabla 42 Bienes muebles e inmuebles vigencia 2020**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2020 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DEL MES ENERO Y EL DÍA 31 DEL MES DICIEMBRE</b>	
Terrenos	601.516
Edificaciones	591.374
Construcciones en curso	33.516
Maquinaria y equipo	8.137
Equipo de transporte, tracción y elección	785
Equipo de comunicaciones y computación	17.190
Muebles, enseres y equipos de oficina	2.396
Bienes muebles en bodega	1.823
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
OTROS CONCEPTOS (163609 - (163707-163712)-1660-1680-1681.)	1.784
<b>Total bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>1.258.521</b>

**Tabla 43. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2021**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2021 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DEL MES ENERO Y EL DÍA 31 DEL MES DICIEMBRE</b>	
Terrenos	598.149
Edificaciones	625.382
Construcciones en curso	15.780
Maquinaria y equipo	9.222
Equipo de transporte, tracción y elecación	730
Equipo de comunicaciones y computación	17.905
Muebles, enseres y equipos de oficina	2.629
Bienes muebles en bodega	2.093
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos (163609 - (163707-163712)-1660-1680-1681.)	2.072
<b>Total bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>1.273.962</b>

**Tabla 44. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2022 con corte a 31 de mayo**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos) – Marzo 31 de 2021	VALOR (Millones de Pesos) – Mayo 31 de 2022
Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 31 del mes marzo hasta el día 31 del mes de mayo de 2022		
Terrenos	598.872	598.524
Edificaciones	590.530	623.808
Construcciones en curso	33.516	15.780
Maquinaria y equipo	8.570	9.554
Equipo de transporte, tracción y elecación	1.126	1.103
Equipo de comunicaciones y computación	17.667	18.304
Muebles, enseres y equipos de oficina	2.686	2.901
Bienes muebles en bodega	1.845	2.273
Redes, líneas y cables	0	0
Plantas, ductos y túneles	0	0
Otros conceptos (163609 - (163707-163712)-1660-1680-1681.)	607	685
<b>Total bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>1.255.417</b>	<b>1.272.931</b>

- Saneamiento predial

Considerando que el Grupo de Gestión de Bienes le corresponde realizar el saneamiento administrativo de los bienes inmuebles y continuando con la estrategia de saneamiento implementada en los dos años anteriores, el avance para este primer semestre se refleja en la priorización y reparto de inmuebles realizado en marzo para la vigencia 2022, en la elaboración de estudios de títulos, seguimiento al saneamiento predial, elaboración de conceptos técnicos y elaboración de levantamientos topográficos, para este caso se realizan de acuerdo a la necesidad del momento, arrojando como resultado:

Elaboración de estudios de títulos de inmuebles: De un reparto de 86 inmuebles para realizar estudios de títulos en toda la vigencia 2022 se han realizado 11 estudios de títulos

de bienes inmuebles.

Elaboración de Conceptos técnicos: De un reparto de 86 inmuebles para realizar conceptos técnicos en toda la vigencia 2022 se han realizado 12 conceptos técnicos.

Inmuebles para seguimiento al saneamiento: De 88 predios en saneamiento se ha realizado alguna intervención o gestión a 69 inmuebles.

Inmuebles saneados: Del seguimiento al saneamiento se reflejan 4 inmuebles saneados.

Levantamientos Topográficos: Se han realizado 12 levantamientos de los cuales 5 de ellos se encuentran con informe final, entregados y, 7 en proceso de elaboración de informe.

Renovación y gestión de convenios con entidades públicas para acceso a la información: De las solicitudes radicadas para gestionar convenios interadministrativos de acceso a la información con el IGAC y diferentes Gestores Catastrales a nivel nacional (Antioquia, Cali, Zona Metropolitana de Bucaramanga, Armenia, Pereira) a la fecha se ha obtenido respuesta del Gestor Catastral del Municipio de Armenia diligenciándose el formulario requerido por ellos y remitido oportunamente y de IGAC seccional Cali se dio contestación a una respuesta recibida en la que se solicitó una mesa de trabajo para explicar lo que se está requiriendo.

Sistema de Información Predial y Catastral del ICBF (Georreferenciación): Herramienta esta que nos facilitará la identificación y control predial de nuestros activos, así como el cruce y conciliación de datos con las diferentes entidades que administran información predial. En este primer semestre del año 2022 se lleva georreferenciado 580 predios correspondientes al 47.73% del total de los inmuebles propiedad del ICBF.

Vocación hereditaria y bienes vacantes: En virtud del derecho que tiene la entidad con la adjudicación de bienes inmuebles por vocación hereditaria y bienes vacantes que ingresan constantemente al patrimonio del instituto, durante el periodo comprendido entre el mes de marzo a 31 de mayo del 2022 mediante la modalidad de vocación hereditaria se han registrado los siguientes ingresos en los activos de la entidad y bajo la modalidad de bienes vacantes no se ha registrado ningún ingreso.

**Tabla 45. Ingresos bienes por vocación hereditaria en los activos del ICBF  
(marzo 2021 a mayo de 2022)**

Nombre Regional	Costo Histórico	Placa	Programa	Dirección	Municipio	Departamento	Folio de Matricula Inmobiliar	% Propiedad
SEDE NACIONAL	\$25.000.000,00	446409	DESOCUPADO	JARDINES DE PAZ LOTE 85 DEL SECTOR 18 DE LA MANZANA 14	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ DC	50N	100,00
SEDE NACIONAL	\$30.000.000,00	451308	DESOCUPADO	CL 164 34 15 GJ 80	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ DC	50N1080409	100,00
REGIONAL CALDAS	\$493.500,00	447825	VOCACION AGRICOLA	AGUADAS VEREDA ENCIMADASEL ARRAYAN	AGUADAS	CALDAS	1029781	50,00
REGIONAL CALDAS	\$47.174.000,00	454651	DESOCUPADO	CARRERA 22 NRO 66-27	MANIZALES	CALDAS	100982275	100,00
REGIONAL CALDAS	\$203.901.000,00	454944	DESOCUPADO	CALLE 67 NRO. 21-48 Y CRA. 22 NRO 66	MANIZALES	CALDAS	10098274	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$306.568.500,00</b>							

### Movilización de inmuebles

El Grupo de Gestión de Bienes del ICBF continua con la movilización de bienes inmuebles a través del Plan de Enajenación Onerosa de la Entidad y de las figuras de transferencia de dominio y de enajenación a ocupantes ilegales establecidos en la Ley 1955/2019 y su Decreto reglamentario 523 de 2021, para lo cual se tiene el siguiente reporte:

- Respecto del bien inmueble identificado con No 300-31585 cédula catastral de Bucaramanga, se aprobó la transferencia condicionada al Municipio de Bucaramanga en comité de bienes del año pasado y se está a la espera del envío de los documentos pertinentes por parte del municipio.
- En comité de bienes de abril de 2022, se aprobó la cesión de dos bienes inmuebles identificados de la siguiente manera.
  - 1) Bien inmueble ubicado en el Departamento de San Andrés con folio de matrícula No 450-9246 a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
  - 2) Bien inmueble ubicado en el Departamento de Villavicencio con folio de matrícula 230-19484 "Casa San José", al Departamento del Meta.

En estos dos casos se está proyectando las resoluciones pertinentes.

- Se encuentran en trámite de transferencia, los siguientes bienes inmuebles:

FM 1801772 y FM 1804813 en el municipio de Bojayá. Frente a estos dos inmuebles ya se recibió manifestación de intención por parte del Municipio y se procederá a presentar al comité de bienes.

FM 186572, en el municipio de Bahía Solano. También se recibió comunicación del municipio y se procederá a presentar al comité de bienes.

- Se han impulsado acercamientos para intentar materializar transferencia con los entes departamentales y municipales, pero sin tenerse aún respuesta en los siguientes bienes inmuebles:

FM 14049520 Tierralta  
FM 14037675 Tierralta  
FM 15710709 Fusagasugá  
FM 15717929 Fusagasugá  
FM 355591 Urrao  
FM 15620872 Anolaima

- Transferencia a la Central de Inversiones CISA S.A:

El artículo 11 de la Ley 2155 de 2021, establece la obligación de las entidades del orden nacional de transferirle en el término de 6 meses contados a partir del 1° de noviembre del 2021 los bienes inmuebles saneados que no requiera para el ejercicio de sus funciones a CISA con el fin de que esta entidad proceda a su venta y consigne los valores a cargo del Tesoro Nacional.

El ICBF cuenta con 79 inmuebles por valor aproximado de \$38.000 millones recibidos por vocación hereditaria, en su mayoría, en estado saneados y disponibles conforme los requisitos del artículo ibídem. No obstante lo anterior, previo a surtir trámite de transferencia, desde la Oficina Asesora Jurídica del ICBF se elevó concepto al Ministerio de Hacienda, solicitando evaluar la opción de excluir a la entidad de esa obligación o que el dinero producto de la venta se consigne a favor del instituto para poder respaldar las obligaciones derivadas de los contratos de participación económica. Quien remitió por competencia a CISA cuya respuesta estuvo relacionada con la obligatoriedad de dar cumplimiento a la norma. En este sentido, se proyectó el acto administrativo de transferencia cuyo trámite se encuentra suspendido en atención a que el ICBF proyectó consulta a la Sala de Consulta y de Servicio Civil del Consejo de Estado sobre la aplicación de dicha norma, en virtud del artículo 112 numeral 7 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) el cual se encuentra surtiendo el respectivo trámite.

Tabla 46. Cronograma para culminar trámite de transferencia a CISA según el término de calificación del círculo registral del inmueble

EXPEDICIÓN ACTO ADMINISTRATIVO				
<b>La dirección administrativa comunica a los directores regionales el acto administrativo</b>	La dirección administrativa realiza la Radicación en la ORIP según ubicación de los inmuebles	La regional comunicara a las oficinas de catastro y empresas de servicios públicos el acto	La regional hará la entrega material de inmuebles a CISA	La dirección administrativa realizará el Envío de expedientes digitales
<b>5 días una vez expedido el acto</b>	10 días una vez expedido el acto	20 días contados a partir de la inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.	10 días hábiles contados a partir de la inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.	10 días hábiles contados a partir de la inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

- Transferencia de inmuebles a título gratuito entre entidades públicas:

De conformidad con lo señalado en el artículo 276 de la 1955 de 2019 el avance y estado de las siguientes transferencias de bienes fiscales a entidades públicas del orden territorial se encuentra así:

Mediante Resolución 0082 del 7 de enero de 2022 se realizó transferencia a título gratuito del inmueble identificado con folio de matrícula No. 012-12285 a favor del Municipio Donmatías (Antioquia), cuyo trámite se adelantó durante la vigencia 2021 y la aprobación se realizó mediante sesión No. 05 de diciembre 2021 del comité de bienes de la Sede Nacional.

Mediante Resolución 0336 del 25 de enero de 2022, se realizó transferencia a título gratuito de los inmuebles identificados con los folios de matrícula Nos. 167-5107 y 167-3995 al Municipio de La Palma (Cundinamarca).

- Proceso de avalúos comerciales:

Durante el segundo semestre del 2021 se suscribió el contrato No.1570 de 2021 cuyo objeto fue la elaboración de avalúos comerciales para los bienes inmuebles propiedad del ICBF, en el que se elaboraron 126 avalúos, tanto para inmuebles disponibles para venta como para efectos contables en aquellos que era necesario calcular índice de deterioro.

El contrato se encuentra en ejecución y de los 126 avalúos hay aprobados 114 y 12 con observaciones pendientes de aprobación y efectuar el saldo de pago faltante para proceder a su terminación y liquidación.

### *c. Relación de obras inconclusas*

A continuación, se presenta la relación de obras inconclusas, de acuerdo con el último reporte mensual a la DIARI-CGR.

#### **CONTRATO No. 1131 DE 2014**

**Objeto:** Contratar la construcción nueva del Centro Zonal Rafael Uribe en la ciudad de Bogotá

**Contratista:** Consorcio Universal

**Interventoría:** Consorcio Valen

**Fecha de inicio:** 27 de octubre de 2014

**Fecha de finalización:** 28 de febrero de 2017

**Avance de ejecución:** 85.82%

**Valor del contrato:** Tres mil doscientos noventa y un millones novecientos tres mil ochocientos quince pesos M/Cte. (\$ 3.291.903.815).

**Valor total pagado:** Dos mil seiscientos ochenta y dos millones novecientos diecinueve mil quinientos ochenta y dos pesos M/Cte. (\$ 2.682.919.582).

**Estado actual del contrato:** Finalizado – Obra Inconclusa

En la vigencia 2014 se priorizó la Construcción del edificio nuevo para el Centro Zonal Rafael Uribe del ICBF con el fin de beneficiar a funcionarios de la entidad que prestan sus servicios en este centro zonal y a la comunidad de las localidades de Rafael Uribe y Antonio Nariño de la Ciudad de Bogotá.

Luego de surtido el proceso de Licitación ICBF-LP-005-2014, del cual resultó adjudicatario el Consorcio Universal, se inicia con la construcción de la obra en octubre de 2014.

Durante la ejecución de la obra se contó con una interventoría contratada por el ICBF (Consorcio Valen) la cual estuvo a cargo de la verificación de todos los aspectos técnicos, administrativos y financieros del proyecto y remitía los respectivos reportes de avance al ICBF.

Lo anterior, fue conceptuado por la Dirección de Contratación mediante memorando radicado No. 202012400000148943 del 23 de octubre de 2020 como respuesta a las consultas realizadas por la Dirección Administrativa relacionadas con la importancia de terminar la obra y poner en funcionamiento el Centro Zonal en la nueva sede.

Pese a que el contrato de obra culminó en el año 2017 y que a la fecha por las razones expuestas no ha sido posible terminar su construcción, durante este tiempo se ha garantizado la vigilancia en el edificio, adicionalmente se ha dispuesto de personal de mantenimiento del ICBF para resolver situaciones que se han presentado por fallas en el equipo de bombeo (el cual no ha sido recibido) el cual ha generado ingreso de agua en el sótano.

**CONTRATO No. 1539 DE 2015**

**Objeto:** Realizar las obras de remodelación, adecuación y ampliación de los inmuebles donde funcionan las sedes administrativas, centros zonales, sedes regionales, unidades aplicativas y de servicio del ICBF a nivel nacional.

**Contratista:** Inversiones Quorum SAS

**Interventoría:** Unión Temporal ICBF 2015

**Fecha de inicio:** 13/11/2015

**Fecha de finalización:** 31/03/2016

**Avance de ejecución:** 26%

**Valor de las obras:**

Hogar Infantil Payasito: Ochocientos ochenta y siete millones cuarenta y un mil novecientos veintisiete pesos M/Cte. (\$887.041.927)

Hogar Infantil Copetín: Quinientos siete millones ochocientos setenta y dos mil quinientos veintitrés pesos M/Cte. (\$507.872.523)

**Descripción de las obras inconclusas:** Mantenimiento y adecuación de infraestructura, incluye cambio de cubierta pintura en el Hogar Infantil Payasito y Hogar Infantil Copetín en la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima

**Razones de obra inconclusa:** las infraestructuras no se encuentran aptas para operar, falta conexión de servicios públicos y acabados.

### 3.2 Talento Humano

La situación de la planta de personal permanente y temporal del ICBF en 2022 se presenta a continuación:

Tabla 47. Situación de la Planta de Personal del ICBF 2022

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
<b>Cargos de libre nombramiento y remoción</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	95	73	22
A la fecha de retiro, separación del cargo ratificación	97	89	8
Variación porcentual	2,11%	21.91%	-63.63%
<b>Cargos de Carrera Administrativa</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	8769	7826	975
A la fecha de retiro, separación del cargo ratificación	8759	7720	1004
Variación porcentual	-0,11%	-1,35%	11,36%

Fecha de Corte: 31 de mayo de 2022

Cabe mencionar que durante el periodo de las vigencias 2020 a 2022 se realizó la vinculación de 498 jóvenes (18 a 28 años de edad), aportando así a la política de empleo joven, de la siguiente forma:

2020: 136 vinculados.

2021: 256 vinculados.

2022: 106 vinculados.

#### Estudio de cargas de trabajo (ECT) ICBF 2021

En la vigencia 2020 y 2021 se realizó el Estudio de Cargas de Trabajo del ICBF con la Unión Temporal EPYCA2020, mediante el contrato No.01012502020, cuyo objeto fue “Realizar estudio de Cargas de Trabajo del ICBF en la Sede de la Dirección General, Sedes Regionales y Centros Zonales y a partir del análisis de la información de la implementación de los procesos realizar los ajustes al modelo de operación por procesos.”

El Estudio de Cargas de Trabajo -ECT- del ICBF atendió la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP en la “Guía de Rediseño de

Entidades Públicas” la cual indica que el análisis y establecimiento de cargas de trabajo se debe realizar a partir de las actividades al interior de los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, identificando los tiempos que demanden las actividades y las frecuencias (volúmenes) en que se repiten.

Se identificó que el método que permitiría obtener la mejor medición de tiempos para las cargas de trabajo del modelo de operación por procesos del ICBF sería el Método de Estándares Subjetivos, a través del cual se determina el tiempo de un procedimiento con base en estimaciones de tiempos realizadas por personas expertas (colaboradores).

El estudio contó con la participación del 84% de colaboradores activos (planta y contratistas) en las entrevistas de levantamiento de información de cargas de trabajo, que corresponde a 11.082 colaboradores distribuidos en los tres niveles de la Entidad. (1.490 colaboradores en la Sede de la Dirección General, 3.144 colaboradores en Regionales y 6.448 colaboradores en Centros Zonales).

El Estudio de Cargas de Trabajo 2020-2021 arrojó como resultado que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, para el cumplimiento de sus funciones, requiere contar con 15.269 cargas de trabajo distribuidas así: en la Sede de la Dirección General el 12% (1.784 cargos), en el nivel regional 27% (4.171 cargos) y en el nivel zonal 61% (9.314 cargos), discriminados como se detalla a continuación.

Tabla 48. Resultado de Estudio de Cargas de Trabajo -ECT- 2021

TOTALES	RESULTADO POR NIVEL JERÁRQUICO (Incluye Defensorías de Familia)					
	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	TOTAL
Subtotal Sede	40	30	1443	135	136	1784
Subtotal Direcciones Regional	33	0	3308	409	421	4171
Subtotal Centros Zonales	0	0	7998	409	907	9314
<b>TOTALES</b>	<b>73</b>	<b>30</b>	<b>12749</b>	<b>953</b>	<b>1464</b>	<b>15269</b>

En cuanto al modelo de Defensorías de Familia, el resultado del Estudio de Cargas de Trabajo corresponde a la medición de cargas de acuerdo con lo establecido en el proceso de Protección del modelo de operación por procesos del ICBF. El resultado del estudio para las Defensorías de Familia y su equipo técnico interdisciplinario (Trabajador Social, Psicólogo y Nutricionista) es el siguiente:

Tabla XX. Resultado de ECT 2021 – Modelo Defensorías de Familia

Defensor de Familia	Psicólogo	Trabajador Social	Nutricionista	Total
1530	1285	1254	674	4743

Es pertinente precisar que el Estudio de Cargas de Trabajo que finalizó en la vigencia 2021 no incluyó la medición de las funciones asignadas a las Defensorías de Familia con la Ley

2126 de 2021 *“Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías De Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones”*, toda vez que esta fue sancionada en fecha posterior al desarrollo del estudio.

La socialización de los resultados del Estudio de Cargas de Trabajo se realizó en el mes de diciembre 2021 en sesiones que contaron con el acompañamiento de la Unión Temporal EPYCA 2020 dirigidas a Directivos, Coordinadores de Grupos, EPICOS, Referentes de Calidad, organizaciones sindicales, entre otros, en las cuales se socializaron temas tales como objeto, alcance, metodología, generadores de carga evaluados y resultados de cargas de trabajo por nivel de empleo de cada una de las dependencias de la Sede de la Dirección General, Regionales y Centros Zonales.

#### *a. Concursos*

A continuación se relacionan los diferentes convocatorias adelantados por la entidad en el período del reporte.

##### **- Convocatoria 433 de 2016**

Se dio continuidad a los nombramientos en periodo de prueba con las listas de elegibles generadas en la Convocatoria 433 de 2016 en cumplimiento de órdenes judiciales vigentes.

##### **- Convocatoria 2149 de 2021**

El 21 de septiembre de 2021 se suscribió el Acuerdo 2081 con la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, dando inicio formalmente al nuevo proceso de selección ofertando 3.792 vacantes definitivas en las modalidades de Ascenso y Abierto, para lo cual se adelantó proceso de inscripciones, finalizando las mismas con más de 63.000 inscritos.

El 09 de marzo de 2022, la CNSC realizó la publicación de los resultados de la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos - VRM en las modalidades de Ascenso y Abierto y el 31 de marzo de 2022 dio respuesta a las reclamaciones presentadas.

El 22 de abril de 2022, la CNSC publicó la Guía de Orientación al Aspirante y Ejes Temáticos para la aplicación de pruebas escritas sobre competencias funcionales y comportamentales.

Actualmente, la CNSC se encuentra dando respuesta a las acciones judiciales presentadas para proceder a publicar la citación a prueba de conocimientos.

### **3.3 Contratación:**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, además de hacer uso de las diferentes modalidades de selección previstas en el Régimen de Contratación Pública en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.4.3.2.7 del Decreto 1084 de 2015 y lo establecido en el numeral 9 del artículo 21 de la Ley 7 de 1979, celebra contratos de aporte con instituciones de utilidad pública o social de reconocida solvencia moral y técnica, constituyéndose como un régimen especial en cabeza de la Entidad y mediante el cual se implementan los programas misionales, siendo esta tipología contractual la de mayor peso en la gestión adelantada y reportada dentro de la modalidad de selección- contratación directa.

Con corte al mes de abril de la actual vigencia se reportan 50.596 contratos, los cuales se detallan en el documento adjunto “Anexo 1 hojas 3.3 Contratos\_2018, 3.3 Contratos\_2019, 3.3 Contratos\_2019, 3.3 Contratos\_2020, 3.3 Contratos\_2021 y 3.3 Contratos\_2022.

El reporte no incorpora la tipología contrato de obra, reportado en numeral independiente para dicha tipología contractual.

### 3.4 Créditos externos en ejecución:

El 23 de diciembre de 2020, la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo 5187/OC-CO por un valor total de \$50 millones de dólares para financiar el “*Programa Para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana*”.

El objetivo general del Programa es apoyar a los adolescentes y jóvenes colombianos en el desarrollo de habilidades necesarias para formular e impulsar sus proyectos de vida y convertirse en agentes de cambio social y económico. Los objetivos específicos son: (1) fomentar el fortalecimiento y articulación institucional para la consolidación de la política pública para la juventud; y (2) consolidar el Programa Sacúdete como un programa nacional por medio del cual los adolescentes y jóvenes desarrollan las habilidades para formular e impulsar con éxito sus proyectos de vida.

Para lograr los objetivos propuestos, se fijó un plazo de ejecución de 4 años y se establecieron tres componentes técnicos:

- Componente 1 – “*Articulación de la Política de Juventud Nacional y Territorial*”: busca dotar al ICBF y a la Consejería Presidencial para la Juventud de las herramientas para consolidar la política de la juventud a través de una mayor coordinación interinstitucional.
- Componente 2 – “*Apoyo al diseño e implementación del Programa Sacúdete*”: busca apoyar el desarrollo e implementación en territorio del Programa Sacúdete utilizando metodologías de formación alineadas con la política y la estrategia de juventud.

- Componente 3 – “Adecuación de infraestructura y dotación de Centros Sacúdete”: busca apoyar la adecuación de los espacios físicos donde se aplicará la metodología Sacúdete.

Por último, el contrato de préstamo se encuentra soportado en el Documento CONPES 4006 “Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 50 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana”.

### 3.5 Anteproyecto de presupuesto 2023

En consideración a la circular externa conjunta emitida entre el DNP y MHCP No.007 del 22 de febrero de 2022 “Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2023” el ICBF realizó en el primer trimestre de 2022 el análisis y valoración de necesidades de recursos de inversión de la entidad para la vigencia 2023, las cuales fueron registradas en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas -SUIFP- del DNP por un valor total de \$8,22 billones de presupuesto de inversión, para un valor total de recursos 2023 de \$ 8,95 billones, con un incremento de 13% respecto a la asignación de la vigencia 2022.

**Tabla 49. Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2023**

Proyecto	Asignación 2022	Solicitud Anteproyecto 2023	Variación Cantidad (%)
Funcionamiento	697.546	727.147	29.601 (4%)
Servicio a la Deuda	2.403	6.888	4.485 (187%)
Primer Infancia	4.857.371	5.311.944	454.573 (9%)
Protección RD	944.900	1.098.372	153.472 (16%)
Familia	161.824	237.409	75.585 (47%)
Adolescencia y Juventud	172.495	239.010	66.515 (39%)
Nutrición	316.712	379.888	63.176 (20%)
Protección SRPA	216.078	251.888	35.810 (17%)
Infancia	169.273	176.692	7.419 (4%)
SNBF	13.100	13.493	393 (3%)
Tecnología	63.900	104.346	40.446 (63%)
Fortalecimiento	304.534	411.778	107.244 (35%)
Inversión	7.220.187	8.224.820	1.004.633 (14%)
<b>TOTAL</b>	<b>7.920.136</b>	<b>8.958.855</b>	<b>1.038.719 (13%)</b>

La solicitud de Anteproyecto de la vigencia 2023 se presenta con un incremento de costos de 3% de acuerdo con las instrucciones de la Circular No. 007 de 2022, manteniendo la cobertura de los proyectos de inversión con excepción de algunas modalidades asociadas

a nutrición, adolescencia y juventud y protección-SPRA. Estos incrementos de cobertura tienen un valor total de \$90.006 millones.

Adicionalmente, se destaca el incremento de precios de insumos de los AAVN, derivado de la coyuntura de alza global de precios a nivel internacional, que implica la necesidad de \$38.848 millones adicionales a lo aprobado en el CONPES 4049 VF Estratégica para 2023 (\$184.345 aprobado para 2022).

## 4. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

### a. Estudios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 987 de 2012, la Subdirección de Monitoreo y Evaluación del ICBF, tiene como función diseñar e implementar los procesos de evaluación de la gestión, los resultados y el impacto de los servicios del Instituto; y el diseño y la promoción de las líneas de investigación y evaluación, brindado apoyo técnico, metodológico y de supervisión a las misionales vinculadas a estos procesos.

Como producto de los procedimientos de priorizaciones establecidos, durante el cuatrienio se adelantaron 13 procesos de contratación asociados al desarrollo de evaluaciones e investigaciones propuestas y priorizadas por las áreas misionales y la Subdirección General. El estado de avance y presupuesto asignado a cada uno de estos procesos se relaciona en el documento adjunto *Anexo 1 Hoja 4.a. Estudios*.

Para el año 2022 se destaca la contratación de evaluaciones de modalidades y programas de las misionales Primera Infancia, Familias y Comunidades y Nutrición. Adicionalmente, se priorizó el avance en la implementación de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN), con el liderazgo de la Dirección de Nutrición, y proceso de desarrollo del módulo indígena de la misma, con recursos aportados por el DNP.

Algunas adaptaciones de las modalidades de la entidad también han sido objeto de evaluaciones por entidades externas durante el cuatrienio, como es el caso del estudio “*Monitoreo ampliado de los Pilotos de Atención Presencial Excepcional (PAPE)*” impulsado por UNICEF y la “*Evaluación de resultados y procesos de la implementación de las estrategias de educación inicial y preescolar, en el marco de la emergencia por causa del COVID 19*” liderada por el BID.

En el cuatrienio, también se realizaron evaluaciones de modalidades del ICBF por parte de DNP que ajustaron su operación como consecuencia de la emergencia por causa de la Covid-19: “*Evaluación institucional de las estrategias implementadas por las diferentes entidades y actores que hacen presencia en La Guajira; y una evaluación de impacto de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo que permita medir los resultados generados en la población beneficiaria*” y “*Evaluación de procesos del piloto del servicio de Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) de la Modalidad Familiar en zona rural y rural dispersa*”. Los resultados de estas evaluaciones pueden ser consultados en la página web del DNP.

### b. Proyectos de inversión:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha venido optimizando su atención por medio de la formulación de proyectos de inversión para una atención adecuada de su población objetivo en todo el país.

En la vigencia 2018 la entidad contaba con 11 proyectos de inversión que abarcaban temas como construcción, comunicaciones, evaluación y estudios sociales, ente otros, además de la atención en proyectos misionales caracterizados principalmente por enfocar la labor del Instituto en diferentes rangos de edad, teniendo en cuenta las necesidades de cada etapa de los beneficiarios.

En el 2019, se realizó una reestructuración de los proyectos que venían funcionando hasta la vigencia anterior, derivado de la formulación del PND (2014-2022) que conlleva una agrupación diferente cada proyecto de inversión sin perder de vista la misionalidad. Entre los principales ajustes se destaca la separación del proyecto de Protección en dos diferenciados para el SRPA y Restablecimiento de Derechos, además se incorporan dentro de los proyectos aspectos relacionados que se venían trabajando de manera separada como es infraestructura, estudios sociales y otros.

En el año 2021 se replanteó el proyecto de inversión de Niñez y Adolescencia, con la creación de dos nuevas direcciones misionales, las cuales implementan dos proyectos de inversión diferenciados: el de Infancia y el de Adolescencia y Juventud.

Tabla 50. Proyectos de inversión ICBF vigencia 2018

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
1004000520000	Aplicación de la promoción y fomento para la construcción de una cultura de los derechos de la niñez y la familia.	6.968	COMUNICACIONES	6.954	6.943	100%	14,1	Finalizado
2015011000186	Construcción y adecuación de infraestructura para la operación del ICBF a nivel nacional.	53.883	CONSTRUCCIÓN	53.011	47.768	98%	871,8	Finalizado
1004000490000	Estudios sociales operativos y administrativos para mejorar la gestión institucional	4.997	EVALUACIÓN	4.997	4.584	100%	-	Finalizado

1004001230000	Apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a nivel nacional	107.746	FAMILIA Y COMUNIDADES	107.521	106.762	100%	225,3	Finalizado
2015011000182	Asistencia al modelo de intervención social del ICBF a nivel nacional.	219.287	MODELO INTERVENCION	218.026	207.895	99%	1.260,9	Finalizado
2012011000127	Prevención y promoción para la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional	110.586	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	110.150	109.164	100%	436,7	Finalizado
2012011000130	Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional	212.807	NUTRICIÓN	211.977	197.954	100%	830,0	Finalizado
1004001210000	Asistencia a la primera Infancia a Nivel Nacional	4.011.724	PRIMERA INFANCIA	3.986.047	3.926.763	99%	25.677,5	Finalizado
1004000480000	Protección - acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia	935.205	PROTECCIÓN	917.582	854.260	98%	17.623,6	Finalizado
2015011000189	Fortalecimiento del sistema nacional de bienestar familiar a nivel nacional	13.794	SNBF	13.688	13.368	99%	105,1	Finalizado
1004000020000	Implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del ICBF	55.585	TECNOLOGÍA	54.940	48.050	99%	645,5	Finalizado

\*Cifras en millones de pesos / Fuente SIF Nación II.

Tabla 51. Proyectos de inversión ICBF vigencia 2019

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000600	Fortalecimiento de las familias como	90.697	FAMILIA Y COMUNIDADES	90.243	87.844	99%	453,9	Finalizado

	agentes de transformación y desarrollo social a nivel nacional							
2018011000 705	Fortalecimiento institucional en el ICBF a nivel nacional	246.473	FORTALECIMIENTO	241.385	221.425	98%	5.087,9	Finalizado
2019011000 028	Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional	101.470	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	100.705	93.512	99%	765,0	Finalizado
2018011000 627	Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel nacional	156.080	NUTRICIÓN	155.847	142.904	100%	232,3	Finalizado
2018011000 666	Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional	4.303.993	PRIMERA INFANCIA	4.297.745	4.159.033	100%	6.248,5	Finalizado
2018011000 257	Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional	780.404	PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	771.380	734.277	99%	9.024,1	Finalizado
2018011000 451	Fortalecimiento de acciones de restablecimiento en administración de justicia a nivel nacional	183.829	PROTECCIÓN SRPA	179.704	167.901	98%	4.125,1	Finalizado
2018011000 557	Fortalecimiento a los agentes e instancias del SNBF en el marco de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias	15.347	SNBF	15.238	15.214	99%	109,1	Finalizado

	a nivel nacional							
2018011000534	Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones -tic en el ICBF a nivel nacional	56.551	TECNOLOGÍA	56.062	45.106	99%	488,7	Finalizado

\*Cifras en millones de pesos / Fuente SIF Nación II.

Tabla 52. Proyectos de inversión ICBF vigencia 2020

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000600	Fortalecimiento de las familias como agentes de transformación y desarrollo social a nivel nacional	135.419	FAMILIA Y COMUNIDADES	134.591	132.877	99%	828,6	Finalizado
2018011000705	Fortalecimiento institucional en el ICBF a nivel nacional	237.082	FORTALECIMIENTO	230.411	210.109	97%	6.671,8	Finalizado
2019011000028	Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional	136.156	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	134.597	124.898	99%	1.559,1	Finalizado
2018011000627	Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel nacional	237.608	NUTRICIÓN	236.873	228.137	100%	735,4	Finalizado
2018011000666	Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional	4.412.915	PRIMERA INFANCIA	4.366.893	4.307.482	99%	46.021,8	Finalizado
2018011000257	Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional	788.407	PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	775.272	736.790	98%	13.134,3	Finalizado
2018011000451	Fortalecimiento de acciones de restablecimiento en	174.425	PROTECCIÓN SRPA	170.426	154.560	98%	3.999,0	Finalizado

	administración de justicia a nivel nacional							
2018011000557	Fortalecimiento a los agentes e instancias del SNBF en el marco de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias a nivel nacional	11.449	SNBF	11.427	11.305	100 %	22,3	Finalizado
2018011000534	Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones -tic en el ICBF a nivel nacional	58.082	TECNOLOGÍA	57.417	49.661	99 %	664,2	Finalizado

\*Cifras en millones de pesos / Fuente SIF Nación II.

Tabla 53. Proyectos de inversión ICBF vigencia 2021

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2020011000157	Apoyo para el desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel nacional	154.779	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	134.512	115.726	87%	20.266,8	Finalizado
2018011000600	Fortalecimiento de las familias como agentes de transformación y desarrollo social a nivel nacional	146.038	FAMILIA Y COMUNIDADES	142.171	122.502	97%	3.866,5	Finalizado
2018011000705	Fortalecimiento institucional en el ICBF a nivel nacional	258.251	FORTALECIMIENTO	230.031	209.850	89%	28.219,7	Finalizado
2020011000156	Contribución al desarrollo integral de niñas y niños entre 6-13 años, en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional	130.139	INFANCIA	101.562	78.246	78%	28.577,2	Finalizado
2018011000627	Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel nacional	255.567	NUTRICIÓN	254.783	241.220	100 %	783,5	Finalizado

20180110 00666	Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional	4.644.421	PRIMERA INFANCIA	4.553.292	4.430.915	98%	91.129,6	Finalizado
20180110 00257	Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional.	849.863	PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	796.437	777.911	94%	53.425,9	Finalizado
20180110 00451	Fortalecimiento de acciones de restablecimiento en administración de justicia a nivel nacional	193.961	PROTECCIÓN SRPA	171.486	165.588	88%	22.475,0	Finalizado
20180110 00557	Fortalecimiento a los agentes e instancias del SNBF en el marco de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias a nivel nacional	13.050	SNBF	9.538	9.529	73%	3.512,0	Finalizado
20180110 00534	Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - tic en el ICBF a nivel nacional	62.950	TECNOLOGÍA	54.776	47.008	87%	8.174,4	Finalizado

\*Cifras en millones de pesos / Fuente SIIF Nación II.

Tabla 54. Proyectos de inversión ICBF vigencia 2022 (Corte Mayo)

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2020011000157	Apoyo para el desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel nacional	172.495	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	116.731	37.573	22%	55.765	En Ejecución
2018011000600	Fortalecimiento de las familias como agentes de transformación y desarrollo social a nivel nacional	161.824	FAMILIA Y COMUNIDADES	153.550	58.772	36%	8.274	En Ejecución
2018011000705	Fortalecimiento institucional en el ICBF a nivel nacional	304.534	FORTALECIMIENTO	154.997	74.357	24%	149.537	En Ejecución
2020011000156	Contribución al desarrollo integral de niñas y niños entre 6-13 años, en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional	169.273	INFANCIA	144.982	73.114	43%	24.291	En Ejecución
2018011000627	Contribución con acciones de	316.712	NUTRICIÓN	251.140	81.849	26%	65.572	En Ejecución

	promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel nacional							
2018011000666	Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional	4.857.371	PRIMERA INFANCIA	2.874.173	1.882.993	39%	1.983.198	En Ejecución
2018011000257	Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional	944.900	PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	516.379	325.760	34%	428.521	En Ejecución
2018011000451	Fortalecimiento de acciones de restablecimiento en administración de justicia a nivel nacional	216.078	PROTECCIÓN SRPA	119.721	66.616	31%	96.357	En Ejecución
2018011000557	Fortalecimiento a los agentes e instancias del SNBF en el marco de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias a nivel nacional	13.100	SNBF	8.411	3.328	25%	4.689	En Ejecución
2018011000534	Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones -tic en el ICBF a nivel nacional	63.900	TECNOLOGÍA	49.493	7.812	12%	14.407	En Ejecución

\*Cifras en millones de pesos / Fuente SIIF Nación II.

Tabla 55. Presupuesto Centros Sacúdete

	PRESUPUESTO ASIGNADO (*)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO
3. Adecuación de Infraestructura y Dotación de Centros Sacúdete	\$9.091.153.500,00	\$8.955.357.200,00	2.129.407.780,00
3.1 Adecuación de Centros Sacúdete	\$7.058.357.200,00	\$7.058.357.200,00	2.129.407.780,00
3.2 Dotación de Centros Sacúdete	\$2.032.796.300,00	\$1.897.000.000,00	\$0

Tabla 56. CENTROS SACUDETE FINDETER 2021-2022

	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Contrato No. 01014402021	\$ 8.860.370.600,00	\$ 8.860.370.600,00	\$0
Obras	\$ 6.330.235.699,00	\$ 6.330.235.699,00	\$0
Asistencia técnica	\$ 805.589.446,00	\$ 805.589.446,00	\$0
Dotación	\$ 1.724.545.455,00	\$ 1.724.545.455,00	\$0

### Estado proyectos a intervenir

En el marco del contrato No. 01014402021, el ICBF le desembolsó al Patrimonio Autónomo Findeter ICBF siglo 21 \$2.089.011.180,00 el excedente de se encuentra constituido en reserva presupuestal, excepto la dotación que corresponde a vigencia 2022.

Tabla 57. Presupuesto Centros Sacúdete 2021-2022

	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN PROYECTOS
Proyectos a intervenir	7	
Proyectos en obra	2	Rivera (Huila) El Peñol (Antioquia)
Proyectos en trámite de solicitud de Licencia	3	Pasto (Nariño) Puerto López (Meta) Corozal (Sucre)
Proyectos en proceso de contratación	1	Popayán (Cauca)
Proyectos en estudio de viabilidad	1	Turbaco (Bolívar)

### c. Obras públicas

En documento adjunto *Anexo 1 Hoja 4.c. Obras* se relaciona las obras públicas adelantadas por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno, señalando si está en ejecución o en proceso, valor, adiciones y modificaciones.

## 5. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

A nivel interno, el ICBF cuenta con 17 comités y 2 subcomités a nivel de sede nacional, destacándose el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como grandes instancias de coordinación para la implementación y fortalecimiento del modelo institucional de Planeación y Gestión MIPG, en articulación con el Sistema de Control Interno. Otras instancias relevantes para el seguimiento y control de la gestión son el Comité de Seguimiento Presupuestal, el Subcomité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión – SIGE, la Comisión de Personal y el Comité de Contratación.

En las Direcciones Regionales se cuenta con ocho (8) comités para el seguimiento y fortalecimiento de su gestión, en especial, con el Comité Regional de Gestión y Desempeño como instancia de seguimiento y fortalecimiento de la gestión en el territorio.

A nivel externo el Instituto participa en 23 grandes instancias de participación legalmente conformadas, entre estos, el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF, donde el ICBF es el ente rector y coordinador del SNBF; el Comité Técnico del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente (SNCRPA), en el cual el Instituto ejerce la secretaria técnica; la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria – CISAN, cuya secretaría técnica es compartida entre el ICBF, el Ministerio de Agricultura y la Comisión Integral para el Seguimiento a la Primera Infancia CIPI.

En estas instancias participan principalmente las direcciones misionales para garantizar la articulación y el fortalecimiento de las políticas públicas en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes colombianos, generando valor público en el actuar del ICBF.

A nivel externo el Instituto participa en 23 grandes instancias de participación legalmente conformadas, en las que el ICBF desempeña un rol importante por ser el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, además ejercer la secretaría técnica de algunas de ellas, entre estas instancias externas, se destacan las siguientes:

- **Consejo Nacional de Política Social:** Es el ente responsable de diseñar la política pública, movilizar y apropiar los recursos presupuestales y dictar las líneas de acción para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y asegurar su protección y restablecimiento en todo el territorio nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley 1098 de 2006.
- **Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar:** Es una instancia de planificación, coordinación y evaluación de la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el ámbito nacional de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 936 de 2013.
- **Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN:** Creada mediante Decreto 2055 de 2009 para el fortalecimiento de los mecanismos de gobernabilidad y coordinación de las entidades rectoras de la política; tendrá a

su cargo la coordinación y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PNSAN; actualmente se comparte la secretaria técnica con el Ministerio de Agricultura.

- **Comisión Intersectorial de Primera Infancia -CIPI:** La Comisión tiene como objetivo coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la primera infancia, siendo ésta la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados, de conformidad con lo expuesto en el Decreto 1416 de 2018.
- **Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes -CIPRUNA:** Es una instancia intersectorial creada para orientar, coordinar, articular y hacer seguimiento a las acciones que adelanten las entidades estatales, tanto en el nivel nacional como en el territorial, en un marco de respeto por la descentralización administrativa, las agencias de cooperación internacional y las organizaciones sociales nacionales e internacionales, para prevenir la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes y fundamentalmente, el de ser protegidos contra el reclutamiento, uso/utilización y violencia sexual por los grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados.
- **Consejo Superior de Política Criminal -CSPC:** es un organismo colegiado asesor del Gobierno Nacional en la implementación de la política criminal del Estado. Este organismo debe presentar conceptos, no vinculantes, sobre todos los proyectos de Ley y actos legislativos en materia penal que cursan en el Congreso de la República.

En el documento adjunto *Anexo 1, hoja 5.a. Participación Interna y 5.b Participación Externa* se detallan las diferentes instancias.

## 6. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

### a. Acciones Judiciales

En documento adjunto *Anexo 1, hoja 6.a. Información General y hoja 6.2. Histórico de actuaciones*, se relaciona el reporte Ekogui de procesos activos con corte 31 de marzo de 2022, donde se encuentran, entre otros, los siguientes datos :

- Identificación del proceso
- Tipo de acción
- Nombre del demandante
- Valor pretensiones
- Valor provisión (cuando aplique)
- Etapa procesal
- Fallo (en contra/a favor)
- Valor condena

- Estado del proceso
- Valor pago
- Calificación riesgo procesal
- Fecha pago

## b. Procesos disciplinarios

A la fecha de presentación del presente informe, la Oficina de Control Interno Disciplinario cuenta con 6.636 procesos activos de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021). De estos procesos mencionados, en el periodo presidencial solicitado (07 de agosto de 2018 a la fecha), se profirieron decisiones por parte de este Despacho a 6.101 procesos, los cuales se relacionan en documento adjunto Anexo 1 Hoja 6.b. Procesos Disciplinarios.

## c. Estado del sistema de control interno

Los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno se relacionan a continuación:

- **Informes I Semestre de 2020 - II Semestre de 2021** (Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno ICBF adelantada por la Oficina de control Interno) con fundamento en la aplicación de la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Decreto 2106 de 2019 - Artículo 156):
- **Resultados 2018-2021 Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG**, metodología establecida en el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 del Sector Función Pública, soportada en el diligenciamiento de los formularios “*SISTEMA DE GESTIÓN NACIÓN: MIPG – MECI*” y “*MECI - EVALUACIÓN INDEPENDIENTE*”

De estos resultados **se generan las siguientes recomendaciones** para los siguientes componentes:

### **Ambiente de Control:**

1. Dar continuidad a las estrategias para el despliegue y aprehensión de las responsabilidades en materia de control interno, bajo el esquema de Líneas de Defensa adoptado. (Charlas Sistema de Control Interno, Implementación Mapa de Aseguramiento, Socialización Resoluciones CICCI y SCI entre otras).
2. Mantener las Acciones Preventivas aprobadas por el CICCI orientadas a disminuir las conductas asociadas a presuntos actos de corrupción.

### **Actividades de Control:**

1. Analizar los controles existentes (identificados en la Matriz de Riesgos de Procesos, procedimientos, lineamientos, manuales, guías), promover tanto su actualización en lo que se considere procedente como la respectiva aplicación.

2. Asegurar, a medida que sea necesaria, la actualización de la normatividad interna de acuerdo con los requisitos externos aplicables.

*Anexo OCI: Informe de Seguimiento (Evaluación Independiente Sistema de Control Interno) II Semestre 2021*

#### d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

Se anexa archivo Excel *CONSOLIDADO PMCGR MENSUAL MAYO 2022* con el **Plan de Mejoramiento Institucional en ejecución - corte mayo 2022** (cuenta con 1020 actividades formuladas para subsanar 196 hallazgos derivados de 12 Auditorías o Actuaciones Especiales adelantadas por la Contraloría General de la República):

Tabla 58. Auditorías o Actuaciones Especiales adelantadas por la Contraloría General de la República

	PLAN DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	HALLAZGOS (INDIVIDUALES)	NRO. DE ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO	AVANCE
1	Denuncia presuntas irregularidades contrato firma "APFNUH mis juguetes"	Junio 2021	Mayo 2022	2	23	100,00%	100,00%
2	Auditoría Financiera 2020 y Hallazgos anteriores Acciones No Efectivas reformuladas	Agosto 2021	Julio 2022	117	527	97,10%	82,10%
3	Reformulación Hallazgos con Acciones No Efectivas corte 31/03/21	Noviembre 2021	Mayo 2022	29	184	92,40%	92,40%
4	Reformulación Hallazgos Auditoría Financiera 2019 (PMCGR 2020-2021).	Noviembre 2021	Mayo 2022	13	63	75,90%	75,90%
5	Auditoría Especial de Fiscalización ICBF Alertas DIARI (entrega 5) – Vigencia 2020	Febrero 2022	Enero 2023	10	59	100,00%	31,90%
6	Auditoría de Cumplimiento ICBF – Centros Desarrollo Infantil	Febrero 2022	Enero 2023	18	123	96,30%	31,50%
7	Auditoría de Cumplimiento Primera Infancia - Regional Bolívar	Febrero 2022	Enero 2023	3	16	28,30%	31,60%

8	Auditoría de Cumplimiento Primera Infancia - Regional Cesar	Febrero 2022	Enero 2023	4	25	100,00%	16,50%
TOTALES				196	1020		

Además, se anexan informes de **Seguimientos Semestrales al Avance del Plan de Mejoramiento** reportados por la Oficina de Control Interno con el correspondiente certificado *Acuse de Recibo* por parte de la CGR para cada uno de los cortes:

Tabla 58. Seguimientos Semestrales al Avance del Plan de Mejoramiento reportados por la Oficina de Control Interno

VIGENCIA	FECHA DE PUBLICACIÓN	OBSERVACIÓN
2018 - JUNIO	24/07/2018	Publicación Oportuna
2018 - DICIEMBRE	30/01/2019	Publicación Oportuna
2019 - JUNIO	22/07/2019	Publicación Oportuna
2019 - DICIEMBRE	30/01/2020	Publicación Oportuna
2020 - JUNIO	30/07/2020	Publicación Oportuna
2020 - DICIEMBRE	05/02/2021	Publicación Oportuna
2021 - JUNIO	29/07/2021	Publicación Oportuna
2021 - DICIEMBRE	01/02/2022	Publicación Oportuna

### Recomendaciones<sup>6</sup>:

1.Revisar las responsabilidades frente a la formulación, seguimiento y verificación de cumplimiento y efectividad del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República actualmente asignadas bajo el esquema de Líneas de Defensa. (Memorando Dirección General Radicado 202010000000159843 del 12/11/20 asunto PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI CGR).

2.Analizar los casos de hallazgos recurrentes y realizar seguimiento al respectivo Plan de Mejoramiento.

### Anexos OCI:

Mediante oficios con radicados No. 202010000000076731 - 19/03/20, 202010000000080281 - 25/03/20, 20211000000008591 - 28/01/21 respectivamente, la Dirección General solicitó a la CGR apoyo preventivo y concomitante sobre los siguientes temas: contratación y entrega de paquetes nutricionales durante la emergencia sanitaria por COVID 19; entrega de paquetes nutricionales a beneficiarios del Departamento de Sucre; contratación en la Dirección Regional Valle del Cauca.

Frente a los hallazgos con acciones de mejora cumplidas no efectivas corte 30/09/2021 la Directora General solicitó la formulación de Planes de Mejoramiento (PM) en el menor tiempo posible (Acta Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 07/03/2022). Actualmente se encuentra en trámite de reformulación el PM correspondiente a este reporte de efectividad.

*Informe de Seguimiento Mensual al Plan de Mejoramiento CGR Corte Mayo 2022 –  
Literal d*

*Informes de Seguimiento Semestral al Plan de Mejoramiento CGR 2018 a 2021- Literal d*

**e. Estado de riesgos de la entidad**

En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Instituto aprobó la Política y la Guía de Riesgos y Peligros del ICBF, teniendo en cuenta las orientaciones y metodologías del Departamento Administrativo de la Función Pública y los requerimientos de cada uno de los ejes del sistema integrado de gestión (Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información y Seguridad y Salud en el Trabajo), documentos que son la base de la gestión de riesgos en los tres niveles de la entidad.

Con el fin de identificar, analizar y evaluar los riesgos de calidad y corrupción en cada uno de los procesos de la entidad, y de proyectar los planes de tratamiento para los niveles regionales y zonal, anualmente se realizan acciones como la encuesta previa de validación de riesgos en regionales y centros zonales, la actualización de necesidades y expectativas de partes interesadas y del contexto y la realización de mesas de trabajo en conjunto con los líderes y colaboradores de los 16 procesos en la SDG de manera anual.

Para la vigencia 2022 se identificaron 66 riesgos, de los cuales, 50 son asociados a riesgos de calidad y 16 a riesgos de corrupción. Adicionalmente, para la gestión de estos riesgos se definieron 121 controles a nivel de sede, 36 a nivel regional y 9 a nivel de centro zonal, los cuales mitigaron la probabilidad de ocurrencia, y 301 actividades relacionadas en los planes de tratamiento. Tanto los riesgos identificados como los controles y planes de tratamiento fueron validados y aprobados por los directores regionales previa aprobación de los líderes de procesos en la Sede de la Dirección General.

Para garantizar la adecuada gestión del riesgo en la entidad, se realizan acciones como el monitoreo mensual al cumplimiento de las actividades de los planes de tratamiento de los riesgos de corrupción para la Sede de la Dirección General; el monitoreo y seguimiento trimestral a la materialización de riesgos de calidad, corrupción y a la ejecución de los controles asociados a los riesgos en los niveles nacional, regional y zonal; y el monitoreo cuatrimestral al reporte del indicador PA-134 relacionado con el cumplimiento de los planes de tratamiento para los riesgos en todos los niveles de la entidad.

Así mismo, se realiza monitoreo trimestral a la materialización de riesgos en el marco de los 16 procesos de la entidad y, en caso de identificarse, se generan acciones correctivas en el marco del sistema de calidad que mitiguen su ocurrencia. Adicionalmente, en caso de corresponder a un riesgo de corrupción, se aplica el procedimiento de presuntos actos de corrupción con la Oficina Asesora Jurídica.

Durante el primer trimestre 2022, en el marco del proceso de promoción y prevención, la Dirección de Nutrición reportó materialización del riesgo de corrupción PP3+, Posibilidad de

entrega o uso indebido de Alimento de Alto Valor Nutrición en puntos de entrega, unidades de servicios de los programas, modalidades o servicios del ICBF, favoreciendo particulares o terceros. De conformidad con el procedimiento se generaron las acciones correctivas correspondientes y se presentó a la Oficina Jurídica para su análisis.

## 7. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Tabla 59. Temas técnicos de atención prioritaria

Nro.	Tema	Descripción
	Continuidad y consolidación de la oferta para adolescentes y jóvenes	<p>Reconocer, enaltecer y potenciar el rol protagónico que juegan los adolescentes y jóvenes en la coyuntura política actual y en el futuro del país es un reto que el Estado debe continuar asumiendo y priorizando.</p> <p>En consecuencia, se considera fundamental continuar e incrementar la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud, darle cumplimiento a lo acordado en el “Pacto Colombia con las Juventudes” y mantener un diálogo abierto con los jóvenes que le permita al Estado avanzar con ellos hacia un norte común.</p> <p>Así las cosas, se debe continuar y terminar como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones del “Pacto Colombia con las Juventudes” cuyo líder de implementación es el ICBF.</li> <li>• Ejecución del Contrato de Préstamo 5187/OC-CO suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo.</li> <li>• Construcción y dotación de 50 Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete.</li> </ul> <p>Ejecución de los recursos apropiados por medio de la Subcuenta ICBF Sacúdete del Fondo Colombia en Paz.</p>
	Mecanismo de Pago por Resultados / Vigencia Futura estratégica – Primera Infancia	<p>Realizar el pilotaje del mecanismo de pago por resultados del servicio Centro de Desarrollo Infantil (CDI) con 3.000 cupos y entre 3-5 operadores por una duración mínima de 18 meses, con base en la estructuración técnica realizada en conjunto con Unicef. El pilotaje debe estar acompañado de un proceso de monitoreo, evaluación que permita recoger aprendizajes para el refinamiento y escalamiento del mecanismo una vez finalizado el pilotaje.</p> <p>Vigencia Futura por valor de \$ \$15.956 millones, con los siguientes plazos: Fecha de inicio: 15 de julio de 2022 hasta 31 de diciembre de 2023</p>
	Continuidad de Betto	<p>Es prioritario darle continuidad a BETTO y seguir fortaleciendo la herramienta, con el fin de mantener, por un lado la contratación objetiva y transparente, bajo los principios de calidad, pluralidad y equidad, y por otro, la identificación y georreferenciación de niñas</p>

		<p>y niños vulnerables que no acceden a los servicios de primera infancia. Adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BETTO aporta a la garantía de una educación inicial de calidad como una forma de contribuir al cierre de brechas, nivelar el campo de juego para la niñez más vulnerable y reducir las desigualdades, ya que estas afectan a las personas desde el comienzo de sus vidas, lo que tiene consecuencias futuras en el desarrollo social y económico del país.</li> <li>• BETTO busca impedir que los servicios para las niñas y niños de la primera infancia dependan de intereses particulares, ajustándose única y exclusivamente a criterios objetivos de calidad.</li> <li>• BETTO contribuye a una planeación más eficiente para la asignación de recursos y la focalización del gasto social.</li> <li>• La Estrategia BETTO es altamente innovadora puesto que se fundamenta en la articulación efectiva de tecnologías de inteligencia artificial con los procesos misionales de la entidad.</li> <li>• La incorporación de la analítica avanzada y de algoritmos específicamente desarrollados para apoyar este proceso le ha permitido al ICBF identificar y llegar con sus servicios de primera infancia a la población más vulnerable (217 mil nuevas niñas y niños en el último año), aumentar la pluralidad de ofertas y la competencia entre oferentes, lo que implica el análisis conjunto de más de 100 variables y de más de 120 mil documentos por proceso de contratación.</li> <li>• Fortalecer el proceso de selección de oferentes le ha significado al ICBF realizar el despliegue, parametrización, desarrollo, configuración y afinación de los algoritmos, para asignar la ponderación correspondiente, así como la verificación de los criterios de selección de los mejores oferentes, que por ende garanticen una mejor calidad en la atención a la primera infancia, con los cuales se suscriben los contratos, asegurando que los procesos se realicen con más agilidad y eficiencia, en el marco de las reglas de la selección objetiva de la contratación estatal.</li> </ul>
	<p>Afectación del ingreso parafiscal del ICBF 2022 y 2023</p>	<p>1) El H. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo en fallo de nulidad de fecha treinta 30 de julio de 2020, declaró NULAS las expresiones “19-4” y “1.2.1.5.2.1” del artículo 1.2.1.5.4.9 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017), en consecuencia, concluyó que las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado y propiedades horizontales, no estaban en la obligación de realizar el pago de aportes parafiscales, respecto de los empleados que devengaran menos de 10 SMMLV. El fallo en mención tiene efectos retroactivos (ex tunc) a la entrada en vigor de las normas declaradas nulas, por ello aplicaba desde el 1 de enero de 2017.</p>

		<p>2) Actualmente cursa en el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, demanda de medio de control de nulidad simple, con expediente 11001-03-27-000-2018-00052-00 y número interno 24286, presentada en el 5 de diciembre de 2018, relacionada con la exoneración en el pago de aportes parafiscales a favor de las Cajas de Compensación familiar.</p> <p>El impacto de la disminución de los ingresos afectaría las vigencias fiscales 2022 y 2023, porque adicional a que dejarían de recibirse estos recursos las devoluciones se pagarían con cargo al recaudo de la vigencia en que sean solicitadas y se emita el acto administrativo que ordena la devolución para la vigencia 2022.</p>
	Vigencia Futura estratégica – Protección RD	Vigencia futura para los componentes de Modalidades de atención de los servicios de restablecimiento de derechos y unidades móviles, por \$789.926 millones de pesos, con los siguientes plazos: Modalidades de atención: 1 Agosto 2022 al 31 Oct de 2023. Unidades Móviles: 11 Dic 2022 al 15 dic 2023
	Vigencia Futura estratégica – Protección SRPA	Vigencia futura las modalidades de atención a modalidades, por \$153.348 millones de pesos, con los siguientes plazos: Modalidades SPRA: 1 agosto 2022 al 31 Oct de 2023